

-SESIÓN ORDINARIA-

26 de junio de 2024

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señores diputados, señoras diputadas, habiendo quorum, se declara abierta la sesión ordinaria.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, por Secretaría, se dará lectura a la solicitud de prórroga sobre pedido informe.

SECRETARIO (Administrativo): Nota N° 878 del Ingeniero Carlos Romero Roa, Presidente Interino del Instituto Nacional de Cooperativismo, en la que solicita una prórroga de diez días hábiles, para la remisión de la respuesta al pedido de informe, remitido por la Cámara, mediante Resolución N° 1.197, "QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO", aprobado en la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo del corriente, y que fuese presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

El Instituto de Cooperativismo recibió la nota el 4 de junio y tuvo

vencimiento su plazo, ayer, 25 de junio, por lo que solicita una prórroga de diez días hábiles.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, ya, en momentos anteriores, la sesión pasada luego creo que fue que, o la antepasada, alguien había solicitado lo mismo y hemos rechazado porque, teniendo en cuenta que ya se establece un plazo y podemos abrir una puerta que, parece que, no es conveniente.

Entonces, personalmente, yo estoy en contra de poder, de esta manera, habilitar algo que puede ser un barril sin fondo, y una apertura de puerta para una excusa eterna, por parte de las instituciones, que tienen que priorizar las respuestas a la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Sí, en el mismo sentido, señor Presidente, se está haciendo muy frecuente

que los pedidos de informe no sean respondidos en tiempo y en forma, tampoco, muchas veces. Y, realmente, si instalamos esta práctica de otorgarle prórrogas, ni siquiera sé quién es el colega que hizo este pedido informe; pero, de cualquier manera, me parece que, si instalamos la práctica de seguir otorgando prórrogas, vamos a simplemente permitir que otras instituciones del Estado, de otros poderes del Estado, nos sigan pisoteando. Y pisoteando la ley y la Constitución, el Artículo 192, y, cada vez, estas bancas sirvan menos para defender los intereses de la ciudadanía.

Así que, me opongo también a la prórroga.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Voy a pasar la palabra al Diputado Carlos Pereira, no sin antes, felicitarle por su victoria en la carrera vosa, el día de ayer. Agradecer la invitación a la estimada Diputada Cristina Villalba, y comentarles a los colegas que esta fue una actividad realizada a beneficio de la Fundación San Rafael, la fundación que ha hecho mucho por este país, de un verdadero luchador a favor de los niños y nuestros adultos mayores, que es el Padre Aldo Trento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Yo desconozco si existe alguna sanción para las instituciones, o representante de las instituciones, que no remitan el informe. Y yo quiero darle el derecho de que, por lo menos, esta institución, con respeto se dirige y solicita una prórroga de diez días más para enviar el informe. Porque, si nosotros rechazamos esta prórroga de informe, no van a enviar más y no tiene sanción, tampoco. A diferencia de la Entidad Binacional Yacyretá, donde yo ya he remitido cuatro pedidos de informes y ninguno siquiera ha sido respondido, de ninguno de los términos, ninguno de los plazos, ni se ha dignado en pedir ni siquiera algún plazo de prórroga para remitir los informes.

Entonces, personalmente, yo creo que, por intermedio suyo, Presidente, que usted va a continuar un periodo más, hacer respetar a la Cámara de Diputados en los pedidos de informe, en este sentido. Porque, en realidad, no es al diputado solicitante no más al que se le pierde, sino que se le pierde el respeto a la institución, que, para mí, es una de las más importantes del Estado, en no remitir los pedidos de informes.

Y, en este caso particular, yo no quiero rechazar este pedido de prórroga, porque, por lo menos, dice que va a enviar el informe. Y yo creo que, por respeto a eso, a ese interés de enviar una nota y decir: “te voy a responder, pero dame unos diez días más”; yo creo que corresponde. Porque si

rechazamos, ni siquiera va a enviar más, y el diputado, no sé quién solicitó el informe, no va a recibir lo solicitado.

Así que, esa nomás es mi posición, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del colega que me antecedió en el uso de la palabra, Presidente. El Instituto Nacional de Cooperativismo es una institución bastante compleja. Y, realmente, el propio Presidente estuvo ayer trayendo la nota y solicitando esta prórroga con muy buenas intenciones; y, en su momento, tendrá los informes necesarios, aquel diputado que había solicitado.

Entonces, acompaño al colega diputado que me antecedió en el uso de la palabra, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para recordar, nada más, a los colegas que nosotros habíamos rechazado acá, en el Pleno, poder castigar, digamos así, con el desacato, el no cumplir con los quince días.

Entonces, creo yo, Presidente, que la buena intención de, por lo menos, contestar y solicitar una prórroga, tenemos que darle los días pertinentes para que podamos recibir. Pero, coincido con los colegas en que tenemos que ponerle un plazo a todo esto, nosotros. Y no solamente un plazo, sino que tenemos que tener una pena establecida también, para la gente que no contesta. Porque coincido en que, si solicitamos algo, es porque necesitamos esa información, mi querido Presidente.

Entonces, no solamente por respeto, sino que, muchas veces, por la urgencia del caso. Y yo creo que tenemos que hacer que se respeten los quince días o, si es poco quince días, entonces ponerle veintidós o treinta; pero ponerle un plazo y ponerle una sanción para la gente que no cumple.

Así que eso, eso yo creo que desde el 1 de julio podemos plantear nuevamente acá, como Cámara, y podemos hacer que sea viable eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos mociones al respecto de la solicitud de prórroga, porque viene por parte

del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).

Vamos a poner a consideración.

Quienes estén a favor de otorgar la prórroga al INCOOP, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación de la prórroga solicitada por el INCOOP, quien obtendrá una prórroga de diez días hábiles.

Vamos a dar inicio ahora al estadio de oradores.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Presidente. Estamos aquí, un miércoles más. La verdad que hoy les quería ahorrar el mal rato de tener que escucharme con mi mismo plagueo sistemático de todos los miércoles, porque esta mañana tuve como un halo de ilusión, cuando los funcionarios, encargados de recepcionar los pedidos de informe, me remitieron la aparente respuesta del Intendente Municipal “Nenecho” Rodríguez, a los pedidos de informe que yo había realizado, que contemplan pedidos de extractos bancarios, de cuentas bancarias de la municipalidad, correspondiente a bonos emitidos.

Bueno, lastimosamente, fue toda una mentira, porque lo que hizo fue solicitar una prórroga y remitirme la copia de lo que envié a Contraloría, es decir, un miércoles más sin responder el informe.

Le pido a Sala Técnica, si puede, por favor, proyectar el enlace que había enviado esta mañana.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Bueno, “Nenecho” no responde qué hizo con los Gs. 500.000.000.000 (Guaraníes quinientos mil millones), hace treinta y tres días, cuatro horas, dieciocho minutos y veintinueve segundos. Ahora mismo este contador ya está disponible para el público. Si contamos días hábiles que tenía desde que recibió el informe, son veintidós días, cuatro horas, dieciocho minutos y cuarenta y dos segundos.

¿Cuánto tiempo más puede demorar el Intendente en descargar los extractos bancarios y transparentar las transacciones realizadas?, ¿cuánto tiempo nos lleva a cualquier ciudadano a entrar a nuestra banca web y descargar el extracto de nuestros bancos?, ¿por qué le lleva tanto tiempo al director de administración de la Municipalidad de Asunción? Yo quiero volver a explicar a la ciudadanía, para que dimensione un poco la gravedad del caso.

El 8 de mayo, la Junta Municipal aprobó el Balance 2023 de “Nenecho” Rodríguez, no de forma unánime, con algunas excepciones que se opusieron. Pero, esta

mayoría que lo hizo, de catorce concejales, lo hizo pese a que desconocían dónde estaban Gs. 500.000.000.000 (Guaraníes quinientos mil millones) de bonos contraídos, correspondiente a bonos contraídos, que vamos a pagar los contribuyentes de Asunción, hasta el año 2035.

Y yo, el 24 de mayo, solicité por este medio; por medio de un pedido informe, a la Municipalidad de Asunción, que remita la información sobre el balance, sobre los ingresos, los egresos, la disponibilidad bancaria y, sobre todo, los extractos de todas las cuentas bancarias que corresponden a bonos, para entender qué es lo que pasó; por qué desaparecieron Gs. 500.000.000.000 (Guaraníes quinientos mil millones) en su balance. Y, ciertamente, también pedí que se haga con certificación bancaria, así como la conciliación bancaria de todas las cuentas.

Hace más de treinta y tres días y “Nenecho” no responde, por ende, seguimos sin saber dónde está el dinero. Lo que sí sabemos, señor Presidente y colegas, es que “Nenecho” cuadruplicó la deuda acumulada en bonos y que la inversión física en esta ciudad, disminuyó. Esto, ¿qué quiere decir?, que estamos más endeudados, con la excusa del mejoramiento de infraestructura, pero que las obras no están o están inconclusas.

También sabemos que “Nenecho” usó dinero de los bonos para pagar salarios, cuando la Ley Orgánica Municipal prohíbe el uso de bonos para gastos corrientes. Se veían en un extracto recortado del Bono G8, de la cuenta correspondiente al Bono G8, que, a

diciembre del año pasado, sólo quedaba en la cuenta Gs. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones), cuando todavía ninguna licitación había, respecto a esas obras, había tenido ni siquiera adelanto para las mismas ¿En qué términos se hicieron esas transferencias?, seguimos sin saber.

Otra cosa que también sabemos, es que el Intendente justifica el feroz endeudamiento, con la baja recaudación ¿Qué tiene que ver una cosa con otra?, si estamos endeudados, el Intendente debería ejecutar las obras y la baja recaudación, en todo caso, lo que debería impactar es en que tome decisiones más sabias respecto a la contratación y recontractación de miles y miles de funcionarios, que, en ese municipio, no hacen más que calentar las sillas. No conformes con eso, tienen la caradurez de culparnos a los contribuyentes de Asunción, por la baja recaudación.

¿Por qué mejor no se hace cargo de su pésima gestión como intendente? Realmente los que seguimos pagando nuestros impuestos en esta ciudad, lo hacemos porque nos gusta cumplir la ley, no porque tengamos una motivación para hacerlo. Y lo que también conocemos, por medio de las redes sociales, es que el Intendente, gracias a la oposición, está haciendo gua'u como que trabaja. Y, ahora, anda corriendo y recorriendo obras, haciéndose cuantas fotos con cualquier pedazo de vereda que repara o de asfalto, dando manotazos de ahogado. Anda remachando y tapando agujeros de trabajo que, según la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas y lo que consta en su portal, deberían haberse terminado en 2019, 2020, 2021 y, máximo, hasta el 2022. Pero él, ahora, empieza a hacer las obras y a inaugurar las mismas.

Para finalizar, señor Presidente, lo que quiero saber es: ¿Qué sigue “Nenecho” Rodríguez?, ¿qué sigue? Sos responsable de rendir cuentas, porque, más temprano que tarde, la impunidad no puede seguir siendo moneda corriente en la gestión pública. Y, una vez más, te pido, respondé los informes que te enviamos de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presiente; muy buenos días, colegas. Solamente para sumarme ya a lo que estaba mencionando la Diputada Johanna Ortega.

Presidente, realmente a mí me parece una falta de respeto, me parece nefasto que tengamos un intendente al que hace más de, o hace prácticamente, dos meses o más, se le está pidiendo explicaciones sobre qué hizo con USD. 70.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América setenta millones), que se le han otorgado en bonos. Hoy, responde el pedido de informe a medias, y, una vez más, deja a la ciudadanía sin tener la respuesta;

porque no es a los diputados lo que no responde, es a la ciudadanía lo que tiene que responder.

Solamente me parece, Presidente, que, una vez más; por eso, hace rato, me parecía que no era oportuno no otorgar ese permiso al que había solicitado, para extender el periodo pedido informe. Porque sí me parece importante que las instituciones respondan estos pedidos informes que, al final, como dije recién, sirven para la transparencia y para la ciudadanía.

Así que, Presidente, solamente quería adherirme al pedido que, por favor, hagamos respetar este mecanismo constitucional que tenemos, de solicitar información a las diferentes instituciones.

Tenemos un intendente de la ciudad capital que, si era opositor, ¡que si era opositor!, hoy, le tenía a la Fiscalía allanando; hoy, le tenía al Ministerio Público allanando ese lugar. Pero, como es de la casa, como goza de la protección de la bancada de gobierno, como goza de la protección del Presidente de la República; y, como tienen copado y controlado el Ministerio Público, como tienen todo eso, evidentemente, hasta ahora no se mueve un solo dedo al respecto. Solamente eso, quería mencionar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Paso a dar un informe de gestión de la Comisión de Presupuesto, julio 2023 – junio 2024.

La Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto, durante el periodo de julio 2023/2024, está conformada por los Diputados Daniel Centurión, como Vicepresidente, el Diputado Emilio Pavón, como Secretario y, quién les habla, en carácter de Presidenta.

Quiero agradecer a los miembros integrantes de esta comisión, por su participación activa en el desarrollo de las reuniones. En cuanto a la productividad de la comisión, Presidente, cabe destacar que, durante el período de referencia, se realizaron 37 sesiones (treinta y siete) de forma ordinaria y extraordinaria, de las cuales, en varias de ellas, contamos con la presencia de autoridades y representantes de distintos organismos y entidades del Estado, tales como: el ministro de Economía y Finanzas, ministra de Obras Públicas, ministro de Justicia, ministro de Desarrollo Social, ministro del Interior, ministro de Defensa, ministro de Educación; entre otros.

Así también, cabe mencionar que la Comisión de Presupuesto, conjuntamente con las Comisiones de Asuntos Económicos y Cuentas y Control de Ejecución

Presupuestaria, ha realizado una charla técnica con el Ministro Carlos Fernández Valdovinos, sobre la situación actual del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público, Caja Fiscal.

Por otro lado, Presidente, en el período mencionado más arriba, tuvieron entrada en total 139 proyectos de ley (ciento treinta y nueve) con impactos presupuestario. Asimismo, se emitieron un total de 222 dictámenes (doscientos veintidós), aconsejando, entre otros, la aprobación, el rechazo o las modificaciones de los proyectos de ley estudiados en comisión. Es importante mencionar que, se solicitaron más de 42 informes técnicos (cuarenta y dos), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR CESAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y colegas, la Comisión de Cuentas y Control ha mantenido hasta la fecha, o hasta el día de ayer, 41 reuniones (cuarenta y uno) en total, entre ordinarias y extraordinarias, en forma conjunta con otras comisiones. En varias ellas han participado numerosas autoridades, también, para analizar, desde varias aristas,

los informes y proyectos de ley remitidos a la comisión.

Como resultado del trabajo mancomunado, se han emitido 89 dictámenes (ochenta y nueve), pudiendo destacarse entre esos, el informe y dictamen de la Contraloría General de la República sobre la liquidación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio 2022, cuyas recomendaciones han sido consensuadas y aprobadas en mayoría, dando así cumplimiento al mandato constitucional, dispuesto en el Artículo 282 de nuestra Carta Magna.

Con relación a las rendiciones de cuenta de organizaciones no gubernamentales que reciben transferencia del Ministerio de Economía y Finanzas, 79 organizaciones (setenta y nueve) han presentado sus respectivas rendiciones. Asimismo, hemos recibido y analizado 716 expedientes (setecientos dieciséis), los cuales corresponden a rendiciones de cuenta de aquellas personas físicas y jurídicas que reciben transferencia, mediante el nivel 800 del clasificador presupuestario, en observancia al Artículo 7 de la Ley N° 7.228, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024”

Señor Presidente, estos datos corresponden a nuestro trabajo desde la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria. Y, quiero aprovechar este momento, para extender mi agradecimiento a cada uno de los colegas, miembros de la comisión, y resaltar la participación activa de

los mismos, así como también, el interés demostrado mediante el desarrollo de debates enriquecedores en torno a diferentes temas desarrollados en cada ocasión.

Paso a listar los miembros que componen la comisión: el Diputado Luis Federico Franco, Vicepresidente, Raúl Antonio Benítez Talavera, Secretario, Rocío Vallejo, Diputado Benjamín Cantero, Diputado Luis María González Vaesken, Diputado Adrián Darío Vaesken, Diputado Sebastián Remesowski. Así que, mi agradecimiento a estos compañeros, por la participación permanente en cada reunión de la comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, queridos colegas. En realidad, me inscribí para hacer uso de palabra en este estadio, en principio, para hacer referencia a lo afirmado por el ministro del Interior, que, según datos que posee el Ministro Riera, Paraguay está entre, o sea, como el primer país más seguro de Sudamérica.

Dije que iba a abordar ese tema, pero, Presidente, prefiero no hablar del tema, porque creo que el ministro no habrá estado

muy bien en ese momento, habrá estado saliendo de alguna farra, de otra manera, no se explica, sabiendo la situación de inseguridad que vivimos hoy en la República. Oî tatáre la ojapo jave la declaración o sino katu okakuaa vosápe, ko ministro. Lo mitâ ningo ndaikatuvéi osê calle-pe, Presidente. Amo, che departamento-pe ko, lo mitâ o-asalta pordiosero-pe, limosnero-pe, pe Basílica renondépe, ojeruréva moneda, upévape ko lo mitâ o-asalta.

Entonces, me parece un disparate que el ministro haya afirmado tal cosa. Pero, evidentemente, no merece ya ningún comentario, porque la ciudadanía se habrá encargado y ya se encargó, seguramente, de destrozarse dicha afirmación.

Quiero, Presidente; hoy se recuerda, a nivel mundial se conmemora, el “Día Mundial de la Lucha Contra la Droga”, y todo lo que eso implica. El compromiso de las naciones, de la sociedad en general, para fortalecer interacciones, convenios, acuerdos, para luchar contra este flagelo, que castiga muy fuertemente a nuestra sociedad, a nivel mundial; y, por supuesto, a nivel nacional.

Presidente, preocupa la víctima de las drogas en el mundo y, fundamentalmente, en nuestro país. Es un producto que destruye seres humanos, sin importar edad ni condiciones sociales. Y, a nosotros nos toca muy de cerca, o nos debiera de tocar muy de cerca, el compromiso de luchar contra la droga y contra el narcotráfico, fundamentalmente. Y esto es así, Presidente, porque el lugar que nos toca hoy, de

representar a la sociedad paraguaya como parlamentarios, debe de interpelarnos: ¿Cuál es el papel que estamos cumpliendo en esta lucha contra la droga? Y creo, Presidente, que, como clase política, estamos en deuda. Estamos en deuda porque, precisamente, desde el Parlamento Nacional, desde ambas Cámaras del Congreso, en más de una oportunidad, lejos de enfrentar al narcotráfico, nos convertimos, algunos queriendo y otros sin quererlo, en cómplices y encubridores de narcotraficantes.

Cuando comenzamos a negar a otorgar el desafuero a alguien imputado por narcotráfico, por lavado de activo o cualquier otro hecho punible a fin al narcotráfico, nos estamos convirtiendo en elementos coadyuvantes, en elementos funcionales al narcotráfico, Presidente. Por eso, quiero aprovechar este momento de reflexión e instarles a los colegas a que adoptemos posturas firmes y claras. Aquellos que tengan cuentas pendientes con la justicia por cualquier hecho punible, pero, fundamentalmente, por narcotráfico, crimen internacional, lavado de activos y otros, debemos de otorgar, no debemos de ser cómplices y encubridores y, siendo funcionales a éstos, que son requeridos por la justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Quiero aprovechar este espacio para felicitar a los colegas que han estado de

cumpleaños en la proximidad, y otro que está por estar de cumpleaños. Una felicitación muy especial a la querida Diputada Rocío Vallejo, quien estuvo de cumpleaños este lunes; al Diputado Nacional Diego Candia, quien había estado de cumpleaños este viernes, y a nuestro querido Diputado Don Pedro Ortiz, quien este sábado va a estar de cumpleaños. Y, por supuesto, esperamos la invitación, Don Pedro, ya que los otros dos no invitaron, ¿verdad?, por ahí vos te acordás de nosotros ¡Es broma!

Con el permiso de ustedes, colegas, voy a pasar a dar mi informe de gestión, en base que estamos culminando este periodo.

¿Diputado Jorge? Yo me inscribí también en oradores, diputado. Con su permiso, después ya le toca a usted.

Estimados colegas, en primer lugar, quiero agradecer a Dios por el don de la vida, por la oportunidad de transitar por este mundo y el honor de poder estar compartiendo hoy con ustedes.

Quiero agradecer a los ciudadanos de Asunción, que me permitieron ser Diputado de la Nación y, muy especialmente, a ustedes, que me honraron con la posibilidad de ser Presidente de este cuerpo colegiado.

Estamos finalizando este periodo parlamentario, la próxima semana damos inicio al siguiente, y siempre ha sido nuestra filosofía de vida la de rendir cuentas a ustedes, mis colegas, y a la ciudadanía paraguaya.

En este proceso de gestión, donde, creo, hemos aprobado un importante número de proyectos de ley, de resoluciones; también hemos tomado medidas administrativas, que entendemos son trascendentales para esta gestión y para el símbolo que tiene que ser la Cámara de Diputados. Dentro de esa lógica, quiero anunciar que la Cámara de Diputados ha obtenido el primer puesto en las mediciones realizadas por la Contraloría General de la República, que tiene que ver con las normas de requisitos mínimos, que busca tener mediciones claras con respecto al nivel de control interno de los procesos administrativos. Y no solo hemos obtenido el primer puesto, sino que hemos tenido el puntaje más alto de la historia.

También quiero decirles que, con respecto al compromiso que hemos hecho con la transparencia, la Cámara de Diputados, en base a mediciones del Viceministerio de Capital Humano, ha sostenido un 100 % de contestaciones a los informes solicitados por acceso a la información pública y a la información requerida o que tiene que estar levantada en nuestros portales digitales.

En términos de ahorro, queridos colegas, el año pasado hemos ahorrado más de Gs. 17.000.000.000 (Guaraníes diecisiete mil millones) en términos de talento humano, de contratación y vinculación de personal. Hemos ahorrado más de Gs 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones) en materia de descuentos y multas a funcionarios que no han cumplido con sus funciones como debían o que no han asistido a sus lugares de

trabajo. En ese marco, también hemos implementado un sistema de reconocimiento facial para el control de la asistencia y hemos abierto sumario a 33 funcionarios (treinta y tres), por acusaciones de faltar a su lugar de trabajo, dos de los cuales ya han renunciado, y uno ya ha sido destituido.

En el marco legislativo, estimados colegas, se han presentado en este Cuerpo Colegiado, más de 1.764 proyectos (mil setecientos sesenta y cuatro), 220 proyectos de ley (doscientos veinte), 420 proyectos de declaración (cuatrocientos veinte), 1.000 proyectos de pedidos de informes (mil), y 111 proyectos de resoluciones (ciento once).

Hemos trabajado, acompañado, debatido, sobre proyectos emblemáticos, como la Ley, “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”, que ya ha tenido como consecuencia, más de USD. 600.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América seiscientos millones) más, en términos de recaudación, que van a ser aplicados a servicios sensibles, como la salud, la educación y la seguridad en nuestro país.

La creación del Ministerio de Economía y Finanzas, que busca dinamizar los procesos de administración del erario público; la creación de la Superintendencia de Valores, llevándonos a una situación símil a países con gran desarrollo económico, de simplificación de trámites administrativos en organismos y entidades del Estado, que buscan dinamizar el proceso de inversión, de llegada de capital extranjero a nuestro país, disminuyendo la burocracia y combatiendo de

manera directa la corrupción, en base a las demoras.

De la Ley, “QUE ESTABLECE LA DIGNIFICACIÓN SALARIAL, LA CARGA HORARIA DE LOS PROFESIONALES MÉDICOS QUE PRESTAN SERVICIO DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD”, que busca dar mayor equidad y mayor justicia al noble trabajo que realizan los médicos en las diferentes reparticiones del Estado paraguayo. De la creación de la Superintendencia de Pensiones y Jubilaciones, que ya ha demostrado en un corto plazo, no solo ser necesaria, sino ser efectiva para el cuidado activo del bien de nuestros adultos mayores.

En representación a esta Cámara, hemos realizado una serie de gestiones en el extranjero. En varias ocasiones acompañando a la delegación paraguaya, la comitiva presidencial, donde el norte claro ha sido la búsqueda de la inversión extranjera en suelo paraguayo, aprovechando las bondades y las ventajas fundamentales que representa invertir en nuestro país; el bono demográfico, la alta disponibilidad energética en base a energía limpia y renovable, y una baja presión tributaria, lo que constituye a nuestro país en un paraíso para la inversión.

Hemos realizado otros trabajos, acompañando al Presidente de la República en el Uruguay, en Chile, en Taiwán. En la hermana nación taiwanesa, hemos realizado también gestiones ante el Congreso de la Nación Taiwanesa, los principales líderes de los partidos con representación

parlamentaria, donde la mayoría es opositora; buscando y logrando el compromiso de la aprobación del acuerdo firmado entre el Presidente Santiago Peña y la Presidenta saliente Tsai, para que podamos tener arancel cero en la exportación de carne de cerdo, de harina de trigo, de productos textiles, entre otros productos exportados por nuestra nación.

Bajo el entendimiento de la necesidad de generar nuevos mercados, como lo han hecho este Gobierno y otros anteriores, a través de políticas públicas claras, con la apertura del mercado para la carne de los Estados Unidos y en Canadá. Y el mejoramiento de las condiciones de negociación para los productos exportados por parte del campo, como lo conseguido en el viaje a Taiwán.

Hemos sostenido una posición de defensa de nuestra soberanía y nuestro esquema de producción sostenible, como lo hicimos en la COP (Conferencia de las Partes: Cumbre Anual de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) en los Emiratos Árabes Unidos, defendiendo el principio fundamental de un modelo, de un país que tiene más del 40 % de su superficie cubierta por bosques, que tiene el 100 % de su energía eléctrica, limpia y renovable, producto fundamental en nuestras dos hidroeléctricas.

Que tiene poco más de seis millones de habitantes, pero produce alimentos para más de cien millones de habitantes de este planeta, constituyéndonos en una de las

soluciones del hambre para el mundo y defendiendo nuestro modelo de desarrollo sostenible en contra de oposición, de determinadas posiciones o imposiciones de organismos multilaterales, como el que quiso imponernos la Unión Europea, de plantearnos aranceles para productos que fueron producidos en tierras deforestadas, después del año 2020 ¡De ninguna manera vamos a permitir este tipo de imposiciones o vamos a permitir que nos hagan pagar por una contaminación que nosotros no hicimos! La hicieron ellos. Y el Paraguay no es un problema, es una solución como modelo de desarrollo sostenible y como modelo que busca alimentar al mundo.

Nuevamente, queridos colegas, yo quiero agradecerles la confianza que han puesto a mi persona. Y me comprometo con ustedes, a seguir trabajando como lo hemos hecho, en base a una política de transparencia, en base a una política de puertas abiertas, en la búsqueda del diálogo sincero, que tenga como consecuencia los consensos. Buscar que en esta Cámara siga existiendo un ejercicio responsable de las mayorías, priorizando los consensos, pero, fundamentalmente, escuchando a todos, de manera que los diferentes pensamientos y las diferentes posiciones puedan contribuir a construir esta nación que anhelamos.

Y les propongo, queridos colegas, y les traigo a este Pleno, una idea planteada por un colega, llevada a la Mesa Directiva, de que todos juntos hagamos un gran pacto político, independientemente a nuestros

partidos o a nuestros movimientos internos, y que podamos acordar una agenda mínima de aquello que es bueno para nuestro país. De la lucha contra el hambre, contra la corrupción, de fortalecer nuestro sistema educativo, de alcanzar finalmente esa salud universal, que llegue a todos con cobertura universal, que pueda proveer los diferentes servicios que nuestra nación requiere; que nuestras calles vuelvan a ser de las familias paraguayas y que creemos ese marco que permita que todos los paraguayos tengan un trabajo digno.

Esa es nuestra propuesta del gran pacto, de acordar puntos mínimos donde todos vamos a caminar en unidad, luchando por aquello que es mejor para el pueblo paraguayo. Y, con la bendición de Dios y el apoyo de ustedes, yo sé que vamos a lograrlo.

Muchas gracias.

Diputado Nacional Jorge Barressi, le agradezco por haberme permitido hacer uso de la palabra, le toca a usted ahora.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Permítame felicitarte en nombre acá, de la Bancada de Honor Colorado, Presidente, y de todos, yo creo, los colegas. Tener como Presidente a usted, nos digna a nosotros, y yo creo que desde que nosotros, este periodo que hemos pisado como nuevos legisladores de la Cámara de Diputados, creo

que ya no nos llamamos más cámara de la vergüenza, Presidente. Estamos trabajando muy bien, a favor de la Patria.

Gracias, Presidente.

En este espacio, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, quiero dedicar algunas palabras, haciendo mención sobre las fechas conmemorativas dentro del presente mes.

El 5 de junio hemos recordado el “Día Mundial del Medioambiente”; el 7 de junio, el “Día Mundial de la Lucha Contra la Desertificación y la Sequía”; el 12 de junio, “Día de la Paz del Chaco”; el 19 de junio, “Día Nacional del Árbol”; el 21 de junio, “Día de los Parques Nacionales en Paraguay”; el 28 de junio celebraremos el “Día Mundial del Árbol”. Estas fechas especiales tienen como objetivo reconocer la importancia del ambiente, la biodiversidad, los ecosistemas, la defensa de nuestro territorio chaqueño y la vida en la tierra.

En conmemoración por el “Día de la Paz del Chaco” y el “Día del Árbol”, esta comisión asesora ha propiciado la plantación de arbolitos en el previo de la Plaza Eligio Ayala y Comuneros, adyacentes al Palacio Legislativo; como una manera de demostrar conciencia, expresar el compromiso, con acciones concretas para el beneficio del ambiente, pudiendo ser pequeñas acciones que, en conjunto, sumen a la recuperación y conservación del ambiente.

Quiero manifestar mi profundo agradecimiento al Instituto Forestal Nacional (INFONA), en la persona de su Presidenta, Ingeniera Forestal Cristina Goralewski y al Director Ejecutivo de la Entidad Binacional Yacyretá, al Licenciado Luis Benítez, por sus valiosos aportes en la provisión de plantines, para las actividades impulsadas desde la comisión asesora.

Hoy, en el día de la sesión ordinaria de esta Cámara, la Comisión Asesora de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático hace entrega a cada colega, de un plantín de especie forestal, en conmemoración por el “Día de la Paz del Chaco” y el “Día del Árbol”.

Finalmente, quiero traer a colación una frase que se le atribuye a Martin Luther King, que describe lo fundamental que es apostar por los árboles: “Si supiera que el mundo se acaba mañana, yo hoy todavía plantaría un árbol”. No olvidemos que el árbol es vida, queridos colegas, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Justamente nos estamos preguntando, ¿quién nos hizo el obsequio?; ahora ya sabemos. Vamos a plantar nuestro árbol. Con tal que no le deje plantado, dice el Diputado Pastor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días y muchas gracias, Presidente; gracias, también, por este maravilloso obsequio. Aprovecho el espacio para pedirle a algún colega que, por algún motivo, no quiera llevar a su hogar o le dificulte, que me facilite a mí, me encantaría poderlo llevar a mi hogar ¡Muchas gracias!

Presidente, soplan vientos de cambios en el Instituto de Previsión Social (IPS). Se escucha, se rumorea de un posible cambio en la presidencia de este instituto, que hoy padece, que hoy agoniza, que hoy se encuentra en terapia intensiva en todos los aspectos. Y, deseo de corazón que la persona que venga sea un verdadero patriota, que tenga, sobre todo, la valentía para poder llevar adelante un instituto, tan pero tan importante, como lo es el IPS.

Hoy, el IPS agoniza. Pero quiero hacer especial mención a una ley que nosotros hemos aprobado, en este Congreso, que universaliza las doce horas de los colegas médicos. Las doce horas que todo colega debería de trabajar por el rubro que hoy le corresponde, Presidente

¿Dónde está la problemática?, para explicarles un poco a los colegas, que, de repente, no entiende el área médica, digamos. Hoy hay colegas, entiéndase cardiólogos, anestesiólogos o de las más diversas áreas, que están trabajando casi cuatro veces a la semana, en guardias de doce horas.

Entendemos que hemos aprobado una ley por la cual estos colegas, podrían estar trabajando; lo que se ha tratado es que trabajen por un periodo de doce horas, manteniendo, por supuesto, el mismo rubro. Es una cuestión de dignificación laboral, es una cuestión de brindarle un poco más de calidad de vida a los colegas médicos.

Estos colegas llegan a nosotros, no solamente con la problemática que sabemos que, hasta hoy, esta ley no se ha puesto en vigencia, por lo menos no se está cumpliendo. Estos colegas también traen la posible solución. Hoy están hablando de una medida parche que, básicamente, es los tres principales hospitales: Central, Ingavi y Boquerón, para los cuales se va a hacer una especie de plan piloto, donde un grupo de médicos, todavía son estos quiénes se van a acoger, digamos, a este beneficio; que no es otra cosa que es una dignificación laboral.

Lo que queremos, Presidente, es que el IPS sanee primero sus finanzas, pero que comience por la clase médica. Nosotros no podemos seguir exprimiéndole, presionándole, agobiándoles a los colegas médicos, por una problemática financiera que hoy está atravesando el Instituto de Previsión Social. Estos propios colegas están garantizando que, organizándose ellos de esta manera, pueden sostener los servicios, las guardias, las cirugías programadas. Ningún solo servicio se va a ver afectado por estas doce horas que ellos están solicitando, Presidente.

Pero esto tiene que empezar desde la Presidencia. Un verdadero patriota, un Presidente del Instituto de Previsión Social que llegue, que tenga la lapicera y que diga el primer día: “mil operadores políticos despedidos del IPS” ¡Mil operadores políticos! Porque hoy esa es la realidad. No hay médico, no hay enfermera, pero en el Hospital de Presidente Franco se contrataron nuevos administrativos. Si no tiene guardapolvo, si no es bioquímico, si no es cirujano, si no es médico, si no es un pediatra y se siguen contratando personal administrativo, es, sencillamente, una vergüenza, Presidente. Y las cosas siguen ocurriendo.

Entonces, no carguemos toda la responsabilidad sobre la clase médica. Y, ¿de qué sirve que se aprueben las leyes?, porque esto viene del mes de noviembre y todavía los colegas médicos no se están acogiendo a este, entre comillas, “beneficio”.

Es solamente eso, Presidente. Deseo de corazón que el IPS retome un rumbo, que pueda sanear sus finanzas y que ya no termine esta responsabilidad, solamente sobre la clase médica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, quiero aprovechar este espacio para agradecer la confianza que los miembros de la Comisión Asesora de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, han depositado en mi persona, para ejercer el cargo de Presidente, en este primer año del periodo legislativo.

Quisiera resaltar que, los proyectos dictaminados han sido objeto de minuciosos estudios, para ello, hemos invitado a representantes de las diferentes instituciones a concurrir a las reuniones de la comisión, además de solicitar pareceres técnicos sobre los mismos. Se ha tenido una receptividad por parte de representantes de instituciones, tanto públicas como privadas, a las convocatorias de reuniones, mesas de trabajo, quienes realizaron valiosos aportes a esta comisión asesora, en relación a los proyectos en estudio.

Por citar algunas, Instituto Nacional de Cooperativismo, Embajada de Corea en Paraguay, Confederación Apícola del Paraguay, Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales, Embajada de Italia en Paraguay, representantes de la Asociación Industrial Hotelera del Paraguay, Ministerio de Urbanismo y Vivienda y el Hábitat, Embajada de la India en Paraguay, Embajada de Brasil en Paraguay, Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Trabajo, Empleo y

Seguridad, Consejo Directivo de la Cooperativa San Cristóbal, Asociación de Distribuidores del Alto Paraná, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Comisión Directiva de la Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay, Embajada de Taiwán en Paraguay y otros.

Hemos sido también, anfitriones de eventos muy importantes como ser, la audiencia pública con los productores de mandioca del Departamento de Canindeyú, la visita a Paraguay de una comitiva comercial del Estado de Minas Gerais, Brasil, con el objetivo de fortalecer las relaciones comerciales entre ambos países, dando énfasis en el sector de productores de café y de la agricultura familiar.

Presidente, también tuve el honor de participar, en calidad de Presidente de la comisión asesora, en importantes actividades vinculadas a esta comisión, eventos nacionales, eventos muy importantes en el sector industrial, en la producción, en el turismo, en talleres relacionados a hotelería y algunas especialidades de servicios turísticos, visitas a plantas industriales y otros.

Entonces, aprovechando este espacio, agradezco a los compañeros de esta comisión asesora, a la comisión directiva, a todos. Y, felicitarle, Presidente, por su magnífico informe, estrechar la mano solidaria de todos los compañeros, el abrazo fraterno y cumpliendo un año en funciones en esta

comisión asesora, de vuelta, agradecer cordialmente a todos los compañeros, por la confianza y por el acompañamiento durante todo este periodo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Darle gracias a Dios, por este primer año culminado como parlamentario; y agradecerles a todos los colegas también, que han colaborado y han tenido ese espíritu de equipo en todos los trabajos que se venían realizando.

Quiero felicitarle a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, a la colega María Cristina Villalva, por el evento de ayer. Creo que debemos revalorizar nuestras culturas. Y algo muy noble, que todo lo recaudado del día de ayer fue a beneficio de la Fundación San Rafael, que todo el Paraguay conoce de sus acciones y sus funciones. Reconocer el trabajo de los colegas también, que estuvieron participando, dándole realce también al evento.

Presidente, escuché atentamente su informe de austeridad y de economía, que vino realizando en materia de recursos humanos, y de otros ahorros que se viene realizando. Pero, señor Presidente, en este

nuevo periodo, quiero darle una recomendación, aprovechando que hoy la Comisión de Medioambiente nos ha entregado tantos arbolitos. Personalmente, yo le pido hacer cumplir la Ley de Papel Cero. Todos los parlamentarios recibimos, por lo menos, dos kilos o tres kilos de papel, todas las sesiones; y le puedo asegurar que el 90 % de los parlamentarios no lo leen, porque lo buscan en digital.

Quiero recomendarle hacerle la consulta particular a cada uno de ellos, y si hay colegas que solamente lo leen en papel, que se les remita a ellos esta información que usted envía, en forma de papel. Pero, para todos los demás, quienes preferimos recibirlo en forma digital, yo creo que vamos a ahorrar muchísimo en fotocopia y en todo lo que es impreso, para que cada uno pueda tener la facilidad de revisar los documentos por nota, y que pueda ser efectivo eso. Yo creo que eso vamos a sumarle a su próximo informe, y usted va a informar en ahorro cuánto vamos a tener. Y yo creo que también va a reducir los trabajos a esa gente que está en la parte de fotocopidora, que la ciudadanía también conoce cuánto gana.

En ese sentido, Presidente, el pacto político que usted ha mencionado, yo creo que va a ser efectivo, porque todos los que ingresamos a la Cámara de Diputados lo hemos hecho con una visión de poder aportar al desarrollo y el crecimiento de la sociedad, de todos los habitantes de la República del Paraguay, sin distinción. Ese pacto va a ser efectivo, cuando todos formamos parte de los

debates internos y públicos, aquí en el seno de la Cámara.

La predisposición nuestra siempre es ser, en mi caso particular, de ser una oposición propositiva, que propone ideas. No solamente ser opositor de una forma, sin ningún tipo de análisis previo correspondiente. Ese fue el caso de acompañar firmemente el tema de la Superintendencia de Pensiones, la Ley de Hambre Cero también, que hemos acompañado, porque entendemos que el departamento, el cual yo represento, necesita. Y, ahora, a partir de agosto, celebro también la implementación ya de este proyecto, que yo sé que va a ser muy importante para todo el departamento y para todo el Paraguay.

Así que, comprometerme en que, desinteresadamente, vamos a estar acompañando todos los proyectos del cual formamos parte de su debate, de su discusión y de su planteamiento. Desearle éxito en este nuevo periodo que usted va a estar otra vez presidiendo a todos nosotros, y que sea la voz en representación de toda esta Cámara, en buscar ganar ese respeto; y que la ciudadanía también entienda que nosotros somos seres humanos y que podemos tener muchos errores todavía por delante, pero que buscamos siempre en todo, dentro de nuestro poco tiempo que tenemos, aquí en Pleno. Porque la gente piensa que somos diputados solamente cuando nos enfocan las cámaras, sino que somos los siete días de la semana y los treinta días del mes, en gestiones y en trabajos parlamentarios.

Así que, Presidente, de mi parte, por lo menos, eso, y agradecerle también esa apertura que siempre ha tenido, a pesar de que muchas veces, lo que muchos colegas dicen o decimos, no haya sido del agrado, del interés, pero usted siempre ha tenido esa apertura con todos nosotros y debo reconocerlo públicamente.

Éxitos y bendiciones para su nuevo periodo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Nosotros hemos tenido avances importantes, tratamos de sintetizar este pequeño informe de gestión y decíamos: “Bueno, el Reglamento dice cinco minutos”; y me decía el equipo administrativo: “Pero es imposible hacer un informe de gestión en cinco minutos, vamos a extendernos”; y le decía yo: “¡No!, nosotros tenemos que dar el ejemplo y hay cinco minutos para oradores y vamos a tratar de enmarcarnos en esos cinco minutos”.

Pero sí, tuvimos avances importantes en término de papel cero, como, por ejemplo: la implementación del funcionario digital, con una importante disminución en la utilización del papel. No obstante, diputado, yo quiero tomar la idea que usted plantea, pues me parece más que interesante, y quiero poner esto, avisar al Pleno, porque finalmente va a ser una decisión personal. El equipo de Secretaría se va a estar comunicando, parlamentario por parlamentario, y va a estar

transmitiendo la consulta, si es que quiere seguir recibiendo el formato en papel, de lo que sería el orden del día, o si, directamente, solo va a ser remitido a sus cuentas de correo. De manera que; la Diputada Rocío quiere en papel, por ejemplo. Y habrán diferentes posiciones, ¿verdad?; pero que, finalmente, esta sea una decisión personal. Le vamos a trasladar a la consulta a cada colega, de manera que, en su caso, por ejemplo, diputado, usted puede ya recibir sencillamente en digital y, de hecho, que se va a plantear también ahorro, en ese sentido.

Le agradezco mucho por la consideración de sus palabras y por la idea del planteamiento, que me parece más que interesante. Lo vamos a llevar a cabo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, apreciados colegas. Presidente, también aprovecho este momento para felicitarle por su función al frente de esta Cámara de Diputados, por el exitoso trabajo, que hoy estamos cerrando el periodo legislativo y desearle éxitos para el siguiente periodo.

Como Presidenta de la Comisión Asesora de los Derechos de las Personas con

Discapacidad, quiero hacerles recordar a los colegas que el 27 de junio fue declarado como el “Día Internacional de la Sordoceguera”; en la Declaración de las Necesidades Básicas de las Personas Sordociegas, realizada en Suecia en el año 1989. Esta declaración se hizo en homenaje al natalicio de Helen Keller, quien representa un modelo de persona sordociega, incluida en la sociedad de su época y comprometida con la divulgación de la existencia de la sordoceguera, y el reconocimiento de las implicancias de orden personal, familiar e institucional, que devienen de esa situación.

El “Día Internacional de la Persona Sordociega” tiene como finalidad generar la atención de los Estados, en las necesidades que presentan las personas que tienen esta discapacidad, claramente relacionadas al acceso a la comunicación, a los ambientes físicos y sociales y a la necesidad de una respuesta educativa adecuada, como derecho inalienable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Muchas gracias, diputada, por su consideración y sus buenos deseos.

Con todo respeto, el colero en carrera vosa.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Aprovecho esta ocasión para compartir con los colegas un pequeño informe de gestión de la Comisión Asesora Permanente de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculo que me toca presidir.

No sé si tiene Sala Técnica, porque ahora la acabo de pasar, un poquito sobre el pucho; le pido disculpas.

Pero, antes me gustaría agradecer a los miembros por darme la posibilidad de presidir esta comisión, de liderar, y darle vida a esta comisión, como nunca antes, con todo el equipo. A todos los miembros les quiero agradecer, también a la directora, a todos los funcionarios de esta comisión.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

La Comisión Asesora Permanente de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculo, en su periodo julio 2022 y junio 2023, es decir, en el periodo anterior. En el último año sacó un total de 9 dictámenes (nueve). Esa misma comisión, pero con el equipo actual, sacó en el mismo tiempo: 73 dictámenes (setenta y tres); es decir, pasamos completamente a otro ritmo, de nueve dictámenes fuimos a setenta y tres, y, de tan solo tener un precedente de 7 reuniones (siete) por año, en doce meses, pasamos a tener 26 reuniones (veintiséis) por año. Y, por supuesto también, llevamos a otro ritmo de

trabajo, tanto los dictámenes como los encuentros en reunión y debates.

Por supuesto, hay un montón de otros proyectos que quizás todavía aún no dictaminamos, seguimos debatiendo en comisión, pero agradezco infinitamente a las compañeras y a los compañeros, miembros de esta comisión, a los funcionarios de esta comisión, por darme la posibilidad de presidirla. Es un honor que pretendemos mantener en alto con trabajo. Y, quería compartir con ustedes la pequeña estadística.

También, por supuesto, invitar a toda la ciudadanía que entre a la página. Mucha gente no sabe, SIL-Py (Sistemas de Información Legislativa Paraguay), así, directo en Google. Si, por ahí, están viendo: SIL-Py, ahí tienen la estadística de todos los compañeros, de todos los colegas, su estadística legislativa. Que me parece muy importante. Ahí pueden ver en qué está trabajando cada comisión, cuáles son los dictámenes y, también, independientemente, cada curul.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Saludarles a los colegas. Presidente, a modo de transmitirle, desde aquella mesa de

trabajo que tuvimos con el señor ministro de Agricultura, diferentes representantes de esta cartera del Estado, diferentes asociaciones, productores de mandioca; a partir de allí, nuestro compromiso, y el mío también, se ha redoblado. Lo cual, el señor ministro tenía previsto una reunión con empresarios brasileños, fui sorteado y con gusto, la semana pasada, estuve por el vecino país, Brasil, y hemos dialogado con el gerente y uno de los propietarios de dicha industria.

Y no quiero entrar en detalles, antes de hablar con el señor ministro, lo cual tengo previsto esta tarde, una reunión con él y con el señor viceministro de Agricultura, para que podamos, a partir de allí, y me voy a encargar de llamarle a cada asociación de productores de este rubro. Pero, les adelanto que hay mercado para todos, ellos se comprometen, una vez cerrado este negocio, a venir con sus respectivos camiones, vehículos, a llevar la mandioca de nuestro país.

Y no solamente eso, Presidente; hay otros rubros también, que, de repente, podemos hacer parceria, como ellos le llaman, con ellos; tema avícola, el rubro de la avícola, que es muy rentable también. Que, dicho sea de paso, nos mostraron la fábrica, cómo ellos producen ese rubro, que, en cuarenta y cinco días, ya están. Y van a venir a llevar todo de nosotros, y también los huevos que producen las gallinas.

¿Para qué yo quisiera que esto se cierre?, señor ministro. Uno, porque las diferentes asociaciones están confiadísimas en nosotros, esperanzadísimas, en que no les

soltemos la mano. Yo quiero decirles, desde este curul, que, cuando yo me comprometo, donde yo estoy, ya estoy. Y decirles, una vez más, que ese es compromiso que he asumido con ustedes, ha ñaimêta ojoykére, ha ña'amba'apóta oñondive, apreciados pequeños productores.

Así también, les pediría, a partir de allí, una vez liberadas las tierras; porque yo estoy seguro que se va a llegar a un acuerdo y vamos a vender todas las producciones que tengamos de este rubro de la mandioca. A partir de allí, le pido al señor ministro que se pueda constituir ya en cada departamento, como lo está haciendo hoy día, para hacer una planificación y que nuestros pequeños productores, la pequeña agricultura familiar, pueda diversificar sus productos, y para no perderse de esta Ley Hambre Cero. Que hay, dicho sea de paso, hay Gs. 345.000.000 (Garaníes trescientos cuarenta y cinco millones) de recursos para ese efecto, aproximadamente, para setenta y dos municipios ¿Y de dónde hoy día vamos a surtirle o vamos a surtirnos para el almuerzo escolar?, poroto, no tenemos; tomate, a lo mejor hace insuficiente; locote, no hay; ni pororo, ndajaguerekói ñande país-pe, ko'ágaitéko la ñande pequeño agricultor ndoguerekói, Presidente y colegas.

Entonces, no puede ser que se nos escape este recurso importante de nuestras manos, nuevamente. Es momento de planificar y de respetar esa planificación, y, como siempre digo, que la responsabilidad siempre tiene que ser compartida, Estado – pequeños

productores, pequeños productores – Estado, para que podamos erradicar esa extrema pobreza.

Y permítame un minutito más, señor Presidente y colegas, de decirles que nosotros tenemos un ejemplo de comunidad, allí cerquita de Curuguaty, Canindeyú, que son los hermanos menonitas, que, en un espacio reducido, chiquito, comparando con lo que tenemos nosotros, ellos tienen totalmente tecnificada su pequeña agricultura. Hoy día, cuentan con implementos agrícolas de primer nivel, cooperativas, supermercados; ¿por qué?, porque ellos hacen la planificación y respetan y, ¿por qué nosotros no podemos hacer eso también?

Entonces, para aquellos que quieran trabajar de forma coordinada y planificada, respetuosamente, me van a tener siempre a mí ahí, a su lado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, queridos colegas, también a los compañeros de la Cámara de Diputados, a los medios.

Señor Presidente, solicito el acompañamiento para la aprobación de un

proyecto de ley que estamos encarando con el colega, Diputado Carlos Arrechea, sobre la creación del Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial y Penal de Garantías, para la ciudad de Santa Rosa de Lima, Misiones.

El pedido obedece a que Santa Rosa, una comunidad que crece a nivel poblacional y los ciudadanos en busca de justicia, deben trasladarse a otras ciudades, generando esto, además de gastos adicionales, un colapso en los juzgados en donde actualmente se administra la justicia. Y, como dato importante, menciono que un gran porcentaje de los casos judicializados son de Santa Rosa de Lima. Este proyecto de ley no solo será beneficioso para la descongestión jurisdiccional, también para los compatriotas que desean una solución legal en el menor tiempo posible, facilitando una justicia oportuna, eficaz y eficiente.

Estamos abogando para que todas las personas accedan a los mecanismos de protección de sus derechos, a ser oídos y obtener respuesta en los planteamientos o reclamos en la brevedad posible. Con la creación de estos juzgados, generaremos estrategias para agilizar a todas las personas el acceso a la justicia, especialmente, para aquellos con recursos limitados, ya que permite que todos los casos sean resueltos de manera rápida y eficiente, lo que reduce los costos y las cargas administrativas.

En el Artículo 1 y 47 de nuestra Carta Magna, que establece las garantías de la igualdad, reza: “El Estado garantizará a todos los habitantes de la República: la

igualdad para el acceso a la justicia, a cuyo efecto allanará los obstáculos que le impidiesen”. Por ello, esta representación legislativa solicita a los queridos colegas, el acompañamiento para el fortalecimiento de la justicia y el Estado social de derecho. Es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, distinguidos colegas; antes que nada, dar gracias a Dios por el hermoso día. También felicitarlo, Presidente, por el discurso de buscar la paz dentro de la Cámara de Diputados, para poder acompañar a las buenas gestiones también, del Gobierno. También felicitar a los colegas, presidentes, vicepresidentes y miembros de las distintas comisiones del período legislativo que está feneciendo en el mes de junio, y damos inicio al próximo periodo, desde el 1 de julio.

En especial, no quisiera dejar pasar, y le pediría una ayuda ahí a la Sala Técnica, la difusión de un pequeño video, que no dura más de un minuto, en recordación a nuestros abuelos, los pioneros del Chaco paraguayo; los primeros inmigrantes, colonos menonitas,

que vinieron de Canadá en 1927, a desarrollar el Chaco paraguayo.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALTA TÉCNICA-

Y creo que ni siquiera ellos, hoy, podrían imaginarse lo pujante que se volvieron las colonias menonitas en el Chaco. Y, Loma Plata fue la primera en llegar a la República al Paraguay. Un 25 de junio de 1927 comienza la historia en el Chaco paraguayo; se funda, de hecho, una cooperativa, donde formalmente en 1962 se constituye la Ley Paraguaya de la Cooperativa, aprobada el 12 de junio de 1942. Esa es la historia de la primera colonia menonita del Chaco paraguayo: la Colonia Meno, hoy conocida como Loma Plata.

Reflexionando sobre los 97 años de esta Colonia y de esta Cooperativa; la dedicación, la fortaleza, la fe de los pioneros y sus generaciones, hicieron que hoy pueda estar la Cooperativa Chortizer en vanguardia, compitiendo con mercados internacionales con la carne paraguaya, con los lácteos, con la producción de algodón, con la innovación de más tecnología para la producción de otros productos.

Entonces, felicitar, Presidente, a los miembros de la Colonia o de la Cooperativa Chortizer, la primera que llega al Paraguay. Luego vienen llegando las otras en 1930, la de Fernheim, que es Filadelfia, y, en 1947 llega la Colonia Neuland. Destacar que, bajo el lema de “fe, esperanza y trabajo”, todo se

puede; un modelo a replicar, donde sea necesario, en la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA:
Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas; primeramente, también felicitarte, Presidente, por este año de gestión y valorar la insignia principal que ha representado tu gestión, que ha sido la gran apertura y el gran respeto que hemos recibido cada uno de los legisladores en este año, y desearle, nuevamente, éxitos en este nuevo periodo legislativo.

Hoy, realmente me toca hablar de un tema que hace a mi esencia, que es la agricultura familiar campesina. Y quiero empezar resaltando los problemas históricos que siempre ha tenido nuestra agricultura familiar, que ha sido la inserción a mercados estables, la introducción o la falta de implementación de tecnología, el gran impacto negativo que tiene el contrabando para nuestra producción nacional y, también, la asistencia técnica que es clave para que nuestros productos nacionales o nuestros agricultores, puedan salir adelante.

En este sentido, mencionar que, si bien la esencia fundamental de nuestra labor legislativa es generar y aprobar leyes, soy

una fiel convencida que lo más importante del trabajo que realizamos a diario, es el impacto que podemos generar en la ciudadanía o en la sociedad.

Y, en ese sentido, hoy me quiero referir a la Ley Hambre Cero. A un punto que también ya lo ha expuesto el colega Benjamín Cantero y otros. Y se trata del gran impacto o del potencial que tiene esta ley que hemos aprobado para nuestros pequeños agricultores, para la agricultura familiar paraguaya. La ley que tiene hoy un gran potencial y una oportunidad para poder dinamizar nuestras economías locales, a través de la introducción de nuestros pequeños productores al circuito de provisión, en lo que es la cadena de licitación de esta ley.

Si bien es una ley que, seguramente, tiene cuestionamientos de algunos sectores, yo quiero enfatizarme en el aspecto positivo y decir que los pequeños productores, en el marco de lo que significa para ellos poder proveer sus productos de forma estable, de forma continua y plurianual, ya están trabajando en cada uno de los rincones y, especialmente, en los setenta y cinco distritos priorizados por la ley, en esta primera etapa de implementación.

Y quiero valorar, realmente, el trabajo que está realizando el Ministerio de Agricultura y Ganadería. El señor ministro se ha reunido con los potenciales proveedores del almuerzo escolar y se ha reunido, también, con las organizaciones de productores, especialmente, frutihortícolas. Y

se está realizando un trabajo muy, pero muy, valorable, en el sentido de; ¿qué significa esto de que los pequeños productores van a poder ser parte de esta ley? Es un gran desafío, una gran oportunidad, pero, a la misma vez, un gran desafío. Y esto está permitiendo que nuestras organizaciones de pequeños productores puedan formalizarse, para poder realmente ingresar a esta cadena, y se pueda, también, hacer un estudio pormenorizado de cuál es el potencial que tienen realmente nuestros pequeños productores hoy, de proveer esos productos necesarios para el almuerzo escolar.

Y, ¿qué es lo que realmente necesitamos? Es que nuestros productores puedan ser capaces de formar parte, a través de la provisión continua y de calidad de sus productos. Y, en ese sentido, también mencionar que necesitamos nosotros, todos los actores, involucrarnos en este trabajo que está realizando el Ministerio de Agricultura y el Sistema MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería), para que realmente los productores de cada uno de los departamentos y de los distritos que van a ser beneficiados por este proyecto, puedan realmente ingresar a este circuito, con efectividad. Y pueda, de esa manera, este proyecto o esta ley, ser una fuente de provisión estable para nuestros pequeños productores.

Y hoy también, quiero hablar; porque el gran desafío que siempre mencionamos que tienen nuestros productores, es el mercado. Y quiero hablar también de otra iniciativa, que

es la insignia fundamental hoy del Ministerio de Agricultura, que son las ferias agropecuarias.

Y quiero comentarles, queridos colegas y a todos los que nos siguen, el gran impacto que está teniendo esta iniciativa. Solamente en lo que va del primer semestre del año 2024, las ferias agropecuarias han permitido que la agricultura familiar tenga un ingreso de más de Gs 13.000.000.000 (Guaraníes trece mil millones), o sea, casi Gs. 14.000.000.000 (Guaraníes catorce mil millones), y ya se han beneficiado a 5.776 familias rurales (cinco mil setecientas setenta y seis), que están compuestas en 598 organizaciones (quinientos noventa y ocho). Solamente en lo que fue estos últimos eventos, que se han realizado aquí, en lugares estratégicos de San Lorenzo y Asunción, los productores han obtenido Gs. 245.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones).

Y también hoy quiero destacar, ayer teníamos la noticia que se ha hecho una incautación récord, en lo que es el contrabando, que es también un flagelo que golpea drásticamente a la producción nacional. Se han incautado más de 1.000.000 de toneladas de productos frutihortícolas (un millón) de contrabando.

Y, para resumir, solamente decirles, queridos colegas, que el hecho de que estemos teniendo mercados estables disponibles a través de Hambre Cero, o a través de las ferias agropecuarias, que estemos a través del Gobierno Nacional luchando frontalmente

contra el contrabando, son aspectos muy positivos, pero no son suficientes.

Y quiero darle un ejemplo gráfico, si me permiten unos segunditos más. Antes de ayer, distritos de O'Leary, de Mallorquín, de Alto Paraná, han sido duramente golpeados por una tormenta que ha devastado a más de 200 familias (doscientas); y ha destruido por completo la producción de muchas familias de productores frutihortícolas.

Y, pensando en esto, a estos productores, finalmente, no les es suficiente tener un mercado o un potencial de mercado estable, o tener la posibilidad hoy de que haya menos ingreso de productos de contrabando. Lo que realmente necesitan nuestros productores, y yo les invito hoy queridos colegas a que trabajemos con el órgano rector, que es el MAG, el Sistema MAG, y nosotros, que trabajemos realmente en dos factores fundamentales: el primero es que nuestros productores, a más de mercado, introducción de tecnología y todos estos factores que ya he mencionado, necesitan previsibilidad. Y previsibilidad, hoy, para nuestros pequeños productores, es trabajar en un proyecto de seguro básico agrícola para nuestros pequeños productores. Porque, ¿de qué le sirve a este productor de O'Leary o de Mallorquín, tener un mercado seguro?, si luego viene un desastre climático y le destruye toda su producción y no tiene capacidad de recuperación.

Y también, trabajar en un programa con el ministerio, para que nuestros productores puedan tener, realmente, la

tecnología y todo lo que sea necesario para que puedan tener previsibilidad, estabilidad, continuidad, y tener los productos de calidad, que el pequeño productor paraguayo tiene todo el potencial de producir.

Y decirles, queridos colegas, que nuestros productores agricultores paraguayos nos necesitan e invitarles a que realmente trabajemos todos juntos y podamos aportar, para que este sector tan importante de nuestro país y de nuestra sociedad, pueda salir adelante y podamos tener, finalmente, la producción sostenible que tanto anhelamos en Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Mi saludo y mi respeto para cada uno de los colegas diputados. Solamente, mi quiero Presidente, me resta decirle al Gobierno del Paraguay, específicamente, al Sistema MAG, muchas gracias por el apoyo que hemos recibido esta semana, en el Departamento de Concepción.

Primeramente, el viernes hemos recibido la visita del señor Presidente del INDERT, nuestro querido amigo Francisco Ruiz Díaz. Ha cumplido su palabra y se fue a visitar a tres distritos importantes del

Departamento de Concepción. Primeramente, se fue en el distrito de Concepción, en una compañía que se llama Sagrada Familia; le agradecemos exageradamente. Se hizo una reunión comunitaria con la gente, en el proyecto de titulación masiva en el Paraguay.

En ese marco, se fue a comprometerse en el tema de iniciar ese proyecto en ese distrito, con la presencia masivamente de los pequeños productores, de la finca que tienen esa zona, y que falta regularizar su título de propiedad. Eso no tiene precio. Se le notaba en el rostro esperanzador de cada gente, de cada persona que se llegaba en esa reunión, y cómo anhelaba y quería tener su título de propiedad, cada persona que vive en esa zona.

Hemos acompañado, también, la visita del señor Presidente, al día siguiente; el sábado, estuvo recorriendo el distrito de San Lázaro. Le agradezco muchísimo ese acompañamiento, como nunca antes está recorriendo el Paraguay y se está haciendo la titulación masiva en toda la República, el tema del INDERT.

Asimismo, también, ese día domingo, todos los domingos trabaja este señor; y ese día estuvo en el distrito de San Alfredo. Estaba haciendo regularización de la tierra y estaba iniciando el proyecto de mensura judicial, para que luego se pueda hacer la tan anhelada; tener cada uno de los pobladores, productores, dueños de finca, su propio título de propiedad.

En el Departamento de Concepción se ha iniciado la titulación masiva, en el distrito de Arroyito. En el distrito de Arroyito, ahora mismo, ya se han entregado 546 títulos de propiedad (quinientos cuarenta y seis). Y hace como quince días, se aprobaron 1.007 títulos (mil siete). En total, Arroyito va a recibir, y seguramente eso se va a ir el Presidente de la República o el Presidente del INDERT, en treinta días, a entregar 1.007 títulos (mil siete) más; lo que totalizarían 1.560 títulos (mil quinientos sesenta) solamente, en un distrito.

¡Imagínense lo que eso va a representar! Y, ¡bueno!, Arroyito antes era zona roja. Con la presencia del Estado, que el Gobierno anterior hizo mucho por ese distrito, y, ahora, masivamente este Gobierno y con la presencia del Estado, en vez de ser zona roja, Arroyito se está convirtiendo en una bella ciudad.

Asimismo, también, les puedo decir, Santiago Peña, hoy día, está redoblando esfuerzo y está queriendo llegar hasta el mes de agosto a 6.000 títulos de propiedad (seis mil) para las familias paraguayas de toda la República del Paraguay. Les puedo decir que, conste que, el precio de las tierras ha bajado en un 57 %, pero la recaudación ha aumentado en un 50,5 %.

Entonces, todo lo que nos resta decirle, muchas gracias, desearle éxito en sus funciones, al señor Presidente del INDERT, al querido amigo Francisco Ruiz Díaz.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Quisiera referirme, en este estadio de oradores, a cuestiones relacionadas a la democracia, Presidente. Estará en boca de todos, por ser sede de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. Tengo la esperanza de que algunas conductas antidemocráticas hayan sido subsanadas y que no solamente hoy, estén escondidas ante una posible vergüenza internacional. Ser sede de discusión de ideas y compromisos democráticos, espero que pueda limpiar el escenario político que ha venido siendo invadido en este tiempo, en los primeros meses del Gobierno Nacional, por chocar de frente contra la democracia.

Espero, Presidente, que ser sede de la Organización de Estados Americanos, y que, después de esta asamblea, no veamos al Gobierno justificando y apañando expulsiones de parlamentarios de manera ilegal. Espero que, luego de ser sede, no veamos al Gobierno justificando devolución de fueros a parlamentario involucrados e imputados por el crimen organizado, señor Presidente. Espero que no veamos más al Gobierno atropellando y tratando de cercenar el debate a las apuradas, ciertas leyes importantes. Espero que, luego de esta Asamblea General

de la Organización de los Estados Americanos, no escuchemos más decir al Presidente que la mitad de la biblioteca dice de que él puede introducir o tocar la independencia del Consejo de la Magistratura. Espero que, luego de ser sede de la Organización de los Estados Americanos, el oficialismo ya no trate de derogar leyes, como lo ha sido la ley; aquello que hemos vivido en esta Cámara, con respecto a la Unión Europea, de manera ilegal, mientras veíamos al Gobierno sentir vergüenza por detrás.

Espero que, a partir de luego de ser sede de la Organización de Estados Americanos, pueda existir una rehabilitación democrática por parte del Gobierno, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSFRÁN: Gracias, señor Presidente.

Buen día, querido Presidente; buen día, queridos colegas. Felicitarle, querido Presidente, por tu gestión, tu apertura también, en todo este tiempo, como cabeza de esta institución. Bueno, y felicitarte de vuelta, por lograr este nuevo; este espacio y desearte éxitos en esta función, de vuelta.

Hoy quiero, también, dar un informe; el informe total de lo que vinimos haciendo dentro de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores. Agradecerles a los catorce colegas que forman parte de esta comisión; una comisión que, realmente, nos lleva en alto a esta Cámara de Diputados, porque hemos trabajado constantemente y, también, por sobre todas las cosas, estar al lado de nuestros adultos mayores, que es algo fundamental.

En el presente informe, tiene como objetivo resumir las acciones y logros alcanzados durante el período comprometido de julio 2023 a junio 2024. Esta comisión está compuesta por 14 miembros (catorce), se han realizado un total de 25 sesiones ordinarias (veinticinco) y se han emitido 14 dictámenes (catorce). Por iniciativa de esta comisión, se ha aprobado la campaña denominada: “Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a los Adultos Mayores”; que surge de la necesidad de responder a las problemáticas y desafíos que enfrentan los adultos mayores, en nuestra sociedad. En este marco, se ha suscrito convenios con las siguientes instituciones: Fundación Visión, Sociedad Paraguaya de Gerontología y Geriátrica de Paraguay, Distrito M2 Paraguay de Clubes de Leones.

A través de esta campaña, se busca el contacto permanente con representantes del sector de personas mayores, de manera a identificar las condiciones de vida de cada uno. Hemos llegado a siete departamentos y a diecisiete distritos de la República del

Paraguay, realizado un total de 7.583 atenciones (siete mil quinientos ochenta y tres) a personas de la tercera edad. Las acciones emprendidas durante esta campaña, darán origen a legislaciones que servirán para la adopción de políticas públicas.

Se agradece a los colegas y al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, por el apoyo constante, para la realización de las actividades. También agradecerles a todos los funcionarios de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, que siempre dicen sí a todas las actividades, sin importar todo lo que tenemos que pasar; pero, por sobre todas las cosas, llevar resultado a nuestros adultos mayores.

Estoy muy agradecida con todos los colegas que me permitieron ser; para que yo pueda presidir esta comisión tan sensible, que es ser la Presidenta de esta comisión y seguiremos trabajando conjuntamente entre todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, Presidente, colegas parlamentarios, maitei horyvéva petêteite ha mayma ñande recha ha ñande

henduhárakuérape, a través de medios de comunicación.

Me complace, en esta oportunidad, presentar el informe de gestión consolidado, julio 2023 a junio 2024, de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, la cual me tocó presidir este primer año de periodo legislativo, junto con mis colegas miembros, los Diputados Nacionales, Royá Torres, Dalia Estigarribia, Edgar Olmedo, César Cerini, Cleto Jiménez y Enrique Buzarquis.

Conforme a lo establecido en el Artículo 154 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados, corresponde a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, dictaminar sobre informe de reglamentos y sus interpretaciones, sobre elecciones de diputados, sobre concesión de Orden Nacional de Mérito Comuneros y sobre toda petición o asunto que no corresponda a otra comisión; colaborar con las demás comisiones en la redacción de los proyectos y con el Presidente en la organización y publicación de Diario de Sesiones.

Es importante mencionar que, esta comisión asesora expidió un total de 376 dictámenes (trescientos setenta y seis), en tiempo y forma, desde la conformación de la nueva Mesa Directiva, del 18 de julio 2023 hasta la fecha de presentación del presente informe. Hemos analizado y aprobado un total de 470 pedidos de informes (cuatrocientos setenta) y desarrollado 33 reuniones ordinarias (treinta y tres).

Resalto el buen trabajo, la responsabilidad, eficiencia del equipo humano que me acompaña, que son los funcionarios de la Cámara de Diputados. Agueroghory, amomba`eguasu hembiapokuéra, avei, che irînguèra, los Diputados Nacionales que me acompañan. Aguyjetaite petêiteîme.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a los colegas. Presidente, yo quiero hacerme eco, brevemente, del proceso que estamos viviendo con respecto al Programa Hambre Cero, que hoy entendemos que está en proceso de licitación, adjudicación; no sé si han concluido ya la adjudicación a todos los lotes. Pero, vemos que hay un proceso importante en ese tema.

Y sobre el tema, Presidente; justamente, sobre eso quiero referirme brevemente, quiero manifestar. Porque estoy preocupado por la realidad de nuestros compatriotas; estoy preocupado por lo que ocurre en la clase media, en la clase media-baja en nuestro país. Y veíamos, justamente, esta semana las noticias, algunos estudios económicos que eran publicados en portales, digamos, destacados, de estudios de

economía, entre ellos, la CADEP (Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya), donde mencionaban que la inflación de alimentos en Paraguay, no es un problema de demanda; por lo tanto, la política monetaria no contribuirá a su reducción.

El aumento de los precios es el resultado de la crisis de la agricultura familiar, que se manifiesta en los bajos niveles de ingreso y en la pobreza. En el mismo sentido, veíamos también en algunos medios de comunicación, a través de las redes sociales, que el Presidente de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad), el Ingeniero Félix Sosa, daba algunas manifestaciones respecto a la morosidad, a la creciente morosidad que se ha dado, sobre todo, en los usuarios de baja tensión, en el que antes de la Pandemia se registraba un índice de morosidad del 14 %, hoy estamos al 28. Pero, vemos que muchos clientes no están pagando su deuda y se les incrementó muchísimo. Son los clientes de baja tensión.

¿Por qué comparto esta información?, Presidente y colegas. Porque es la preocupación que tengo respecto a lo que está ocurriendo, en este caso, y que es en lo que nosotros tenemos que ocuparnos como legisladores de la gente, como representantes del pueblo, de que las políticas públicas implementadas desde el Ejecutivo, tengan el alcance esperado a todos los sectores.

Y, en ese sentido, yo estuve mirando un poco lo que se está haciendo con el Programa Hambre Cero, y en los índices, en

las valoraciones que tienen que ver con el aspecto de sostenibilidad, teniendo, en este caso, en cuenta que la convocante es el Ministerio de Desarrollo Social. Nosotros esperábamos el énfasis necesario, como criterio de valoración, en el sentido de puntuar a las empresas que adquieran productos de la agricultura familiar campesina de la zona. En este caso, se está haciendo el proceso para el Departamento Central, en la que sabemos del enorme potencial que tiene el Departamento Central, en cuanto a los productores frutihortícolas, por ejemplo, y en el de Villa Hayes, en cuanto a su producción de miel y leche.

Sin embargo, esos aspectos, aparentemente, salvo que esté equivocado, pero yo no he encontrado que se le ha dado la valoración correspondiente, en estos procesos de licitación, dentro de los aspectos de sostenibilidad. Es decir, las empresas que se han presentado a concursar, estos aspectos no eran relevantes o no fueron tenidos en cuenta como para que sumen puntos a la hora de competir; así como tampoco se ha otorgado porcentajes, por tener, por ejemplo, en el plantel de funcionarios, personas de la tercera edad o, inclusive, ciudadano de pueblos originarios, que es lo que normalmente se venía haciendo, Presidente y colegas. Y, sin embargo, vemos que los puntos a los que se le ha dado énfasis como proceso licitatorio, tienen que ver con los años de experiencia en la provisión y con la cantidad de personal, integrante de la empresa

registrados en IPS, en este caso, creo que más de ochenta.

Entonces, Presidente, yo quiero dejar un poco este análisis a los colegas, para que el Congreso de la Nación vaya ejerciendo el control correspondiente sobre estos procesos.

Y, un último aspecto que tiene que ver con el criterio de la innovación, el cual textualmente dice: “aplicación que permita el seguimiento y monitoreo del proceso de la entrega de los alimentos, desde la salida de la planta de elaboración hasta la entrega en la institución escolar beneficiada, con interfaces accesible al director de la institución escolar beneficiada, cuyo puntaje de ponderación total es de tres puntos de cien”. Y este es un ítem que tiene que ver directamente con lo que tanto énfasis hacía el Gobierno central a la hora de presentar el Proyecto Hambre Cero; que tiene que ver con el control y con la transparencia que se le va a dar, sobre todo, el control de la trazabilidad de todos esos productos. Y, sin embargo, se le asigna un porcentaje mínimo, cuando que en realidad nosotros consideramos, Presidente, que este debería de haber sido un requisito obligatorio en la participación de las empresas. Es decir, no es obligatorio para el que lo presente, tiene una carga de tres puntos de cien. Pero, nosotros consideramos que este requisito debería de haber sido obligatorio, porque hace a la esencia misma, Presidente y colegas, en cuanto al control que se ha anunciado públicamente, que se va a implementar en el marco de un proceso de que les llegue el alimento, el desayuno, el

almuerzo y la merienda a todos los niños; y, sin embargo, este es un punto que no ha sido incluido como requisito obligatorio.

Son análisis, Presidente, que vamos recogiendo un poco dentro de este proceso, que yo quería compartir con los colegas, porque el Congreso va a tener un rol fundamental en la aplicación de este programa, para que, finalmente, tenga el mayor alcance posible, haciendo las reservas que hemos hecho en su momento, respecto al Departamento Central y a las conveniencias de la descentralización y no la centralización de estos programas, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cleto Giménez.

SEÑOR DIPUTADO CLETO MARCELINO GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Mi saludo y respeto a los colegas de esta Honorable Cámara de Diputados. Como Presidente de esta Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, quiero dar un pequeño resumen de lo que fue este periodo, correspondiente al año 2023/24. Y, decirles, ¡muchísimas gracias!, a todos los integrantes de esta comisión, por este apoyo y el acompañamiento de siempre. Decirle, también, a la gente que hemos trabajado muchísimo con los compatriotas, residentes en los diferentes países del mundo, en los

diferentes trámites que ellos necesitan, principalmente, para facilitar, en varias ocasiones, las documentaciones requeridas; principalmente, a los compatriotas fallecidos en otros países del mundo. Y, finalmente, hemos logrado, en muchas ocasiones, traerles a esos compatriotas en nuestro país y darles una; finalmente una cristiana sepultura, a sus familiares.

Hemos realizado, señor Presidente, en esta comisión, 20 reuniones ordinarias (veinte), una reunión extraordinaria, 6 pedidos de informe (seis) a instituciones: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Niñez y Adolescencia, Ministerio de la Mujer, Dirección Nacional de Migraciones.

En cuanto a dictámenes, hemos dictaminado 6 (seis) en total; 4 (cuatro) de aprobación, uno de rechazo, uno de aprobación con modificaciones. Y, en cuanto a actividades que hemos realizado, es importante destacar que hemos recibido la visita de autoridades nacionales, ministros, presidentes de entidades, representantes de organizaciones, representantes de organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil, en nuestras reuniones semanales.

También, señor Presidente, se ha organizado una reunión virtual con los miembros de la Coordinadora de la Migración Paraguaya (COMIPAR) y organizaciones de compatriotas establecidas en países de Europa, para conversar sobre

sus inquietudes y la aplicación de la Ley N° 6.951/2022.

Se ha realizado un conversatorio con gran participación interinstitucional sobre aplicación de la Ley N° 6.951, “De la inscripción automática de connacionales en el extranjero”. Se ha creado la mesa interinstitucional de seguimiento a la aplicación de la Ley N° 6.951, “De la inscripción automática de connacionales en el extranjero”, a iniciativa de esta comisión asesora, y entre otras muchas actividades, que hemos realizado durante nuestra gestión.

Finalmente, Presidente, en la Comisión de Asuntos de Migraciones y Desarrollo de esta Honorable Cámara, hemos realizado un trabajo coordinado y responsable con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, con el objetivo de atender este segmento de la población emigrada, que representa, nada más y nada menos, que casi el 30 % de nuestra población total, que son nuestros compatriotas radicados alrededor del mundo.

También, agradecer a los colegas miembros de la comisión por el trabajo, el compromiso y la buena predisposición de cada uno de ellos, en el transcurso de este año legislativo. Entonces, decirle a cada uno de los integrantes de esta comisión, ¡muchísimas gracias por este esfuerzo y el acompañamiento de siempre!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, dar gracias al Todopoderoso, primeramente, por estos doce meses que nos ha dado la honra de poder ser denominados Diputados Nacionales. Le doy las gracias porque, a pesar de muchas dificultades, en mi caso particular, pude estar y puede cumplir mi rol parlamentario para el cual me dieron la posibilidad, casi 25.000 personas (veinticinco mil), en mi Departamento de Caaguazú.

Estoy muy contento de poder servir desde acá, a un pueblo que hoy necesita y que nos ha dado un mensaje claro y conciso hace un año atrás, de que tenemos que trabajar en concordia. Y nosotros hemos entendido eso, en el Departamento de Caaguazú. Hoy, prácticamente la fuerza política dentro del Partido Colorado, se ha unido, y hoy tenemos acá, en esta Cámara, el acompañamiento de dos colegas que siempre están al frente para dar su acompañamiento a la gestión de Santiago Peña, que son del Partido Liberal; y a quienes también agradezco, en esta oportunidad, por la apertura que tienen con el Gobierno. Porque no existe otra forma de construir un país que todos queremos al final; porque nuestro compromiso con la ciudadanía fue, justamente, venir acá y colaborar para que podamos vivir mejor todos.

Por eso, felicito al Presidente de esta Cámara, por la tarea realizada en estos doce meses. Y, como decía hoy, tenemos que unirnos en cada bancada, tenemos que unirnos como parlamentarios, los ochenta, y trabajar mucho más allá de las diferencias; trabajar sobre los proyectos en donde coincidimos, en que necesitamos crecer todos juntos. En las coincidencias vamos a estar unidos siempre, porque yo entiendo que podemos no estar y no coincidir en muchas cosas, pero no podemos negar que estamos deficientes en salud, en seguridad, en educación y en muchas otras cosas que hemos heredado. Y, quizás, muchos de los que estamos acá, cuando aún siquiera nacimos, ya teníamos ese déficit que hoy estamos arrastrando aún. Pero no podemos rendirnos y no podemos seguir peleándonos siempre, bajo los mismos conceptos; porque esta sociedad se ha encargado de dividirnos por clubes, por religiones y por partidos.

Anteriormente, no se permitía, por ejemplo, que perteneciente a un partido político se case con otro que sea de otro partido político, por ejemplo. Hasta eso vivimos. Y no es que es una historia de cien años atrás; diez, quince años atrás, y te descuidas y salimos un poco de acá y sigue muy fuerte esa cultura. Y nosotros, muchas veces, queremos implementar acá eso. Tenemos que ayudarnos, tenemos que colaborar unos con otros y este Gobierno necesita de cada uno. Muchas veces, la gente dice: “no, pero son mayoría”; ¡no!, necesitamos de cada uno de ustedes, nos

necesitamos todos, porque el país nos necesita y porque la gente nos necesita.

Por eso, concordia es el camino que hemos, nosotros, entendido en el Departamento de Caaguazú. Y eso me pone muy contento. Y hoy felicito al Presidente de nuestro Partido Colorado, por haber logrado esa unidad en muchos departamentos. Y hoy les invito a que podamos sumarnos todos, ¡a todos los actores políticos! Y tenemos las puertas abiertas, en mi caso particular, le doy las gracias a cada uno de los compañeros, de los colegas, quienes me dan su amistad, por sobre todas las cosas, y me dan esa garantía de poder sentarme y hablar con cada uno de ellos, a pesar de las diferencias que podamos tener, muchas veces.

Presidente, es un honor ser Diputado Nacional; y mucho más con ustedes, que están al lado nuestro todos los días ¡Gracias!, queridos colegas; ¡gracias!, una vez más, al Todopoderoso. Y, pedirles a los amigos, colegas, que el próximo año podamos seguir trabajando con el mismo ahínco, pero con mayor unidad, por sobre todas las cosas; y que podamos coincidir en todos los proyectos y que este Paraguay salga beneficiado, porque se vienen tiempos mejores, se vienen recursos que nunca tuvimos, que hoy podemos tener.

Y, coincido, si lo controlamos de la mejor manera y si lo invertimos de la mejor manera, se vienen, para el Paraguay, días mejores, y todos vamos a vivir mejor, que es lo que al final buscamos.

Así que, gracias, Presidente, dar, una vez más, la honra, la gloria y toda la alabanza al Dios Todopoderoso, que nos da la posibilidad de estar acá y de servir al pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luís Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, todos. Antes que nada, saludar a la ciudad de Itauguá por su próximo aniversario, 296 años de la ciudad del Ñandutí; a quienes, a todos mis amigos, amigas, aquellos que me acompañaron también, en especial en la última candidatura, me dieron la oportunidad de estar hoy aquí, representándoles.

Quiero, también, destacar que el 26 de junio se celebra el “Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de Tortura” y, en honor a este día, brindar un homenaje póstumo a una de las víctimas más emblemáticas de la Dictadura del militar Alfredo Stroessner, al Abogado Martín Almada, quien falleció a los 87 años de vida.

Presidente, nosotros estamos cumpliendo prácticamente un año en nuestras funciones. Hice un análisis de todo lo que estuve escuchando hoy. Lo felicito con sus brillantes intenciones que tiene para el Pleno; de los colegas que me antecedieron también

en la palabra. Pero yo quiero contarle dos temas que, todavía nosotros estamos incumpliendo; lo digo, estamos incumpliendo, porque el Presidente Santiago Peña fue el que prometió y todavía no lo está pudiendo cumplir y está también llegando a su un año de Gobierno.

Primero, el Ministerio de Economía dice que estamos creciendo, macroeconómicamente hablando. Eso no permea ante la ciudadanía y no le llega a la gente. Dato de eso, para poder demostrarlo, desnudarlo, es, por ejemplo, la falta de pago; el 100 % aumentó la deuda en el pago de la ANDE, en las tarifas. Las personas que consumen menos, no pueden pagar las tarifas de la ANDE: aumentó del 14 % pasó al 28 %, el 100 % aumentó. Hoy, la ANDE lanza un programa donde uno puede llegar a fraccionar su deuda, para poder cumplir y honrar con una de las mejores empresas del Estado paraguayo.

Y no solamente eso, sino que también no tenemos en la heladera, no podemos llegar con alimentos a la casa. Eso se dio la última semana, con un aumento en el salario mínimo. Inmediatamente se dieron subas en la canasta básica familiar; inmediatamente, subieron los precios de la harina, del azúcar, del pan.

Yo insisto e invito a todas las autoridades competentes de este Gobierno, que son responsabilidad del Presidente Santiago Peña, a que hagan los controles correspondientes. No puede ser que inmediatamente, cuando suba el salario mínimo, también tengan que subir los precios

en todos los supermercados y en todas las despensas del país.

Y por ello, invito a los demás colegas a seguir trabajando juntos. Ni siquiera irnos a un partido, sino venir acá, sin distinción, sin tener ningún tipo de mandante, sin tener ningún patrón, más que el pueblo paraguayo; para poder discutir ideas y proyectos en que le puedan beneficiar a todos nuestros ciudadanos.

Muchas gracias por este tiempo, y por prestarme la atención, a todos mis queridos colegas. Y mis deseos de mayores éxitos a todos los presidentes de las comisiones, que están dejando también un esfuerzo extraordinario para poder congeniar las ideas, en cada uno de esos estamentos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente, apreciados colegas. En estos días se está desarrollando la Asamblea de la OEA (Organización de Estados Americanos), y varios eventos simultáneos en el marco de esta asamblea. Es la tercera vez que esta asamblea se realiza en nuestro país, por lo que es importante resaltar la relevancia de este evento, tanto a nivel nacional como a nivel regional.

Los temas a ser tratados están enmarcados en cuatro pilares, que son: la democracia, los derechos humanos, seguridad y desarrollo. Se espera que, como resultado de estas sesiones, la OEA pueda emitir veinte resoluciones y tres declaraciones, siendo el tema central, la lucha contra el crimen organizado transnacional y las elecciones para mecanismos OEA; siendo el lema de la cumbre: “Integración y Seguridad para el Desarrollo Sostenible en la Región”.

Resaltar, también, Presidente, compañeros, que participan treinta y dos Estados miembros, setenta y cuatro observadores y más de cuatrocientos representantes de la sociedad civil.

Finalmente, mencionar que, desde la Comisión de Relaciones Exteriores, se celebra la realización de este tipo de evento en nuestro país, y saludamos a todas las autoridades, tanto de la región como del mundo, que actualmente se encuentran en nuestro país, para la realización de tan importante evento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Quiero trasladar una consulta, un pedido, en realidad, que me hizo llegar la Diputada Rocío Vallejo a través de Secretaría. Es por una actividad que tiene ella con el Diputado Juan Manuel Añazco, entiendo yo, en el marco de la Asamblea de la OEA. La consulta es para los Diputados Hugo Meza y Benjamín Cantero, si existiría la

posibilidad que ustedes puedan cederle la prelación, o su lugar, para que ella pueda hacer uso palabra en este momento ¿Diputado Hugo? ¿Diputado Benjamín?

Muchas gracias, colegas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Justamente, Presidente, en el marco de la actividad que se va a desarrollar, que están todos invitados, si pueden escuchar, es súper importante. Ahora, a partir de las 12 horas, en el 5° piso, en el Salón VIP de Diputados, se van a desarrollar dos actividades en el marco de la Asamblea General de la OEA.

Una de ellas es, y en ese contexto también, Presidente, adelantar que estamos pidiendo que se declare de interés nacional uno, el proyecto denominado: “Realidad Helicoide”, y su muestra tendrá lugar en nuestro país, los días 26 y 27 de junio. Como les decía, a partir de las 12 horas, en el 5° piso. Esto es una muestra de realidad virtual, que permite observar cómo se vive en el centro de tortura más grande de Latinoamérica, conocido como: “Helicoide”, el cual funciona en Venezuela. Se ponen unos lentes y te hacen recorrer el lugar de torturas, literalmente, y eso es lo que se va a desarrollar en el 5°. Están todos invitados si quieren participar de esta experiencia y

conocer qué están pasando ciudadanos sudamericanos, en ese contexto.

No hay que perder de vista que Venezuela es el único país en América Latina, con una investigación abierta por la comisión de crímenes de lesa humanidad. Desde el 2014 se han documentado 15.810 detenciones arbitrarias (quince mil ochocientos diez); personas que pasan por este centro de tortura. Esto, como les decía, es una iniciativa que recorre varios países. Ha estado también por el Parlamento Europeo y hoy tenemos la oportunidad; de hecho, que ya en otra oportunidad se ha desarrollado acá en la Cámara; Mauri Espínola estuvo acompañando.

Y, la otra es también una declaración de interés nacional, la exposición denominada: “Viviendo la Guerra en Ucrania”, que también tendrá lugar en el Paraguay, el 26 y el 27, dentro del marco de la Asamblea General. Y, en este sentido, también es una inmersión, a través de la realidad virtual, donde se presenta lo que está pasando en Ucrania. Permite experimentar, de una manera inmersiva, lo que está ocurriendo en este territorio; y, en ese contexto, el Paraguay ya se ha manifestado en cuanto a esa situación. Entonces, están cordialmente invitados para vivir esta realidad virtual, de estos fenómenos tan importantes. Dicen los que ya lo han experimentado, que es una experiencia bastante fuerte.

Así que, gracias compañeros por haberme permitido ya pedir esto, ya que, a las

12 horas, esto se inauguran en el 5º, y tenemos que estar con el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas presentes en la Sala. Quería sumarme, Presidente, a la felicitaciones y, también, al informe que usted emitió como Presidente la Cámara.

Creo que esta Cámara podrá tener algunas diferencias, pero ha tenido una alta responsabilidad para acompañar todas las iniciativas del Ejecutivo. Así es que, no hay excusa para decir que este Congreso y esta Cámara de Diputados, en particular, no haya acompañado grandes proyectos, que estoy convencido que va a tener muy buenos resultados, en el corto tiempo.

Y celebro, Presidente, de esa actitud de poder construir ese pacto político, social, de proyectos y programas, donde nos podamos poner de acuerdo toda la clase política. Así es que, abono ese pensamiento, Presidente y colegas, y me encanta que podamos construir la cultura de la unidad frente a esa vieja cultura de la división, que mucho daño y lamento y lamentaciones ha traído a nuestro país.

Por otro lado, Presidente, quiero también sumarme a un pequeño informe desde la comisión que me ha tocado presidir, junto a la compañera Rocío y otros compañeros diputados, de esta muy linda Comisión de Asuntos Económicos; en la cual, tuvimos la oportunidad de analizar, debatir, dictaminar más de 56 proyectos de leyes (cincuenta y seis), que han pasado por el Pleno de esta Cámara.

Quiero agradecerles a todos los colegas que están dentro de la comisión, estamos cumpliendo un año de gestión; creo, una gestión productiva, una gestión responsable, una gestión criteriosa, que yo abono, y abogo también, que se siga fortaleciendo las distintas comisiones asesoras del Parlamento, de la Cámara de Diputados, que es el verdadero pulmón, el riñón del Plenario debería ser todo lo que las comisiones vienen trabajando y dictaminando.

Por eso, Presidente, quería también agradecer a los funcionarios que nos acompañaron. Y, ¡ojalá!, que sigamos trabajando en ese mismo sentido de responsabilidad y con resultado, para el alivio y la mejora de la vida de todos los ciudadanos de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, yo quiero hacer; quiero enfatizar también, algunos trabajos realizados en esta Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

Primeramente, agradecerles a los miembros de esta comisión, a los asesores, a la directora; y quiero resaltar unos trabajos y resultados de trabajo, que hemos realizado desde esta comisión: 34 reuniones (treinta y cuatro) realizadas por la comisión, de las cuales, 7 (siete) fueron trabajos interinstitucionales; tenemos 26 proyectos de leyes dictaminados (veintiséis), 228 notas remitidas (doscientos veintiocho), 81 notas recibidas (ochenta y un), 37 informes semanales emitidos (treinta y siete) a la Presidencia, 11 reuniones de funcionarios (once) para socialización de memorando recibido de la Coordinación General de Comisiones Asesoras.

Hemos realizado una mesa de trabajo, proyecto a ser considerado: Proyecto de Ley, "POR EL CUAL SE AMPLÍA Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3, 4, 5, 12, 13 Y 26 DE LA LEY N° 3.009/2006, 'DE LA PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE INDEPENDIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA'". Invitados especiales: Administración Nacional de Electricidad (ANDE), representante, estuvo el Presidente de la ANDE, el Ingeniero Félix Sosa; Viceministerio de Minas y Energía, Entidad

Binacional Yacyretá, Entidad Binacional Itaipú, profesionales del sector privado.

Otro proyecto de ley trabajado también, “QUE REGULA EL TRABAJO DE EMPRESAS DE PLATAFORMA DIGITAL Y DE MOVILIDAD Y REPARTO A DOMICILIO”. También hemos trabajado con el Ministro de Industria y Comercio, Viceministro de Trabajo, representantes de plataformas digitales, representantes de IPS.

Otro proyecto de ley, “QUE ESTABLECE DISPOSICIONES ESPECIALES Y DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ‘TREN DE CERCANÍA’ DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN Y LA CIUDAD DE YPACARAI”, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y las Empresas Ferrocarriles del Paraguay S.A. Se autoriza la suscripción del contrato de la subconcesión respectivo. Invitados: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Economía y Finanzas, Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Ministerio de Economía, estuvo la Ministra Lea Giménez Duarte, Ministra Secretaria General y Jefa de Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así también, análisis de los alcances de la Ley N° 6.875/22, “QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA AGRIMENSURA Y UNIFICA Y ADAPTA LAS NORMAS EN LA MATERIA A LAS FACILIDADES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS ACTUALES”.

Invitados: Ingeniero Hugo Arce, Viceministro del Ministerio Obras Públicas; Abogada Liz Moreno de Prieto, Directora de Catastro; Ingeniero Amílcar Troche del Centro Paraguayo de Ingenieros; el Ingeniero Luis Quesnel, Presidente de la Asociación de Geógrafos del Paraguay (AGEPA).

Así también, hemos socializado el proyecto de construcción en la Costanera o Franja Costera de la ciudad de Ayolas, Misiones. Representantes de la mesa técnica, conformada entre la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), destinada a la ejecución del proyecto de construcción de Defensa Costera de la ciudad de Ayolas. Estuvo presente también, en representación del Ministerio de Obras Públicas, el Ingeniero, el Viceministro Ingeniero Hugo Arce; Ingeniero Víctor Olmedo, Coordinador Interino; Ingeniero Félix Zelaya, Consultor; Ingeniero Pedro Cardozo, Supervisor de Obras; y, por la Entidad Binacional Yacyretá, representante de la mesa técnica por la EBY, también estuvieron presentes el Diputado Carlos María Arrechea Ortiz, Diputado Arnaldo Agustín Valdez.

Así también, Presidente y colegas, sesión de comisión para socializar el Proyecto de Ley, “SUBASTAS ELECTRÓNICAS DE PERMISO DE USO DE LUGARES EN ITINERARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS”.

También, ayer estuvimos haciendo una mesa de trabajo sobre los límites entre

las ciudades de Presidente Franco y Ciudad del Este, Departamento Alto Paraná, donde estuvieron también varios representantes, principalmente, de ambas municipalidades, y, también, representantes del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el estadio de oradores, vamos a dar inicio ahora al estadio sobre tablas.

Lectura por Secretaría de los proyectos de resolución, pedidos informe, declaración, que han sido presentados por los colegas.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS, SOBRE SI CUATRO DEPÓSITOS SERÁN VENDIDOS O ARRENDADOS”.

“QUE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SOBRE LA TITULARIDAD DEL TERRENO UBICADO EN LA COSTANERA SUR, SEÑALANDO CUÁL ES LA PROPIETARIA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO

SOSTENIBLE, SOBRE SI EL MINISTERIO DE DEFENSA O LA EMPRESA PRIVADA FUE SOLICITANTE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA HABILITAR UNA ESTACIÓN DE SERVICIO EN EL PREDIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA, EN EL BARRIO TACUMBÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE EL EXIGUO EMOLUMENTO QUE RECIBE LA PROFESIONAL DE BLANCO, NATALIA GONZÁLEZ, ÚNICA DOCTORA CON LA QUE CUENTA EL PUESTO DE SALUD ‘JUAN BAUTISTA MOREL’ DE LUQUE, QUIEN HIZO FUERTE RECLAMO A LAS AUTORIDADES SANITARIAS SOBRE EL RETIRO DE MEDICAMENTOS DEL HOSPITAL GENERAL”.

“QUE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE BAHÍA NEGRA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y BAÑO PARA LA ESCUELA N° 2.483, QUE COSTARÍAN GS. 822.000.000.000, EN LA ZONA DE PUERTO ESPERANZA”.

“QUE PIDE INFORME A LAS GOBERNACIONES DEL TERRITORIO NACIONAL, SOBRE SI CUENTAN CON UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, SOBRE EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DE SU TERRITORIO”.

“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL DE EMERGENCIAS, SOBRE SI CUENTA CON UN PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REPÚBLICA O DE UNA PARTE DE ELLA”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DEL INDÍGENA, SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE ASENTAMIENTOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO, SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE FISCALES ADJUNTOS Y AGENTES FISCALES PRESUPUESTADOS ANUALMENTE”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DEFENSA PÚBLICA, SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE DEFENSORES ADJUNTOS, DEFENSORES PÚBLICOS PRESUPUESTADOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE UN INMUEBLE DONADO PARA ASIENTO DEL PUESTO SALUD DE LA COMPAÑÍA

ESPINILLO, DISTRITO DE CAAGUAZÚ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 3.585, QUE MODIFICA LA LEY N° 2.479 ‘QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE CRITERIOS TÉCNICOS DE ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL, REALIZADA PARA AUTORIZAR LA CAZA DEPORTIVA DE ANIMALES SILVESTRES, MENCIONADA EN LA RESOLUCIÓN 113”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, CON REFERENCIA A LA OBRA DE LA RUTA DEL PROGRESO, TRAMO TRES, QUE COMPRENDE LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO YVYRATY – SAN JUAN Y LA CIRCUNVALACIÓN SAN JUAN BAUTISTA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL,

SOBRE EL CRITERIO DE FORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’, ESPECÍFICAMENTE CON INDICADORES, PARÁMETROS Y CUALQUIER OTRO DATO REFERENCIAL QUE HAYA SIDO UTILIZADO PARA LA SELECCIÓN DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE CONCEPTOS EN LOS CUALES SE UTILIZÓ LOS RECURSOS OBTENIDOS EN LAS EMISIONES DE BONOS, DENOMINADOS 2026, 2031 Y 2036, DISCRIMINANDO CONCEPTOS POR MONTO ASIGNADO A CADA UNO, JUNTO CON EL DETALLE DE GASTOS DENTRO DE CADA CONCEPTO”.

“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN COMO CAPITAL IBEROAMERICANA DE LAS MISIONES 2023-2024, CONFORME CONSTA EN EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN ACADEMIA IBEROAMERICANA DE GASTRONOMÍA”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE EXÁMENES MÉDICOS A SER REALIZADOS A LOS NUEVOS APORTANTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN IPS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, EN RELACIÓN CON LAS DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA SANITARIA (LETRINA Y AGUA POTABLE) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE LOS DETALLES DEL PORCENTAJE DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS, TRANSFERIDOS A GOBERNACIONES POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS DE CADA DEPARTAMENTO, A NIVEL PAÍS”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO, LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ASUNCIÓN – FIL 2024”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y DEPORTIVO, EL CAMPEONATO MUNDIAL DE RALLY PARAGUAY 2025”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, EL 79 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, AL DÍA MUNDIAL DEL DISEÑO INDUSTRIAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, EL DÍA DEL INGENIERO PARAGUAYO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, EL DÍA INTERNACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DEL SUELO”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL, EL DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, EL DÍA INTERNACIONAL DEL PERIODISMO DEPORTIVO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y DE LA SALUD, EL MUNDIAL DE LA ALERGI”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, ECOLÓGICO Y DE INTEGRACIÓN, EL PASEO NATURAL TURÍSTICO DEL CERESO EN FLOR, DE LA CIUDAD DE LA PAZ, ITAPÚA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SOCIAL, AL EVENTO DENOMINADO PRIMER SIEGERSCHAU PARAGUAY 2024”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, LA CONSTRUCCIÓN DE 443 KILÓMETROS, CAMINO DE TODO TIEMPO Y ASFALTADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EL DÍA INTERNACIONAL DE LA SORDOCEGUERA, CELEBRADO CADA 27 DE JUNIO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA SÉPTIMA EDICIÓN DEL ASU COFFEE FEST”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EL 27 CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD DEL AÑO 2024”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EL PROYECTO EDUCATIVO DE INVESTIGACIÓN AL EVENTO DENOMINADO ‘UC MUN 2024’, ORGANIZADO POR ESTUDIANTES DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS (UCA)”.

“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA PRODUCTIVA, AGRÍCOLA, GANADERA, AL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A BLINDAR Y ASEGURAR RECURSOS DEL TESORO PARA EL FONDO DE LEY N° 6.266 ‘DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON CÁNCER’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EL PROYECTO DENOMINADO ‘REALIDAD HELICOIDE’ Y LA MUESTRA QUE TENDRÁ LUGAR EN NUESTRO PAÍS, LOS DIAS 26 Y 27 DE JUNIO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, LA EXPOSICIÓN DENOMINADA ‘VIVIENDO LA GUERRA EN UCRANIA’, QUE TENDRÁ LUGAR DEL 26 AL 27 DE JUNIO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL CULTURAL Y TURÍSTICO, LOS FESTEJOS PATRONALES EN HONOR AL SANTO PATRÓN DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN ‘SAN BUENAVENTURA’, DESDE EL 5 AL 15 DE JULIO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, LA CELEBRACIÓN DE LOS 120 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL COLEGIO SAN JOSÉ, A CELEBRARSE EL 4 DE JULIO, POR EL APORTE CONSTANTE A LA EDUCACIÓN Y CONSTITUIRSE EN LA FORMACIÓN DE JÓVENES LÍDERES DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, felicidades, Presidente, excelente la exposición; muy contento con lo que está pasando hoy, en nuestra Cámara, y seguros de que la continuidad de su mandato va a ser igual o mejor del que estamos terminando. Gracias a todos.

Es para destacar el pedido resolución y el pedido de declaración, que estamos haciendo, por los 120 años del Colegio San

José. Hay que destacar que es una institución que aportó muchísimo en nuestro país, desde, incluso, la Guerra del Chaco. Fue un hospital de sangre y, últimamente, desde el año 2018, 2019, 2022 y 2024, con eventos muy importantes y solidarios: “Remangate por Paraguay”, “Remangate por la vida”; hicieron una colección de sangre muy importante, que es una ayuda, creo que, para todos los hospitales, con una App sin fines de lucro, que fue bastante bien recepcionada y con resultados positivos.

Solicitamos la resolución que concede el Premio “Las Residentas”, de la Honorable Cámara de Diputados, al Colegio San José, al cumplirse 120 años de fundación, por el aporte constante a la educación y constituirse en formador de niños y jóvenes líderes de la sociedad paraguaya. Y, la declaración de Interés Nacional, la celebración de los 120 años de su fundación, del Colegio San José.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Buen día, señor Presidente, estimados colegas. Quiero presentar el proyecto de declaración, “De Interés Nacional la construcción de 443 kilómetros de camino de

todo tiempo y asfaltado en el Departamento de Alto Paraguay”. Esta presentación está acompañada por mi colega, Diputado Nacional del Departamento de Boquerón, Fran Petersen.

Señor Presidente y estimados colegas, la importancia de la construcción de este camino de todo tiempo y asfaltado, de 433 kilómetros, de la ruta que une los tramos comprendidos: desde el kilómetro 65, Carmelo Peralta a Toro Pampa, 70 km; Toro Pampa a Bahía Negra, 115 km; Toro Pampa a Fuerte Olimpo, 70 km; Fuerte Olimpo a Puerto Guaraní, 30 km; Km 22 Paragro a Puerto Sastre, 75 km; Km 83 a Puerto Casado, 83 km; que, en su totalidad, suman un trayecto de 443 kilómetros, los cuales, actualmente, no están en condiciones para ser transitado en todo tiempo, teniendo en cuenta que, al caer la lluvia, las comunidades afectadas quedan totalmente aisladas; radica en que esta se constituye en la única posibilidad de solución definitiva al problema que padecen los habitantes de estas localidades.

La realidad social que se vive en las diferentes comunidades del Alto Paraguay, pone de manifiesto la carencia social en la que viven sus pobladores. Si bien es cierto que, ya se cuenta con camino de todo tiempo, esto solo favorece a la localidad de Carmelo Peralta, donde vive apenas el 20 % de la población. En tanto que, los pobladores de los distritos de Bahía Negra, Fuerte Olimpo y Puerto Casado, viven de forma permanente en

aislamiento, debido a no contar con camino seguro.

Espero el acompañamiento de todos los colegas diputados, para la aprobación, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Este pedido de informe que solicito al Ministerio de Obras Públicas, en relación al proyecto que está en ejecución, de la Ruta del Progreso, tramo San Juan Bautista – Ybyraty – Pilar, que son aproximadamente, poco más de 50 kilómetros; obedece a una reunión mantenida el fin de semana pasado, el viernes pasado, invitado por las tres comisiones que llevan adelante este proyecto, por la Junta Municipal, con la presencia de concejales departamentales, donde abordamos la problemática que actualmente tiene esta obra en ejecución.

La lucha de estas comisiones de la comunidad de San Juan Bautista, de más de diecinueve años, en relación a este proyecto. Un tramo que afecta a varias comunidades muy pobladas, un tramo productivo, no solamente para el departamento, sino para toda la República del Paraguay; atendiendo a que este tramo, denominado la Ruta del

Progreso, lleva la cuenca del Río Tebicuary, donde se produce más del 50 %, 51 %, aproximadamente, de la producción de arroz. También un porcentaje importante de producción de trigo en todo el país, y donde circula al año, más de 60.000 camiones (sesenta mil), afectados a la producción.

Atendiendo a que tiene tres tramos; los tres tramos ya fueron adjudicados, ya se pagaron los anticipos, pero existen problemas en la definición final del trazado para ser intervenido, principalmente, en el tramo tres. Así como también, problemas con los propietarios de terrenos o de propiedades que se ven afectados por la obra y otros tipos de problemas.

Por lo cual, solicito un informe, que dicta lo siguiente: Informar la fecha de inicio de la obra de la Ruta del Progreso, en el tramo tres, señalando los trabajos realizados hasta la fecha, si es que lo existiera. En el caso de que no se haya iniciado la obra, señalar los motivos; señalar si se hidrolizaron los inmuebles que se verán afectados por la ejecución de dicha obra; informar sobre los acuerdos o negociaciones con los propietarios de los inmuebles involucrados para su respectiva indemnización, según los procesos administrativos establecidos para su posterior desembolso; informar la periodicidad y monto de los recursos transferidos a la empresa adjudicada; informar sobre la solvencia financiera y técnica de la empresa adjudicada para la ejecución de la obra; informar si se realizaron modificaciones técnicas en el proyecto inicial, de ser esta la situación,

señalar cuáles son las modificaciones en el trazado, la revisión y aprobación de las mismas, y en qué etapa se encuentra a la fecha.

También, señor Presidente, he solicitado a la Comisión de Obras Públicas, una mesa técnica de trabajo con el Ministerio de Obras Públicas, con las autoridades del departamento, la Gobernación de Misiones, el municipio de San Juan Bautista, que es el municipio afectado, y otras instituciones que deben de coadyuvar a la ejecución de esta obra, como la ANDE y otras.

Agradezco, Presidente, y señalo el pedido de aprobación de esta solicitud de informe al Ministerio de Obras Públicas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Le quiero pedir a los colegas el acompañamiento para hacer un justo reconocimiento, valoración a una clasificación histórica del Team Paraguay de vóley de playa femenino, que han clasificado para el Mundial de París.

Así es que, el Premio es "Arsenio Pastor Erico Martínez" a las deportistas de vóley de playa femenino: Yuliana Poletti, Michelle Valiente, Érika Mongelos, Fiorella

Núñez y Laura Ovelar. Y, expresar reconocimiento al Comité Olímpico Paraguayo y al entrenador Francismar Garrido, por la clasificación a las Olimpiadas, reitero, históricas, de París 2024.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No agrego nada más, porque creo que ya se agregó lo que se tenía que agregar

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

También solicito, Presidente, la aprobación del presente proyecto de resolución, que concede el Premio “Arsenio Erico” a los atletas miembros de la Federación Paraguaya de Ajedrez que participaron en el Campeonato Mundial Escolar de Ajedrez, en Perú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y estimados colegas, aprovecho este espacio para solicitar

declarar de Interés Nacional la “Séptima Edición del Asu Coffee Fest”, el mayor festival del café en el Paraguay. Los creadores, Laura Doldán y Juan José López, unen fuerzas para llevar a cabo el evento denominado: “Asu coffee Fest – 2024”; el mayor festival del café en Paraguay, a realizarse los días 20 y 21 de julio del 2024, en el local del emblemático Edificio del Puerto de Asunción, en el Casco Antiguo.

El festival se celebró por primera vez en 2016 y, desde entonces, lleva seis ediciones, congregando lo mejor de la cultura cafetera paraguaya, con entradas agotadas. Cada edición recibe a miles de asistentes y las mejores marcas de café, gastronomía y life style del país.

El festival tiene como objetivo acercar al público a la cultura del café, de una manera dinámica y entretenida; de promover el intercambio de conocimientos y experiencias para aportar al crecimiento del sector gastro-cafetero de nuestro país. Para ello, se prevé actividades en donde se dará a conocer y probar los diferentes orígenes, variedades, formas de tueste, molienda y preparación de esta popular bebida. La realización de charlas educativas, presentadas por baristas y disertantes locales e internacionales, talleres sensoriales, competencias, música en vivo y la participación de expositores del rubro cafetero, gastronómico y artístico.

La importancia que conlleva, señor Presidente y queridos colegas, la realización de este evento en nuestro país, por primera

vez en el emblemático Puerto de Asunción, oportunidad en el que se destacará nuestro patrimonio arquitectónico y será apreciado y valorado por los visitantes, nos motiva a solicitar el respaldo de la Honorable Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Virina Villanueva

SEÑORA DIPUTADA VIRINA MAURICIA VILLANUEVA VDA. DE PEÑA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Presidente. Solicito el acompañamiento del proyecto de la declaración en situación de emergencia productiva, agrícola-ganadera al Departamento de Concepción.

Existe una situación alarmante en la que se encuentran las poblaciones agrícola-ganaderas asentadas en los distintos distritos del Departamento de Concepción, como consecuencia de la prolongada sequía, que ocasiona pérdida de los cultivos, alimentos, como también en el ámbito pecuario, el impacto que genera la disminución del agua y del forraje.

Se debe tener en cuenta que la agricultura y la ganadería son actividades productivas de alto riesgo económico; sujetas a riegos por la presencia de eventos climáticos adversos, como la sequía, que genera consecuentemente daños y pérdidas a

una sociedad vulnerable, donde la magnitud y significado social de estos eventos, son tales que exceden la capacidad de respuesta y recuperación autónoma de la unidad social afectada.

Es justicia, señor Presidente, tratar el presente proyecto de declaración de emergencia, para paliar los problemas por los que atraviesan estos compatriotas en nuestro departamento.

Pido el acompañamiento a todos los colegas, de esta declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Primeramente, felicitarte, mi querido Presidente, por estos años de administración y llevar enfrente, en hablar con todos los sectores dentro de la Honorable Cámara de Diputados, por abrirles las puertas a todos los Diputados de la Nación, los ochenta diputados. Te deseo éxitos en este nuevo año, que tenés un gran compromiso con la nación y, ¡ojalá!, que continúe así. Todo el respaldo para tu persona, como Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Solamente, mi querido Presidente, para acompañar y para secundar lo expuesto

por mi colega, Diputada Nacional Virina Villanueva, que representamos al Departamento de Concepción. Justamente, esta semana, tuvimos; y ayer, específicamente, en el Departamento de Concepción tuvimos la presencia del señor Presidente, el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, el querido amigo Carlos Jiménez.

Seca de vicio, la Departamento de Concepción-pe, mi querido Presidente y querido colegas. Ojapo cuatro meses ndokyvéi, ivai la porte, ivai la situación, heta la pequeño productor ndaikatuvéima o-vende la i-producto-mi, oñeñotyvante ipirupa, oñeñotyramo feichão, oñeñoty kumanda, oñeñoty avati ha oñeñotymiva la pequeño productor ha la mediano productor, oiva la Departamento de Concepción-pe, ndoguerekói respuesta. Ro-recibi-ko realmente, ro-agradece la Gobierno-pe heta mba'e oho ore rendápe, hetáma oho la ministro ore-visita, oho ore rendápe, amoite Departamento de Concepción-pe, ogueraha oréve semilla, ogueraha oréve tractor, ogueraha monocultor, onohẽ la proyecto, pero, lastimosamente, ndokyvéi ha vai la situación. Ha ojerure oréve la ore compueblano socorro, la gente o-vivi-va, a las autoridades del Departamento de Concepción-pe.

Por eso, instamos, nosotros, al Gobierno Nacional, al Ministerio de Economía, que se tenga en cuenta realmente, al Departamento de Concepción. Y, hoy, pedimos nosotros a los colegas presentes acá, a los ochenta diputados; solicitamos la

aprobación, porque roikotevẽ exageradamente la Departamento de Concepción-pe, ojejapo peteĩ trabajo mancomunado con los diferentes sectores, ha oĩmi hağua la rubro avei ikatuhağuaicha oñe-afrenta ko difícil situación, a los pequeños, a los medianos productores y, también, a la parte ganadera. Porque hypáma la ore tajamar, hypáma la riacho, ha la arroyo avei tuicha o-disminui la cause, ha oĩ peteĩ afectación masiva en todo el departamento.

Y, solamente, para secundar y apoyar este proyecto que estamos firmando los tres diputados del Departamento de Concepción. Mi agradecimiento a usted, mi querido Diputado, nuestro querido Presidente, y, asimismo, solicitarles a los diputados, el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eulalio Gomes.

Sobre el punto colega, por eso estamos adelantando.

SEÑOR DIPUTADO EULALIO GOMES: Gracias, señor Presidente.

Querido Presidente, colegas, es solamente para secundar la moción de la colega Virina Villanueva, y mucho más allá de lo que manifestaron ellos, verdad, con el Diputado Urbietta. Yo apoyo la moción, porque está muy difícil en el eje norte; las adversidades del tiempo, mucha sequía, y ya

está perjudicando el sistema productivo. Bien sabemos que la actividad principal de nuestra economía es el agronegocio, la agricultura, la ganadería, y amerita también un estudio socioeconómico de lo que están pasando los productores, en el norte del país.

Por eso, pido a los colegas la aprobación de este proyecto de declaración de emergencia en el Departamento de Concepción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cleto Giménez.

SEÑOR DIPUTADO CLETO MARCELINO GIMÉNEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Señor Presidente, estimados colegas, he puesto a consideración el proyecto de declaración, que declara de Interés Nacional el “Día Internacional de la Sordoceguera”, celebrado cada 27 de junio desde el año 1989.

El presente proyecto pretende dar visibilidad y contribuir con las actividades de difusión respecto a la población con sordoceguera en Paraguay. Cada 27 de junio se celebra en el mundo, el “Día Internacional de Sordoceguera”, en homenaje al nacimiento de Helen Keller, quien fue la primera persona sordociega en graduarse en una universidad.

La conmemoración corresponde a la “Declaración de las Necesidades Básicas de

las Personas Sordociegas”, establecida en Estocolmo, Suecia, en el año 1989.

Estimados colegas, esta discapacidad afecta gravemente a las habilidades diarias necesarias para una vida, mínimamente, autónoma. Por ello, requiere servicios especializados, personal específicamente formado para su atención y métodos especiales de comunicación. La persona con sordoceguera no puede acceder a la información de la misma forma que, generalmente, los demás lo hacen. Los canales de comunicación tradicionales se ven afectados y tienen que aprender diferentes formas alternativas de comunicarse, sobre todo, para poder acceder a aquellas informaciones que les permita adquirir cierta independencia.

Datos a nivel mundial indican que, entre el 0,2 % y 2 % de la población mundial, padece de dicha condición. La sordoceguera es una discapacidad tan compleja como desconocida, en Paraguay. No existen datos dentro del Censo Nacional que permitan tener el universo aproximado de este colectivo. Ante esta disyuntiva, las posibles ayudas destinadas a este segmento son casi inexistentes. La población actual de personas sordociegas en nuestro país requiere del apoyo, tanto de las instituciones públicas como del contexto social y familiar en la cual se desenvuelven, para su desarrollo e integración en la vida diaria.

Señor Presidente, estimados colegas, el objetivo, a la hora de conmemorar este día, es defender los derechos y reconocer el

colectivo casi invisible de personas sordociegas, en Paraguay. Solicito el acompañamiento, queridos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Un tema que realmente preocupa a la sociedad en general, y, por supuesto, a un grupo específico de los pacientes oncológicos, es que los recursos para este segmento estén blindados. Y el Presidente de la República, bien lo ha dicho. Yo estoy segura que así va ser. Sin embargo, con el colega Edgar Olmedo estamos presentando un proyecto de resolución para que quede también, bien palpable, nuestra preocupación y nuestra ocupación, respecto a estos fondos.

Por lo que, solicitamos a los colegas que aprueben este proyecto de declaración, en donde se insta al Poder Ejecutivo a asegurar y blindar los créditos presupuestarios para el INCAN (Instituto del Cáncer), y que le asigne en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2025, los Recursos del Tesoro no menor a lo asignado dentro del Presupuesto 2024, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales.

Les solicito, compañeros, acompañar este proyecto de declaración, y estoy segura

que así va a ser, para tranquilidad de todos los pacientes, que esto va a estar plasmado en el presupuesto y blindado.

Asimismo, quiero secundar lo que decía el colega Hugo Meza, y coincide con otro proyecto que presentábamos, para conceder el Premio “Arsenio Erico” a la Selección Paraguaya de Vóley de Playa Femenino, tras la clasificación histórica a los Juegos Olímpicos París 2024. He presentado, también, la resolución, por lo que solicito a Secretaría, en todo caso, ya que se trata del mismo objetivo, unificar ambos proyectos, y otorgar esta distinción a nuestro orgullo, a este equipo paraguayo femenino que ha llegado a ese sitio y queremos que la Cámara de Diputados lo reconozca así, pues es sumamente importante para el deporte y para el sector femenino; y de que el paraguayo y la paraguaya, cuando quieren, pueden; y pueden estar ocupando los sitios en todos los ámbitos, en este caso, en el deporte.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, varios temas sobre esto que acaba de mencionar la colega, disculpe que la mencione, Rocío Abed.

Presidente, el Poder Ejecutivo, ¡el Poder Ejecutivo!, presentó un proyecto de ley, que fue la famosa Ley de Hambre Cero, donde le ha dejado sin garantías sobre los fondos que antes se utilizaban, para, entre varios proyectos, los pacientes con cáncer, primero. Segundo, la semana pasada, hace una semana, en este recinto, con esta Cámara, se ha rechazado el proyecto de ley que, justamente, ampliaba ese presupuesto y redireccionaba, aumentaba el impuesto selectivo al consumo, con respecto al tabaco; justamente, para poder cubrir ese hueco que ha dejado Hambre Cero, y darle una garantía real, ¡real!, a los pacientes con cáncer.

Yo lo que no quiero, Presidente, ¿podemos estar a favor de esta resolución?, ¡claro que podemos estar a favor de esta resolución!, pero es una resolución mentirosa e hipócrita. Porque, en la acción, hace una semana, se había rechazado la posible solución al tema de los pacientes con cáncer. Y hay que decirle a la gente, la Cámara de Diputados, hoy, va a declarar que insta al Poder Ejecutivo a blindar los fondos, cuando la Cámara de Diputados, hace una semana, tuvo la potestad y la posibilidad de asegurar por sí mismos a esos fondos.

Entonces, acá hay un mensaje que quieren mandar y un mensaje mentiroso a los pacientes oncológicos, por parte de una bancada que tiene que hacerse responsable de lo que votó. Votaron en contra de esa suba y con una resolución “que insta”, no van a solucionar, Presidente.

Presidente, en estos días, que tanto algunos hablan de la vida y la familia, quiero recordarles que hace una semana, esa misma bancada, se llamó verdaderamente la bancada promuerte, Presidente, ¡la bancada promuerte!

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los apreciados colegas, diputados, diputadas, a la ciudadanía en general, quienes acompañan la sesión de la Cámara de Diputados.

Con relación al proyecto de resolución, Presidente, ya mencionado por la Diputada Rocío Abed, quiero, como proyectista del mismo, hacer mención que con este proyecto de resolución, aparte de instar, es importante aclarar varios aspectos con relación a las acciones que está tomando el Gobierno Nacional. Y, particularmente, me quiero referir al Ministro de Economía, Carlos Fernández Valdovinos, quien ha asegurado que los recursos destinados al INCAN, en un 100 %, están garantizados en este Ejercicio Fiscal 2024, con Fuente de Financiamiento 10; decreto mediante, va a ser modificado la fuente de financiamiento que anteriormente era del FONACIDE

(Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo), que pasaban a formar parte de la Fuente de Financiamiento 30, a ser Fuente 10, que son los recursos más estables y blindados y garantizados, que tiene el Tesoro Nacional.

En ese sentido, es importante mencionar, Presidente, que se quiere generar una confusión, que hay una apatía, que nadie es empático con la gente que tiene este problema de salud, que sabemos afecta a gran parte de la población. Y, todos, a lo mejor, de alguna u otra manera también, hemos sentido esto en carne propia, por algún familiar. Yo tuve un tío que falleció de cáncer y fue tratado en el INCAN.

Pero, tratar de aprovechar esa circunstancia, ese dolor que vive la familia de un enfermo oncológico, yo creo que también es actuar con miserabilidad. Cuando que el proyecto que fue estudiado la semana pasada, con relación al aumento del impuesto selectivo al consumo del tabaco, hablaba de un 2 % de aumento, era totalmente insuficiente para cubrir el 100 % del Presupuesto del INCAN. Pero hoy, el Gobierno Nacional, por un lineamiento establecido desde el Poder Ejecutivo, el Presidente de la República y el mismo Ministro de Economía, garantizan, como nunca antes, a una institución, a un organismo del Estado, que va a tener el 100 % del presupuesto para que pueda ejecutar este año. Y el INCAN tiene asegurado sus recursos con el cambio de fuente de financiamiento.

Lo que hace este proyecto de resolución, es instar al Poder Ejecutivo y al ministro de Economía a que, en el proyecto de Presupuesto del año 2025, la fuente de financiamiento, disculpe, sea Fuente 10; que va a ser así y que el monto a ser asignado, sea similar a lo que tenía como Fuente 30.

Así que, Presidente, quiero hablar con mucha claridad al respecto y no generar ninguna confusión a la ciudadanía, que acá hay una indiferencia, hay una apatía, que no somos empáticos con los enfermos oncológicos; porque los documentos y los compromisos hechos, se van a cumplir en un 100 %. Y lo que hoy estamos haciendo desde la Cámara de Diputados, es con una herramienta que poseemos los parlamentarios, instar el Poder Ejecutivo y al ministro de Economía a que realmente la fuente de financiamiento sea garantizada con fondos del Tesoro, que es blindado y que es seguro, como Fuente 10.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Entre paréntesis, con su permiso diputada, por favor, no hagan correr todavía el tiempo, Sala Técnica. Gracias, Edu.

Este proyecto, que es el primero, que tiene objeción, lo voy a hacer votar de manera diferenciada con los otros.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día para todos los colegas. Quiero poner a conocimiento de todos que los días 27, 28 y 29 de junio del corriente año, se estará realizando el Vigésimo Séptimo Congreso Nacional de Contabilidad 2024, en el Hotel Nobile Excelsior, aquí en Asunción, con el lema: “Contabilidad y Desarrollo Sostenible en Paraguay; Rol del Consejero de Confianza”. Acontecimiento que contará con expositores nacionales e internacionales, como parte de los festejos por los 108 años de creación del gremio.

Este tipo de evento es organizado anualmente, con el fin de intercambiar ideas, experiencias y conocimientos, relacionados con el ámbito de la contabilidad, a modo de impulsar la capacitación técnica de los profesionales de la contaduría pública y privada.

Así también, informar que el Colegio de Contadores del Paraguay, como miembro de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), en la última reunión, los miembros de dicha organización internacional, realizada en la ciudad de la Antigua Guatemala, presentó su postulación para que Paraguay sea la próxima sede de la Trigésima Sexta Conferencia Interamericana de Contabilidad 2025. Solicitud que fue aceptada por la más alta organización internacional, que agremia contadores de toda Latinoamérica, quedando nuestra

capital, Asunción, como sede de este magno evento, a realizarse en el 2025.

Un acontecimiento que traerá consigo la participación de alrededor de 1.400 profesionales (mil cuatrocientos) de toda Latinoamérica y el Caribe, el cual se traduce en una importante oportunidad de promoción para nuestro país, junto al impacto económico que acarreará, desde el punto de vista de social, económico y turístico.

Quiero felicitar al Presidente del Colegio de Contadores del Paraguay, al Licenciado Javier Machain y, en su persona, a todas las filiales de todo el Paraguay, por este excelente congreso que están llevando adelante. Y, decirle que todos estamos muy contentos y orgullosos de ellos y que siempre que podamos, vamos a estar para acompañarles.

Es, por tanto, que solicito a todos los colegas el acompañamiento para la aprobación de este proyecto y que se declare de Interés Nacional, el Vigésimo Séptimo Congreso Nacional de Contabilidad 2024, por su aporte constante a la capacitación de los profesionales contables.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Solicito a los colegas el acompañamiento de la declaración de situación de emergencia productiva, agrícola-ganadera del Departamento de Concepción, firmado por los tres diputados del departamento; de la situación crítica que están viviendo por la falta de lluvia, que ya hace tiempo no tenemos en la zona. Y este va a ser una herramienta para las diferentes instituciones del Estado, gobernación, municipalidad, para que puedan ver la forma de cómo ayudar; que se pueda tener los resultados que se quiere.

También, Presidente, acompañar la declaración presentada por el Diputado Adorno, por el tema de la ruta de la parte de Alto Paraguay, desde Casado hasta cruce 65, o 83, que le llaman, aproximadamente 83 kilómetros, Toro Pampa, también Bahía Negra, Olimpo. Solemos siempre escuchar, solamente por agua, ellos tienen, cuando llueve, por el tráfico, que puedan trasladarse. Pero, entendemos que se tarda mucho de allá, a casi a 1.000 kilómetros para que se pueda llegar a Asunción.

Entonces, este pedido de camino de todo tiempo, vamos a darle un poco a esa zona, una soberanía; una soberanía que necesita. Y esto, pido a todos para acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Con los colegas Esteban Samaniego y Héctor “Bocha” Figueredo, hemos presentado un proyecto de resolución, que declara de Interés Turístico y Cultural los Festejos Patronales en honor al Santo Patrono de la ciudad de Yaguarón, San Buenaventura. La actividad será desarrollada en la ciudad de Yaguarón, una ciudad turística por excelencia, desde el 5 al 15 de julio del año en curso.

Es importante destacar que, dentro de los principales eventos, se incluyen ocho noches de festival, serenata a San Buenaventura, tres días de fiesta taurina en la Plaza de Toros “Doña Miguela Esther Recalde de Rodríguez”, y once días de celebraciones religiosas en el Templo de San Buenaventura.

Solicito al Pleno la aprobación de este proyecto de resolución, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

En referencia a la declaración propuesta, para sumarme a la postura de mi

colega Raúl Benítez. Porque, realmente, colegas, siempre pido que cuando vamos a transmitir un mensaje a la ciudadanía, dejemos la hipocresía de lado. Yo creo que es importante entender que el compromiso que tenemos con las distintas políticas asumidas por el Estado, por el Gobierno Nacional, o con las leyes que creamos acá, finalmente, no se traduce cuando se aprueba una ley. Finalmente, no se traduce cuando hacemos declaraciones o cuando, simplemente, lo expresamos retóricamente en un discurso. Se traduce cuando a esas políticas y a esas leyes, les asignamos recursos financieros para que llegue a la gente.

Los enfermos y las enfermas de cáncer, estimados colegas, no se curan con nuestras palabras, no se curan con una declaración de esta Cámara; se curan con medicamentos que se compra con plata ¡Con plata!, la ministra de Salud les paga a los laboratorios los medicamentos oncológicos. Entonces, plata le tenemos que dar en el presupuesto.

Y, la conducta de esta Cámara fue, a partir de la promulgación de la Ley Hambre Cero, dejar un feroz agujero en programas del Estado. Y, ahora no hay plata para cubrir esos programas. El Presupuesto General de Gastos de la Nación, principalmente, se financia con dos ingresos: impuestos y deuda pública. La deuda pública está creciendo y la recaudación de los impuestos está bajando, porque no nos animamos a cobrar dos o tres por ciento más. Entonces, ¿de dónde vamos a financiar?

Vamos a instarle una y mil veces al Poder Ejecutivo, que financie el tratamiento de personas con cáncer. Pero, la plata, ¿de dónde va a salir?, ¿de dónde va a salir la plata con la que la ministra de salud va a pagar los medicamentos para el tratamiento de personas, de pacientes oncológicos?, ¿de dónde va a salir la plata? Eso es lo que necesitamos saber.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente, apreciados compañeros, diputadas, diputados. Para solicitar la prórroga del Punto 4 del orden del día, teniendo en cuenta que estamos aguardando informes pertinentes, a este asunto en cuestión, de diferentes instituciones del Estado, para tener mayor información y poder realizar un análisis más exhaustivo y certero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el Punto 15 pase al Punto 4.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Estimada diputada, nos encontramos en el estadio de mociones sobre tablas. Con mucho gusto vamos a escuchar su planteamiento; solo le solicito, amablemente, que pueda volver a inscribirse en el estadio de mociones de preferencia.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Presidente, en primer lugar, consulto si acaba culminar el punto anterior, que en moción de preferencia haga el planteamiento que corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Estamos en el estadio sobre tablas.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Presidente, me vuelvo a anotar, porque en mociones de preferencia quiero hacer uso de palabra; como no he visto a más nadie anotado, por eso me inscribí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sin problema, diputado. Estimados colegas, nos encontramos aún en el estadio de mociones sobre tablas. Los que quieren hablar en moción de preferencia, les ruego se puedan desanotar y volver a anotarse en el estadio correspondiente.

Diputado Yamil Esgaib: ¿Usted quiere hablar en mociones de preferencia o sobre tablas?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Un tema que no podemos dejar pasar, aprovechar la oportunidad para felicitar al Presidente y a toda la gente que trabaja por el fútbol sudamericano y nacional, por haber llevado a un compatriota a dar un mensaje tan importante de unidad, de paz, de amor, a las naciones, especialmente, americanas.

Quiero felicitar, a través de este estadio, al señor Alejandro Domínguez, por ese coraje que ha demostrado también, porque, muy criticado cuando se habla de estos temas; pero, si ponía una bandera con varios colores LGTB (Lesbianas, Gais,

Transgéneros o Transexuales, Bisexuales), ahí sí que le iban a aplaudir todos los que no son de la bancada de la muerte, por ejemplo, ¿verdad?

Entonces, felicitar, Presidente, y, en el dinero que usan los americanos, dice: “In God We Trust”, “Creemos en Dios”, dice. Entonces, cualquier palabra que se refiera al cristianismo, integran todas las religiones, católicas, en todo, en el Corán, más de cien veces se le nombra a Cristo. Y, es importante, Presidente, ese mensaje de paz, de unidad, para las naciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración los pedidos de informe, proyectos de resolución y de declaración, que han sido leídos por Secretaría, que no han tenido objeción.

A consideración

No hay posición.

-APROBADO-

Vamos a pasar a leer los pedidos pendientes.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyecto de Resolución, “QUE CONCEDE EL PREMIO ‘ARSENIO PASTOR ERICO MARTÍNEZ’ A LOS ATLETAS DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE AJEDREZ POR HABER PARTICIPADO Y OBTENIDO TÍTULOS

DE CAMPEONES Y VICECAMPEONES EN EL CAMPEONATO MUNDIAL ESCOLAR DE AJEDREZ FIDE ‘PERÚ 2024’”.

“QUE CONCEDE EL PREMIO ‘ARSENIO PASTOR ERICO MARTÍNEZ’ A DEPORTISTAS DE VÓLEY DE PLAYA FEMENINO: GIULIANA POLETTI, MICHELLE VALIENTE, ERIKA MONGELÓS, FIORELLA NÚÑEZ Y LAURA OVELAR, EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL COMITÉ OLÍMPICO PARAGUAYO, AL ENTRENADOR FRANCISMAR GARRIDO, POR LA OBTENCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARA REPRESENTAR AL PARAGUAY EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE PARÍS 2024”.

“QUE CONCEDE EL PREMIO ‘LAS RESIDENTAS’ DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, AL COLEGIO SAN JOSÉ, AL CELEBRARSE 120 AÑOS DE FUNDACIÓN, POR EL APORTE CONSTANTE A LA EDUCACIÓN Y CONSTITUIRSE EN FORMADOR DE NIÑOS Y JÓVENES LÍDERES DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA N° 627/2023”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE EL DRAGADO PARA LA NAVEGABILIDAD

DE EMBARCACIONES EN EL RÍO PARANÁ”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, pedidos informe y proyectos declaración, que han sido leídos por Secretaría, que no tienen objeción.

No hay oposición

-APROBADO-

Vamos a pasar a la votación, ahora, del Proyecto, **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A BLINDAR Y ASEGURAR RECURSOS DEL TESORO PARA EL FONDO DE LA LEY N° 6.266, ‘DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CÁNCER’**”, planteado por los Diputados Rocío Abed y Edgar Olmedo, y objetado; que tiene una moción de rechazo por el Diputado Nacional Raúl Benítez.

No habiendo alusión, en este punto en particular, tengo que llevarlo a votación.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto de resolución.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto.

Hemos finalizado.

Disculpen, colegas, ¿alguno de los están anotados está para hablar en el estadio

sobre tablas? Hemos finalizado el estadio de sobre tablas, pasamos ahora al estadio de mociones de preferencia.

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, mi querido Presidente, quisiera que el Punto 22 pase al Punto 4.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente orador inscripto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera pedir la postergación del Punto 16, que habla de la aprobación de la denominación Cataratas del Monday y del Ñacunday. Quisiera que se postergue por sesenta días, Presidente, porque creo que tenemos que socializar con los moradores de ambos distritos. Y esa es mi solicitud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente, con la colega, somos proyectistas, y los demás diputados del Alto Paraná, también, a excepción de Miguel, porque estaba indispuerto ese día, no firmó, pero el resto, todos firmamos; entendiendo que era un pedido del Ministerio de Turismo, de la Secretaría de Turismo, con la mejor voluntad, verdad, para que la denominación sea. Pero lo que dice la colega Royo es muy oportuno, porque hay pedido de la ciudadanía que quiere entender mejor, que quiere socializar más.

Entonces, en ese entendimiento y siguiendo esa lógica, yo me allano a lo que dice la colega Royo Torres, verdad. Y decir que la gente de Franco esté tranquila, porque lo vamos a hacer de la mejor manera posible, y la intención era súper buena.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración,

No hay oposición

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento del Punto 3 y, al mismo tiempo, considerar que el Punto 15 pase a formar parte del Punto 3. Sine die, el Punto 3.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto, Presidente. Plenamente de acuerdo que el Punto 15 pase al formar parte del Punto 4. Es importante darle esa herramienta al Ministerio de Educación, pero me opongo al aplazamiento del Punto 3.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, en realidad, el Punto 3 habría que volver remitir a comisión, que comience de cero.

Querido colega, el Punto 3, que se quiere hacer en un predio de Cementerio en Ypané, tiene muchísimos problemas. Comenzando, en primer lugar, de que la propiedad no está a nombre de la municipalidad. Entonces, ¿cómo vamos a desafectar de la municipalidad para que eso deje ser plaza y sea un cementerio, si no está luego a nombre de la municipalidad?, porque eso está en un proceso de sucesión.

Los propietarios no desconocen que tienen que transferir en su momento, pero, hoy no está a nombre de la municipalidad, punto uno. Punto dos, el lugar donde se quiere hacer el cementerio está en el medio de un loteamiento, donde setecientas personas ya han adquirido su propiedad, a los fines de afincarse. Entonces, imagínese usted, señor diputado, que compra un terreno y al día siguiente tiene un cementerio al lado. Punto tres, esta propiedad, donde se quiere hacer el cementerio, está a cien metros de un arroyo, y eso tiene que tener cuestiones medioambientales, y ahí, llamativamente, el MADES, en el período anterior, primero emite un dictamen por la aprobación y otro dictamen, luego, en contra. Entonces, en realidad es una propiedad con muchísimos problemas. Hay que escuchar a los pobladores, hay que determinar exactamente el lugar.

Y yo, en realidad, propongo, querida Cristina, que esto vuelva a comisión, esto tiene que ser analizado de cero.

Y bueno, me opongo a la no postergación que plantea el compañero Hugo Meza. No sé a qué me opongo, me opongo a que se trate hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Para allanarme a lo solicitado por el compañero Meza, por favor, y tengo otro planteamiento, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputada Rocío Vallejo se allanó al pedido del Diputado Hugo Meza; la Diputada Cristina Villalba se allanó al pedido del Diputado Hugo Meza, que sea tratado hoy ese punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Si existe una posición política del rechazo, yo estoy a favor del rechazo, si ese va a ser el objetivo, ¿sí?

Entonces, si es el rechazo, me allano también a que se trate hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Existe esa sensación en el ambiente, diputada. Entonces, bueno, ya no hay mociones para el aplazamiento de este punto.

Siguiente moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que se estudie en quince días, el Expediente N° D-2265918.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Se le anota nuevamente, estimado diputado, y se coteja el orden que le corresponde.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de hacer dos mociones de preferencia, pero, en realidad, ya voy a dejar uno de ellos para el colega que vendrá a exponer, a posterioridad.

Para peticionar el tratamiento, en la próxima sesión, del Expediente D-2374755. Nada más, Presidente. Y bueno, dejo eso a cargo de la Mesa Directiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente*

Solicitar, respetuosamente, a los colegas, como Presidente de la Comisión de Amistad Paraguay – Japón, Presidente, el Punto N° 20, Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL JAPÓN, RELATIVO A COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE”.

Este es un proyecto que ya tiene media sanción del Senado, Presidente, y quiero solicitar, respetuosamente, el adelantamiento, para que podamos tratarlo hoy, señor Presidente y colegas. En razón a la conversación que se ha tenido con la señora Embajadora del Japón. Solicitar en el Punto 6, 7, para asegurar su tratamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

¿Sería Punto 6 o Punto 7, estimado Diputado?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Punto 6, Presidente, si se puede.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

A solo efecto de pedir que el Punto 8 sea postergado por ocho días. Una Ley muy

importante, “QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACIÓN EN EL RÍO PARANÁ”, por ocho días, y que pase a formar parte del orden del día en el Punto 1, de la siguiente sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente orador.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar el aplazamiento del Punto 19, Presidente. En acuerdo también con la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, y desde la Comisión de Asuntos Municipales, hemos resuelto solicitar este aplazamiento, a fin de poder llevar adelante algunas reuniones previas con representantes del Poder Ejecutivo y de algunos organismos del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Es a solo efecto de solicitar el adelantamiento del Punto 17 al 8, considerando, Presidente, de que dos señoras provenientes de Alto Paraná, muy temprano, se acercaron a mi oficina a efectos de solicitar este acompañamiento y están presentes hasta ahora. Y muy temprano llegaron acá, por lo tanto, me gustaría, apreciados colegas, que podamos adelantar en el Punto 8, a raíz de que el colega Hugo Meza había solicitado la postergación de dicho Punto 8.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, antes que apruebe, le pedí por Secretaría que me aclare de que estaba hablando el Diputado Aguilera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿Alejo Ríos?

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

¡Perdón!, Ríos. Me confundió Ale Aguilera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sí, explícale.

SECRETARIO (Administrativo): Es el Punto 17, el Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, TERRITORIO SOCIAL DENOMINADO ‘MARÍA AUXILIADORA’, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasó al Punto 8.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Porque el Diputado Meza pues no se refirió a eso; del 8, en lugar de ese ya ¡Gracias, por la aclaración!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El diputado citó al Diputado Meza, porque al postergarse ese punto, la intención era que el punto en cuestión pase al lugar en el cual existía el punto solicitado por el Diputado Hugo Meza. Espero haberle aclarado a alguien, porque yo mismo me confundí más todavía.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Ñande ñe'êtepe; amohendahague, he'ì chupe balita ha'ãha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Orlando Arévalo.

SEÑOR DIPUTADO ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO: Gracias, señor Presidente

Presidente y colegas, para solicitar el adelantamiento del Punto 14 al Punto 5. El Punto 14 habla del proyecto de modificación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, respecto al Ministerio de la Niñez y la

Adolescencia. Entonces, eso es, Presidente, en concreto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado, me avisan que hubo dos mociones de preferencia que llevaron al 5 y al 6, dos puntos. Consulta la Secretaría si podríamos pasar este punto al número 7.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Orlando Arévalo.

SEÑOR DIPUTADO ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO: Gracias, señor Presidente.

Perfecto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Agradecido por su consideración.

La propuesta es pasar del Punto 14 al 7.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, para solicitar posponer el tratamiento sine die del Punto N° 4.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración la postergación del Punto 4.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Las debidas disculpas. Para aprovechar, Presidente, y acá darle la mano al colega Orlando Arévalo, que el punto que él promovió, que pueda ser llevado al Punto N° 4, teniendo en cuenta el posponer este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Entonces son dos mociones.

A consideración la postergación del Punto 4 del orden del día.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración el adelantamiento del que había sido el Punto 14, solicitado por el Diputado Nacional Orlando Arévalo, que había sido aprobado; que se constituya o que

se convierta en el Punto 7. Y el Diputado Nacional Néstor Castellano, en este momento, solicita que pueda pasar al Punto 4° del orden del día.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo solicité, Presidente, que pase al Punto 4, justamente, el Punto 22.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene razón la diputada. Le pedimos nuestras disculpas.

Sí, pero ya está en el Punto 7; permanece en el Punto 7. Mis disculpas, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que el Punto 2 se pueda aplazar por treinta días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

¿A y B, diputado? Se refiere, ¿al A, al B, o a los dos?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

A y B, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Chávez.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR MILCIADES CHÁVEZ BRIZUELA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento, por treinta días, del Punto 6, por motivo, Presidente, que hay un encuentro pendiente para socializar un poco con algunas instituciones que figuran dentro de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

Sobre el mismo punto que recién se trató, Presidente. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento, por quince días, del Punto 9. Un proyecto que venimos aplazando, pero con una justificación importante; que tengo varios informes que tengo que recibir en estos días, Presidente. Entonces, para socializar mejor con los colegas, me gustaría que se pueda aplazar por quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Para aplazar el Punto 7, por quince días, en vista que todavía no cuenta con dictamen de comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sería el ex Punto 7.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito, en este estadio, que se pueda extender el mandato de las comisiones de esta Cámara, señor Presidente, hasta el 17 de julio de este año, tiempo prudencial para poder organizarnos, reorganizarnos y, asimismo, integrar para este periodo ordinario, esas comisiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Procedimiento que normalmente se hace en el inicio del nuevo periodo legislativo.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos finalizado el estadio sobre tablas. Vamos a dar inicio al orden del día.

Primer Punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE EL 30 DE ENERO COMO EL ‘DÍA DE LA SOCIOLOGÍA PARAGUAYA’”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias señor Presidente.

Apreciados colegas, a modo de fundamentar el porqué de este Proyecto de Ley, “Día de la Sociología Paraguaya”.

La disciplina de la Sociología, en el Paraguay, inicia su historia en un hito central, la introducción como cátedra de enseñanza en la Universidad Pública UNA (Universidad Nacional de Asunción), en la carrera de Derecho, un 30 de enero del año 1900, por decreto presidencial. El Profesor Cecilio Báez tomó la responsabilidad de la cátedra e impartió las clases de Sociología, en la carrera de Formación Jurídica. En 1964 se funda el Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, que, además de constituirse

como una entidad para la investigación científica, inaugura la práctica de publicación de trabajos de investigación, que tenía lugar en dicho Centro de Investigación, bajo el formato académico de la reconocida Revista Paraguaya de Sociología.

La Sociología se vuelve una profesión en proceso de fortalecimiento y proyección. La apertura de la carrera de Sociología, específicamente, tiene lugar en la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, en 1972, extendiéndose hasta 1983, año en que se clausuró por presión del régimen político y por decisión de las autoridades institucionales. Se reabrió la carrera de Sociología en la Universidad Católica, en el año 1993, y se implementó el proyecto de la Escuela de Ciencias Sociales, en el seno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA, habilitándose, finalmente, la carrera de Ciencias Sociales en el año 2003.

La conformación de nuevas entidades y organizaciones dedicadas a la investigación en ciencias sociales, extendió el alcance de la sociología y elevó los estándares profesionales de la disciplina. El culmen de este proceso fue la realización del Primer Congreso Paraguayo de Ciencias Sociales, organizado por la Red CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) en Paraguay, y que tuvo lugar en Asunción, en julio de 2017.

Como aporte de dicho Congreso Internacional, entre otros factores sociales e institucionales, se funda en el año 2018, la Facultad de Ciencias Sociales en la

Universidad Nacional de Asunción, con dos carreras profesionales: el trabajo social y la sociología. El proceso de autonomización de la sociología, así se consolida en la principal universidad pública del país.

El aumento de la demanda de formación universitaria en las Ciencias Sociales y en la Sociología, dio un impulso profesional a esta última, con nuevos órganos de publicación y con vinculaciones internacionales de los profesionales de la disciplina, desembocando en la fundación de su primera agremiación profesional, la Asociación Paraguaya de Sociología, un 28 de diciembre de 2019; asociación legalmente reconocida de la sociología en el espacio académico y profesional.

Es por eso, la presentación de este proyecto de ley, y pedimos a los colegas; pido a los colegas su acompañamiento, y tener como fecha del “Día de la Sociología Paraguaya”, 30 de enero; como fue en aquel entonces, el 30 de enero de 1900, en que la disciplina entraba en la historia, a través de la creación de la cátedra de la UNA.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas. Es importante reconocer esta disciplina que, hoy

día, contamos en la República del Paraguay, Presidente, ya que se encarga de analizar lo que ocurre en nuestra sociedad. La sociología es una actitud de conciencia, que se enmarca dentro de lo que es un pueblo, Presidente.

Por lo tanto, acompañar este pedido. Ya la colega explicó con suficiencia los motivos, y pedirles a los colegas que podamos aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para felicitar la iniciativa de los tres diputados, creo que dos que están todavía y un exdiputado, que había presentado también, el ex diputado Villarejo. Felicitar esta iniciativa, en el reconocimiento de una carrera que aporta un montón, no solamente a la sociedad y al ámbito académico, sino también al quehacer de los políticos.

Me parece muy importante reconocer y declarar este día, entendiéndolo también, que hay datos históricos como fueron mencionados por la colega Carmen. En el año 83, esta carrera fue clausurada por el régimen político del dictador Alfredo Stroessner, y recién pudo ser abierta en el año 2003. De hecho, cuando yo asistí a clases en

la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica, tenía compañeros que habían interrumpido su vida académica por esta decisión de la Dictadura; de cerrar una carrera que siempre formó libres pensadores y que, además, está haciendo muchos aportes, como decía anteriormente.

También, quiero destacar la importancia de la creación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional; que, de hecho, es una lucha también de los estudiantes por fortalecer las carreras de Ciencias Sociales, que antes estaban ahí, entrelazadas más con lo jurídico.

Y, bueno, en ese sentido, apoyar esta iniciativa, y felicitar nuevamente a los proyectistas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración, en general y en particular, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, en vista que el proyecto consta de un solo artículo, y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo, ex tres.

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE YPANE A AFECTAR EL INMUEBLE, BIEN PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO EN LA FRACCIÓN AVAY DE LA COMPAÑÍA YPANE, A BIEN PÚBLICO PRIVADO Y DESTINA AL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CITADO MUNICIPIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, este es un proyecto que a mí me llamó la atención. Me llamaron representantes legales de este terreno, que no es público, según entiendo, es privado. Inclusive, me pasaron los documentos de catastro, me contaron que vivieron un calvario, como muchos paraguayos viven hoy, víctimas de la clase política. A veces nos dicen: ¡Cháke la surdo!, ¡cuidado!, ¡Argentina!, ¡Venezuela! Pero la misma clase política acá, es la que se ocupa de invadir tierras privadas, y este es un caso muy parecido a otros que yo estoy siguiendo.

Primero, era gua'ú para darle a la gente para su casa, después no se pudo. ¡Bueno!, entonces había sido ahora es para un cementerio, ¿verdad? Yo creo que este

proyecto hay que rechazar. Yo adelanto mi voto en contra y creo que tenemos que tener mucho cuidado con incluir esta clase de proyectos en el orden del día, porque quedamos expuestos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para no reiterar no más todos los problemas que tiene este proyecto, que, en realidad, lo vengo sosteniendo desde el período pasado, que ya se trató en varias oportunidades y no pudo culminar su tratamiento. Coincido y secundo la moción del colega Rubén Rubín, y, para no reiterar, ya había manifestado todos los problemas que tiene. Entonces, por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente

Por todos los problemas de fondo, de forma, que muy bien enumeró la compañera que me antecedió en el uso de palabra;

nosotros hemos analizado este proyecto de ley, en nuestra bancada, y solicitamos el rechazo de este presente proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Solamente para explicar la filosofía de la gestión parlamentaria, en los diferentes países. La idea es que, en determinado momento, todos los proyectos de ley sean tratados, todos los proyectos presentados.

Aquellos que son correctos, van a ser de beneficio para el desarrollo de nuestra República, se aprueban; y aquellos que no, se rechazan. El circuito parlamentario ideal está diseñado de esta manera.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto, en general y en particular.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo en general y en particular, ya que el proyecto consta un solo artículo.

El proyecto fue rechazado y será remitido al Archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Tercero, ex cinco.*

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, UN INMUEBLE CON TODO LO EDIFICADO Y PLANTADO, ÁREA VERDE, FINCA N° 14.309, UBICADO EN EL BARRIO ‘LA ESPERANZA’, DISTRITO DE ENCARNACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 2.355 M2 Y 9.956 CM2, PARA ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 5.187 ‘JUAN CARLOS HRASE’”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley pretende la desafectación de un inmueble, propiedad de la Municipalidad de Encarnación, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, considerando que en dicha propiedad se encuentra asentada y en funcionamiento la Escuela Básica N° 5.187 “Juan Carlos Hrase”.

En ese sentido, se debe hacer mención de la Resolución Municipal que autoriza la cesión del inmueble, así como también, previamente dictámenes de comisiones asesoras, han recomendado

autorizar la cesión mencionada. Los profesionales técnicos de esta comisión, luego de verificar la documentación y antecedentes que obran en el expediente en estudio, han informado la inexistencia de obstáculos que imposibiliten la procedencia del mismo.

Razón por la cual, habiendo introducido algunas correcciones formales en la identificación y aspectos técnicos del inmueble, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes para todos. Sumarme nomás también a lo dictaminado en la comisión y pedir la aprobación. Esta es una institución educativa que necesita, justamente, esta posibilidad para poder también seguir creciendo. Se encuentra en un barrio de Encarnación, que tiene hoy un crecimiento importante, y que podemos desarrollar, justamente; uno de los barrios más difíciles que tenemos ahí y que eso puede, nuevamente, generar una posibilidad de mejorar la educación.

Así que pedirles, también, a todos los colegas, que puedan aprobar este pedido, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado los oradores inscriptos.

Quienes estén por la aprobación en general del presente proyecto, se servirán votar en positivo; quienes estén por su rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto, ex veintidós.

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DISTRITO DE CONCEPCIÓN, A SER DESTINADO PARA SEDE DE LA ESCUELA BÁSICA N° 7.328 COLEGIO ‘GENERAL BERNARDINO CABALLERO’”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la desafectación de un inmueble, propiedad de la Municipalidad de Concepción, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, a los efectos de la

construcción y funcionamiento de la Escuela Básica N° 7.328 “General Bernardino Caballero”. La superficie afectada sería de aproximadamente 6.000 m².

Al analizar los antecedentes y sus respectivas documentaciones, se ha observado que se cuenta con Resolución Municipal y de la Junta Municipal que autoriza la gestión de la propuesta legislativa. Se cuenta con informe de la Dirección General de los Registros Públicos, informe pericial, coordenadas UTM del inmueble, condiciones de dominio y plano georreferenciado. Para mejor identificación, se han realizado modificaciones en el acápite del proyecto y en el Artículo 1, respectivamente, que, como se ha expuesto, constituye en cuestiones formales de identificación del inmueble y datos técnicos.

Razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado la aceptación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Virina Villanueva.

SEÑORA DIPUTADA VIRINA MAURICIA VILLANUEVA VDA. DE PEÑA: Gracias, señor Presidente.

Quiero secundar el pedido de aprobación del proyecto de ley de desafectación del inmueble a favor del

Ministerio de Educación y Ciencias, a ser destinado para sede de la Escuela Básica N° 7.328 y el Colegio “Bernardino Caballero”, del distrito de Concepción.

El inmueble, objeto del presente proyecto de ley, es propiedad de dominio público municipal y de la Municipalidad de Concepción. En dichos inmuebles será trasladada la institución educativa, como Escuela Básica N° 7.328 y Colegio Nacional “General Bernardino Caballero”. Este inmueble está ubicado en el Asentamiento San Luis, específicamente, en un sector de la zona denominada Aquino Cué.

El Colegio “General Bernardino Caballero” fue creado en el año 1997, como Liceo, con la habilitación del primer curso, con ochenta alumnos matriculados en un predio precario, de escasa superficie, siendo imposible su progreso debido a que el inmueble pertenece a otros propietarios, como también las mejoras del lugar. La misma alberga a jóvenes de los distintos lugares más humildes de la ciudad de Concepción.

Docentes que, con esmero, esfuerzo y dedicación, impartieron las enseñanzas, por más que sean ad honorem, nunca decayeron y con pasos agigantados, tras años, seguía creciendo. Con el transcurrir del tiempo fue convirtiéndose en colegio y escuela ampliada, con la capacidad de albergar a más niños, jóvenes de la sociedad concepcionera.

Sin embargo, se presenta la oportunidad de contar con un predio propio,

en donde, además de existir un compromiso serio por parte de una fundación para la construcción, el Ministerio de Educación podrá igualmente invertir en el sitio. A eso se suma que, en el lugar en donde se estará trasladando el Asentamiento San Luis de Aquino Cué, el 95 % de los niños son del sitio y de otros asentamientos aledaños. Actualmente, deben trasladarse en colectivos y motocicletas para llegar a sus colegios, con el consabido peligro que conlleva esta situación, como también el costo económico.

Por justicia, a favor de los niños y adolescentes más vulnerables del Asentamiento Aquino Cué, corresponde la aprobación, a fin de abordar las necesidades educativas de los niños y jóvenes, en una comunidad vulnerable; solicitando, en este sentido, la aprobación del proyecto presentado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Y, nada más, Presidente, para acompañar este proyecto tan importante, en donde una parte del terreno, que es territorio municipal; estamos hablando del distrito de Concepción, que le corresponde a la Municipalidad de Concepción.

Y este proyecto, que desafecta realmente al dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Concepción a transferir a título gratuito a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, el inmueble individualizado con Matrícula N° D-01/18.450, ubicada en la ciudad de Concepción, justamente, en el Asentamiento San Luis, famoso Aquino Cué; en donde, gracias a este Gobierno del Paraguay, hay proyectos interesantes. Uno, el asfaltado que, prácticamente, divide a ese Asentamiento, que hoy día se está convirtiendo en un bello barrio del distrito de Concepción.

Concepción es un distrito; la cabecera departamental, en donde la mayor concentración de gente se encuentra en la ciudad. En la ciudad de Concepción viven 70 % de la población y el 30 % se encuentra en la zona rural. Y Aquino Cué, justamente, hay como diez barrios, de lo que es Concepción; hoy día, se está convirtiendo, de ser Asentamiento, en barrio; diríamos, se está convirtiendo. Felicitamos la buena gestión que está haciendo el señor Intendente Municipal, mi saludo y mi respeto a “Berni” Villalba; y, asimismo, a las autoridades de esa ciudad, porque se está notando la diferencia hoy día.

Y, nosotros solicitamos la aprobación de este proyecto, para que la Municipalidad le tenga que transferir al Ministerio de Educación y, en ese caso, para que este colegio tan importante, esta comunidad educativa, “General Bernardino Caballero”, se tenga que mudar a ese local e impedir el

traslado de los niños, los jóvenes, que se están yendo desde lejos, hoy día, para que se puedan ir en la escuela y en el colegio, en bicicleta, en auto, que se vayan en bus, buscan la forma, o a pie.

Mombyry oho hikuái oike haña la escuela-pe ha ko’ága oguerékótama hikuái peteĩ lugar preferido, en donde tengan que invertir esta fundación, pueda invertir lo que es el Ministerio de Educación; y, asimismo, también la Municipalidad de Concepción.

Le pedimos el acompañamiento, y para la aprobación, al Pleno de la Honorable Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN
DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar el proyecto, para tener el documento que necesita este Asentamiento, de más de quinientas familias que están. Y, bueno, para que pueda realmente el Ministerio, invertir ahí en ese lugar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto, en general y en particular, en base a que consta de un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, constando este proyecto de un solo artículo; y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto, ex quince.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO 2024, PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de Gs. 12.917.552.482 (Guaraníes doce mil novecientos diecisiete millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y

dos). Lo solicitado de modificaciones, es a los efectos de asegurar el servicio educativo a los estudiantes, en atención a las necesidades existentes en aulas de instituciones educativas, con faltantes de rubros a docentes; mediante la creación de 121 cargos de profesor de grado (ciento veintidós) para el primer y segundo ciclo de la Educación Escolar Básica. Además, de 35.043 horas cátedras (treinta y cinco mil cuarenta y tres) a ser destinadas al tercer ciclo de la Educación Básica y 17 supervisores (diecisiete), lo que facilitará, en este caso, continuar con los ajustes necesarios en la estructura de cargos que conforman las supervisiones educativas, a fin de ordenar, conforme a las normativas institucionales vigentes.

Es importante mencionar, Presidente, que las modificaciones planteadas no representan aumentos en el presupuesto institucional, en atención a que las creaciones de cargos que se proponen están financiados mediante la reasignación de cargos vacantes.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Al tiempo de acompañar todo lo propuesto por la compañera, Presidenta de la

Comisión de Presupuesto, en la cual se solicita esta transferencia de crédito y modificación presupuestaria, para asegurar 136 cargos de creación (ciento treinta y seis) para maestros y maestras de grado y 35.000 horas cátedras (treinta y cinco mil).

Me permito, Presidente y colegas, pedir el acompañamiento para este gesto de alivio al Ministerio de Educación y Ciencias, para poder asegurar que muchos padres de familias, comisiones de familia, sigan pagando de su bolsillo. Todavía tenemos maestras y maestros ad honorem, y quiero animarles a los líderes de bancada, a todos los colegas parlamentarios, en poder trabajar en un presupuesto. Esos son los pactos políticos que nosotros necesitamos trabajar y hablar, colegas.

Esta pequeña modificación es apenas una curita ¿Por qué les digo eso?, porque el Ministerio de Educación necesita, por lo menos, de la boca de su ministro de Educación, la cual hemos recibido la Comisión de Educación y en otras comisiones, necesita 7.000 rubros de maestros y maestras (siete mil) en su crecimiento vegetativo, y casi 250.000 horas cátedras (doscientas cincuenta mil), Presidente.

Por eso, quiero animarle a usted y a cada uno de nosotros; esa es la agenda que hay que construir con el Ejecutivo, para que el Presupuesto 2025 contemple que, de verdad, nos interesa la educación de los niños y los jóvenes en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Sin lugar a duda, la misma línea, en algunas líneas de Hugo Meza; ¡no!, en todo no.

Realmente es súper importante todo lo que es educación, pero, justamente, en lo que él mencionaba, en el sentido de que escuchamos día a día, que en realidad lo que faltan son docentes, que hay docentes que están suplantando a otros docentes. Y, acá, lo que yo veo es puro supervisores; supervisores, coordinadores, coordinador departamental. Yo pregunto: ¿no hay luego suficientes coordinadores departamentales?

Lo que necesitamos son docentes; ese es el déficit en este momento. Incluso, hay muchísima gente que planteó su jubilación y no puede irse, porque no hay docentes. Entonces, ¿qué rubros son los que estamos afectando para crear más supervisiones? Yo entiendo que no hay una afectación presupuestaria, pero, en realidad, hay una afectación a rubros que no queda claro; ¿de que, a qué tipo de actividad estaba destinada?, pero, acá, lo que vemos son más supervisores, más coordinadores, que, creo que, esto no están en aula.

Entonces, yo realmente me quedo un poco preocupada con este proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente*

Sin ir a la cuestión de fondo del proyecto presentado. Presidente, a mí también, yendo en la línea de lo que dijo la colega Rocío Vallejo, me preocupa un poco que esto, una vez más; es como que vamos replicando y reproduciendo lo que se hizo durante setenta años.

Y yo no veo; muchas veces uno escucha de la boca del ministro el presupuesto que necesita o los cargos que necesita. Pero nunca veo un plan; no veo en dónde se enmarca eso, no veo las zonas o los departamentos donde están más afectados o más necesitados. Los colegios donde tienen, tal vez, alguna sobrecarga o colegio donde no tienen prácticamente ningún docente. O sea, es como que estamos yendo al voleo nomás, y, de acuerdo, tal vez, no quiero decir que es el caso, pero simplemente, de acuerdo al lobby que pueda estar haciendo un sector u otro.

Entonces, Presidente, ¡claro! evidentemente uno siempre está a favor y siempre vamos a luchar para que nuestros

docentes cobren más, verdad; tengan un salario digno para el trabajo, a veces mágico, que hacen con un Estado que les abandonan en aulas.

Pero, Presidente, también es conocido y sabido que, muchas veces, las supervisiones no cumplen el rol, o muchos supervisores que están no cumplen los roles para el cual están asignados. Me ha tocado; yo fui docente en un colegio público y me ha tocado, alguna vez, lidiar un poco con las supervisiones que, a veces, se dedican a otro tipo de menesteres, cualquier menester menos el de pelear o supervisar realmente un trabajo efectivo del docente.

Entonces, ¡sí!, podemos acompañar el proyecto, pero, una vez más, creo que estamos reproduciendo lo de todos los años; aprobar sin tener un plan, sin tener un norte, sin hablar de una reforma educativa de fondo, sin hablar de cómo deberían realmente cobrar los docentes, romper un poco el tema de las horas cátedras; cambiar el modelo educativo en las aulas, hablar un poco de la tecnología, y otras cuestiones que son necesarias, para hablar de un presupuesto necesario para el Ministerio de Educación. Es como que tenemos un ministro que tiene un muy buen discurso técnico, pero, en la práctica, estamos haciendo siempre política.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para poder justificar, nada más, un poquitito, lo que hoy estamos; lo que está solicitando el Ministerio.

En toda institución, en toda empresa, en toda organización, tenemos un organigrama siempre. En el organigrama siempre existen las direcciones, las supervisiones, que deben cubrirse y, de alguna manera, necesitamos de ellas como para poder darle una organización a todo lo que se está haciendo. Y eso es lo que busca hoy, el Ministerio de Educación, con esta solicitud. Darle, primeramente, una organización a todo lo que se viene.

Y hablamos de 35.000 horas cátedras (treinta y cinco mil), que van a estar y que, muchos de ellos, van a darse a nuevos docentes, también. O sea que, no es que solamente se va a dirigir a las supervisiones, que necesitamos. Porque, uno de nuestros dilemas principales; y bien lo decía el colega, durante años, es que hacemos las cosas a la bilonga, y por eso necesitamos de las supervisiones y necesitamos que funcionen.

Muchas veces, de que presupuestemos, es una cuestión, de que no funcionen, ya es una cuestión administrativa, que debemos nosotros exigir después que cumpla cada una de ellas con su obligación. Entonces, no podemos negarle esa posibilidad, desde acá, a que formalicemos, de una vez por todas, la educación. Entiendo

que existen falencias, como decía hace rato, en mi anterior intervención, pero, por eso, no podemos cercenarle esa posibilidad al MEC (Ministerio de Educación y Ciencias), que hoy se organice.

Entonces, Presidente, poder acompañar esto, pedirles a los colegas que le demos una mano más a la educación, que podamos tener fe, que podamos tener esperanza; porque yo creo que se vienen cosas mejores.

Y, queridos colegas, trabajemos juntos en la Bicameral. Con todo lo que habló el colega, que me precedió, hablemos ahí con el ministro, hablemos ahí con la gente, y ahí empapémonos de la situación que nos preocupa realmente y presupuestemos y planteemos, en ese momento, para que el 2025, entonces, sea de mejor augurio para la educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente nomás, Presidente. Creo que hablar de Educación nunca va a cansar y siempre es enriquecedor el debate. Pero, si dignificar al docente que, en estos tiempos, debemos de tener un justo reconocimiento. Estamos llegando al salario básico docente de casi Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro

millones). Si eso significa es hacer política, ¡yo quiero hacer política, de seguir trabajando!, para que ese docente que está en aula, que todavía está ad honorem, que todavía necesita un reconocimiento del Estado, del Gobierno, a su trabajo favor de la educación de nuestros niños, nuestros jóvenes, voy a seguir haciendo política. Si asegurar de que docentes, que todavía esperan una jubilación digna, y no esperen tres, cuatro meses o la maldita desvinculación, y todavía están aulas, ya habiendo aportado veinticinco años, voy a seguir haciendo política, Presidente.

Le quiero recordar al compañero que me antecedió en la palabra, que esta supresión de cargo no es ningún antojo del Ministerio de Educación, sino, simplemente, se está rigiendo y teniendo en cuenta la última Ley N° 5.749/2017, en la cual se viene suprimiendo algunos cargos administrativos; y lo que hace esta ley, es esa modificación, una optimización de los recursos y poder darle respuesta. Y, por supuesto, reitero, centrémonos en el Presupuesto 2025.

Reiterarle al compañero que, sí, le encontramos a un ministro de Educación que tiene un plan, que tiene un norte y que tiene una política pública, pero sin presupuesto. Sin ese horizonte, es muy difícil hacer milagros en nuestro país a favor de lo que todos queremos, que es la excelencia educativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar este proyecto de modificación; y, aclarando, que nos enteramos en esa reunión, Presidente, 7.000 rubros (siete mil) faltan para reponer o cumplir las jubilaciones de los maestros, ¡siete mil rubros! Entonces, ese trabajo nos queda para que podamos ver si este año no se puede ampliar; porque siete mil es mucho para, en un año, a lo mejor, cumplir.

Y, también, 250.000 horas (doscientos cincuenta mil) falta; 35.000 (treinta y cinco mil), lo que se va a aprobar ahora. Y acompañar ese trabajo, Presidente; y el compromiso que, realmente, se pueda ampliar este año el presupuesto, tener más profesores, rubros, y que la gente que están esperando su jubilación, que están todavía trabajando, que puedan cumplir esa ley que se tiene, de Ley de Jubilaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos. En el mismo sentido, es para mencionar lo ya dicho

y expuesto por varios colegas que me antecedieron en el uso de la palabra. Es necesario comentar que también estuve por el Ministerio de Educación, ya hace unas cuantas semanas, también me encontré con un ministro realmente muy aperturista y bastante objetivo, en cuanto a lo que precisa realmente, para llevar a cabo el buen funcionamiento de su institución. Y, en ese mismo sentido, también aprobar, o sea, queremos apoyar esta ampliación, porque la educación es para mí, la base fundamental de todo ¿Qué quiere decir esto?, que es también lo único, o sea, el obstáculo más grande que debemos superar como congresistas, como país, y me imagino que también para el Poder Ejecutivo, lo mismo ¿Por qué?, porque esto es a largo plazo. La educación siempre va a ser a largo plazo.

Así que, si hoy nos encontramos en un sentido, en donde; creo yo, en donde nos ponemos en contra, y realmente los que sufrimos quizás no somos nosotros, sino todos estos chicos que esperan una respuesta el día de mañana de sus docentes, que realmente se formen y se preparen para darle la educación que se merecen.

Así que, voy a seguir apostando, por lo menos, en educación y, en este sentido, apoyar la ampliación presupuestaria, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Para volver nomás a recalcar, Presidente. Evidentemente, uno no está en contra de las mejoras en el sistema educativo, es más, mencionamos que estamos a favor de mejorar el sistema educativo. Y, que sí, se dignifique realmente al docente que está en aula y que carga todos los días con un Estado que se ausenta, tanto para sus materiales, tanto para sus libros, tanto para el uso de tecnología; que se ausenta con un salario que no es digno; que se ausenta porque la infraestructura misma de la escuela o el colegio, no está acorde al trabajo que se tiene que hacer; que se ausenta, también, con el docente que tiene que hacer milagros en el barrio para conseguir sillas, para conseguir pinceles, para arreglar la pizarra. Nadie está en contra de eso, es más, estamos a favor de eso.

Pero, Presidente, yo vuelvo a recalcar, nosotros estamos aprobando un proyecto de ley, que decimos encima que vamos a aprobar, sin tener un plan, o sea, ¿cuándo vamos a tener un Plan de Reforma Educativa, que venga, justamente, de la mano con la dignificación del docente? Porque la reforma educativa real viene de la mano con una dignificación del trabajo del docente, o si no, simplemente, aprobamos esto sin; o dejando en la cancha, otra vez, un mensaje al decirles a los docentes: vos tenés que estar

bien con fulano o con mengano o con sultano, para que nosotros, como grupito, o un grupito nomás, tenga, tal vez, la reivindicación salarial que todos los que están en aula tienen que tener, no solamente un grupo. Es eso lo que hay que apuntar.

Presidente, y sacándole ahora al ministro, lo que yo no quiero que pase, ¡lo que yo no quiero que pase!, es que el ministro de Educación sea el vocero para pedidos que hacen los diversos sectores políticos, por fuera. El ministro de Educación tiene que ser ministro de toda la educación paraguaya, docentes, estudiantes, y toda la comunidad educativa; no solamente del sector que, de alguna manera, tal vez, tuvo el contacto, tuvo el amigo o tuvo la cercanía con el ministro.

Solamente eso, Presidente. Podemos votar a favor, ¡claro que podemos votar a favor! Ahora, ¿se va a traducir eso en una mejora del sistema educativo? ¡Yo no sé!, ¡yo no sé! ¿Por qué?, porque estamos replicando lo mismo que hace casi setenta años; la misma práctica, la misma forma de encarar, la misma manera de hacer política.

Entonces, tengo un sueño, que, alguna vez, tengamos un plan. Un plan trazado de acá a diez, quince, veinte, treinta años, en el que digamos: “Profesor, vos vas a cobrar esto, y lo que vos vas a hacer en el aula es esto, y para que vos puedas hacer eso en el aula, vas a tener estas herramientas”. Y los chicos sepan; y los chicos sepan, tal vez, que por fin van a tener una reforma educativa acorde a lo que pide el mundo hoy.

Entonces, Presidente, salgamos del discurso tan chiquito y tan pequeño de hablar de que mejora el sistema educativo, porque creamos más supervisiones, y ahí termina, y mejora el sistema educativo ¿Cuándo vamos a crecer?, ¿cuándo vamos a hacer algo más grande?, yo me pregunto, Presidente ¡Que mucho discurso educativo que tenemos por educación, y qué poco hacemos!

Y, perdonen la vehemencia, colegas, pero cuando yo escucho acá los discursos políticos de la mejora y la dignificación docente, es vacío, colegas, ¡es vacío! No tenemos norte, no tenemos plan, no hay reforma, no hay cambio; todo se limita a lo salarial, muchas veces, y no hay una reforma real. Y lo digo indignado, porque conozco las penurias que pasa un docente de aula, conozco las penurias que pasa un estudiante en el colegio, conozco la penuria que pasa una comunidad educativa, y conozco la ausencia del Estado en un colegio y escuela pública; y lo que eso acarrea para el chico, que después te caen en drogas, que después no puede terminar el colegio nunca, y que no pueda acceder a un trabajo digno.

¡Dejémonos de joder!, alguna vez tenemos que dejarnos de joder. Disculpen la vehemencia, colegas, pero todavía no veo. Todavía no veo un solo indicio del Ministerio de Educación, de que vamos a estar mejor. Un solo indicio, no veo. Nos seguimos portando igual que hace setenta años.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Nada más para hacer público mi acompañamiento a este proyecto de ley muy importante, que modifica el Presupuesto General de la Nación a favor del Ministerio de Educación y Ciencias.

Muy convencida, Presidente, estoy, de que sí hace falta, es necesaria esta modificación del presupuesto. Y, a los colegas, docentes, a las diferentes instituciones, específicamente, refiriéndome a mi Departamento de San Pedro, ¡sí hace falta! Hay mucha necesidad. En cuanto a cantidad de docentes, tenemos muchos docentes que, hace cuatro o cinco años, han terminado su carrera profesional, están en espera de algún rubro, hay instituciones que tienen vacancia, pero que necesitan rubro, rubros de grado, horas cátedras.

Entonces, mi total acompañamiento a este proyecto de ley y convencida que, de una u otra manera, vamos a estar resolviendo, subsanando algunas situaciones en el campo educativo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

También soy partidario siempre, de apoyar cualquier tipo de iniciativa que inste a mejorar nuestro sistema educativo. Eso es sencillamente innegable. Solamente que no podemos obviar que, cuando hablamos de aumento o de cuestiones presupuestarias o hablamos de dinero, muchas veces los grandes “tufos” se huelen, ¡pero, hasta acá!, Presidente.

Y quiero decirle lo siguiente; me han invitado, el otro día, a una pequeña escuela que lleva del primero hasta el noveno grado, en el Departamento del Alto Paraná, la Escuela Básica “Manuel Domínguez” del kilómetro 15. Y lo digo esto, con nombre y apellido, porque estas son las clases de directores y de docentes que nuestro país necesita. Primero, valientes; valientes para hacer las denuncias correspondientes, valientes para pedir auxilio como corresponde. Estas son una de las miles de escuelas, probablemente, en el país, que han sido olvidadas en el tiempo. Porque, como me dice el director, a apenas un año de jubilarse, hace quince años, muy probablemente, que el Estado hizo presencia en esa escuelita; a la que hoy se sostiene gracias a las comisiones de padres, que están pagando desde la más pequeña reparación hasta la más grande cuestión.

Pero, acá hay un tema, Presidente, y les insto a todos los colegas también, a que actuemos un poco en nuestros respectivos departamentos. Y les consulto y, principalmente, al señor ministro de Educación, si conoce el Programa “Ñe’êry”; si, por lo menos-pa, le suena.

El Programa “Ñe’êry”, básicamente, es un programa por el cual se induce a la lectura temprana de los escolares y de nuestros niños; un programa que tenía que ser implementado en todas las escuelas del país, con un pequeño espacio de lectura, un espacio físico, donde los escolares tenían que ir y, básicamente, acostumbrarse un poco a la lectura temprana.

Lo cierto y lo concreto es que se desembolsaron USD. 16.000.000,00 (Dólares de los Estados Unidos de América dieciséis millones), para la implementación de este programa. Ahora, mi pregunta es; porque yo me tomé el trabajo de hablar con este director y con otros quince directores de escuelitas cercanas del Departamento del Alto Paraná, entre Ciudad del Este y Minga Guazú; y ninguno solo de ellos ha recibido un solo guaraní de este programa de incentivo a la lectura temprana ¡Repito! USD. 16.000.000,00 (Dólares de los Estados Unidos de América dieciséis millones) se desembolsaron, en teoría, para este programa, y a todas estas escuelas se les ha solicitado pruebas videográficas, pruebas fotográficas, de cuáles son las modificaciones y los trabajos que se vienen realizando. Y, sin embargo, ninguno solo de esta escuela o de

directores o de docentes ha recibido un guaraní para la implementación de este programa.

Entonces, díganme, por lo menos hasta que no se aclare, si no huele tufo, ¡pero, hasta acá! Entonces, todas las veces, ¡claro que tenemos que mirar con recelo!, ¡claro que vamos a acompañar y a apoyar! Pero, estamos hablando nuevamente de aumentos presupuestarios, de soltar dinero, y si esto va a caer nomás en saco roto para que muchos de los muchachos terminen dándose un sendo festival, otra vez, tenemos que estar nosotros como contralores.

Y les insto, colegas, a averiguar en relación a este programa en puntual, en sus respectivos departamentos, el Programa “Ñe’êry”, a ver dónde se utilizaron los USD 16.000.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América dieciséis millones), señor ministro de Educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas. Desde el primer día de mi presencia aquí, en el seno de la Cámara, mi posición es, fue y va a ser invariable, en favor de los trabajadores, sean del sector público o privado. Y, muy

especialmente, un apego a acompañar el mejoramiento salarial de aquellos que trabajan por la educación en el Paraguay.

Es un factor sumamente relevante, la atención de la manera de cómo les estamos pagando a los profesionales, quienes tienen a su cargo formar a nuestros niños y jóvenes de la República. Pero, no es menos cierto, también, que esto debe ir acompañado de una reforma estructural de la educación; porque, en todo este tiempo, Presidente y colegas, hemos solamente acumulado fracasos tras fracasos, en materia de Educación. Y estos fracasos son los que nos sitúan en los últimos lugares a nivel mundial y a nivel latinoamericano, en materia de educación.

Categoricamente, el nivel de inversión en educación sigue siendo mínimo. No pasamos el 3 %, o sea, que es una media bastante baja, considerando, solamente, los países de la región. Lo ideal es llegar a un 7 %. Nosotros, siquiera estamos llegando a la mitad de lo que la educación requiere, para poder funcionar mínimamente bien.

Pero, también, quiero dejar una reflexión, Presidente, porque es importante este aspecto, es bueno pagar bien al trabajador docente, es bueno dignificar al trabajador docente. Pero, la mejor manera de lograr esto que estamos pregonando, es despartidizando la educación. No sometiendo a los trabajadores de la educación a la permanente necesidad de que tienen que pedir favores políticos, para poder ejercer su profesión; no pedirles que tienen que afiliarse a un partido político; no pedirles que tienen

que ocupar mesas en los días de elección. Esa es la mejor manera de reivindicar a los trabajadores de la educación. Apoyemos, paguemos mejor, pero respetemos la carrera docente.

Y, hoy también, quiero abogar, especialmente, por aquellos docentes que forman parte del Programa de Primera Infancia; como el caso de los psicólogos que hoy recorren los pasillos, mirando incierto su futuro, porque no saben si mañana van a seguir estando contratados o contratadas por el Ministerio. Ellos tienen su contrato; cada seis meses renuevan ¿Qué estabilidad tienen?, no tienen ninguna estabilidad. Son profesionales a quienes el Estado los contrata para contener a los niños y a sus familias ¿Qué contención puede tener o puede dar un profesional que ni ellos tienen garantías ni estabilidad en sus trabajos? Hagamos un trabajo integral, tanto con los recursos humanos, como también buscando mejorar la calidad de la educación paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que la educación es un bien público, y, desde luego, que requiere mayor inversión para colocarnos a

la altura de los sistemas educativos de países de la región, requiere de un aumento presupuestario sustancial. Si bien esto no va a resolver el problema, es un aporte sustantivo. Y, creo que este ministro reúne las condiciones, por lo menos, de credibilidad, de confianza, por lo cual, yo también doy mi voto de confianza a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación, dada la necesidad de dar cobertura a las instituciones educativas de todo el país, teniendo en cuenta las categorías que van a ser creadas, estimados colegas; y, también, las categorías vacantes a ser suprimidas.

Solicitamos su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general, el presente proyecto.

Quienes estén por su aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Vamos, a continuación su tratamiento en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto, ex veinte.

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL DE JAPÓN, RELATIVO A LA COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, en este punto, me quiero permitir solicitar el apoyo de los colegas, para la aprobación de este acuerdo, que ya tiene media sanción del Senado. Un Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón. Una cooperación financiera no reembolsable, aproximadamente, de 3,5 millones de dólares, queridos colegas, para la implementación del Programa de Desarrollo Económico y Social, que, en concreto, va a permitir la puesta en marcha de varios proyectos contemplados, como ser: mejorar la calidad del conocimiento técnico para la industria, a través del Centro Tecnológico Profesional Paraguay – Japón, esto está bajo la supervisión del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad.

Entre otros puntos, contribuir al Plan de Estrategias y Enfoques en el entrenamiento de las distintas especialidades del Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional “Carlos Antonio López”, a cargo del Ministerio de Educación. También, mejorar el desempeño y la calidad en la construcción de infraestructuras sociales, a través de la instalación de una máquina de ensayo universal en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, la cual estará a disposición de organizaciones gubernamentales, empresas privadas, instituciones educativas y la sociedad civil, para investigaciones y pruebas.

Me parece demasiado importante, sobre todo, teniendo en cuenta que se trata de una cooperación no reembolsable. Por lo

cual, *Presidente*, respetuosamente, quiero solicitar la aprobación de este convenio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

Referente al programa de referencia, tiene como objetivo la cooperación internacional para el desarrollo económico y social, mediante el fortalecimiento del capital humano, así como la tan necesaria diversificación productiva e industrialización del país, a través de la consolidación de mercados y cadenas de valor.

En ese sentido, Presidente, colegas, el Gobierno del Japón va a otorgar al Gobierno de la República del Paraguay, para la implementación del programa de referencia, una cooperación financiera no reembolsable de JPY. 500.000.000 (Yenes japoneses quinientos millones), que son, aproximadamente, 3,5 millones de dólares.

El citado Programa de Desarrollo Económico y Social tiene la finalidad, como mencionó el colega, de mejorar la capacidad técnica e industrial del Paraguay, mediante el suministro de equipos técnicos y didácticos a las principales instituciones de formación profesional, dependientes del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, del Ministerio de Educación y Ciencias; así

también, como la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, encargadas de la capacitación y desarrollo de recursos humanos, para la industria nacional.

Por ende, desde la Comisión de Relaciones Exteriores, dictaminamos a favor del proyecto y aconsejamos la aprobación, queridos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración en general y en particular, el presente proyecto.

Quienes estén por su aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y particular, en vista de que el proyecto consta de un solo artículo; quedando este sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Séptimo, ex catorce.*

Consideración del Proyecto de Ley, “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de Gs. 955.146.388 (Guaraníes novecientos cincuenta y cinco millones ciento cuarenta y seis mil trescientos ochenta y ocho), a ser financiado con la disminución de los Objeto de Gasto 141 Contratación de Personal Técnico, 144 Jornales y 145 Honorarios Profesionales. Lo solicitado permitirá la creación de 66 cargos (sesenta y seis), conforme al concurso interno institucional, para la desprecuarización laboral del personal contratado del Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

En representación de la Comisión de Cuentas y Control, conforme a todo lo señalado y al concurso desarrollado por la institución, aconseja también su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por su aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

A continuación, lectura por Secretaría, en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo, ex diecisiete.

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE, PARTE DE LA FINCA N° 15.738, UBICADO EN EL KM 11 ACARAY, DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, QUE SIRVE DE ASIENTO AL TERRITORIO SOCIAL DENOMINADO ‘MARÍA AUXILIADORA’, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene objeto la regularización de aproximadamente cincuenta y cuatro familias, nucleadas bajo la denominación de Asentamiento “María Auxiliadora”, desde hace más de cinco años. Estas familias han introducido mejoras en el inmueble, como construcción de viviendas, se cuenta con servicios básicos, entre otras.

Los asesores esta comisión han verificado el aspecto técnico del mismo, notando que se cuenta con título de propiedad, plano georreferenciado, coordenadas UTM, informe pericial; como también, la consignación e individualización de los ocupantes.

Razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, en este segundo trámite constitucional, recomienda la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, a solo efecto de acompañar a la señora Presidenta de la Comisión, la aprobación de este dictamen a favor de las cincuenta y cuatro familias, para que puedan también tener la tranquilidad y tener una vivienda propia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Es, justamente, para secundar esta moción, solicitar la aprobación, para dar y conceder este derecho constitucional que tienen estas personas. Estamos hablando, como mencionó quien me antecedió en el uso de la palabra, de cincuenta y cuatro familias. Son doscientas cincuenta personas que están ahí, en viviendas, y son familias de escasos recursos. Hace seis años que están, y cuentan ya con los servicios básicos, y, también, están luchando para concederles educación a sus hijos. Los niños y niñas y adolescentes que están ahí, están cursando sus estudios desde hace años en las escuelas y colegios, que bordean el territorio.

Teniendo en cuenta este aspecto social y el derecho constitucional que he mencionado, solicito el acompañamiento para aprobar este proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración en general, el presente proyecto.

Quienes estén por su aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Se dará la lectura, en particular, por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No hay oposición.

A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

En el mismo sentido del colega que me presidió en el uso de la palabra, Presidente, por la postergación.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Muchas gracias.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Siguiente punto del orden del día.

A consideración la postergación por ocho días.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno, ex diez.

No hay oposición.

Consideración del Proyecto de Ley,

“QUE REGULA EL TRABAJO EN EMPRESAS DE PLATAFORMAS DIGITALES DE MOVILIDAD Y REPARTO A DOMICILIO”.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SECRETARIO (Administrativo): Diez, ex once.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY N° 1.160, ‘CÓDIGO PENAL’, SOBRE HECHO PUNIBLE DE SUSTRACCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA”.**

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En conversación con algunos líderes, queremos solicitar la postergación por ocho días, Presidente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Legislación hemos emitido dos dictámenes; uno, por la aprobación sin modificaciones del proyecto con media sanción del Senado, y otro, con modificación. Yo voy a referirme al dictamen que recomienda la aprobación sin modificaciones.

El proyecto de ley tiene por objeto apoyar el deber del Estado en ejecutar acciones concretas para el eficaz suministro de energía eléctrica y, por tanto, de diseñar estrategias para moldear conductas sociales que eliminan los factores causales que, ilegítimamente, puedan comprometer la prohibición de tan importante servicio público.

Actualmente, las industrias mineras de criptomoneda, mediante el uso clandestino de energía eléctrica, generan grandes perjuicios económicos a las arcas del Estado; así como a los ciudadanos, que se ven perjudicados por la insuficiencia del servicio público. Por lo que, el proyecto impulsa la modificación del Artículo 173, el proyecto de referencia propone que, en los hechos punibles de sustracción de energía eléctrica de manera ilegal, elevar la pena privativa libertad hasta diez años. Actualmente, la pena es de hasta tres años o multa.

Y, previendo algunas circunstancias, como el hecho que el autor realizara la conducta con fines comerciales, industriales o alguna actividad lucrativa, o abusando de su posición de funcionario, o aprovechándose de apoyo de un funcionario que abuse de su competencia o de su posición, en estos casos, la pena privativa libertad de dos hasta diez años; y, también, se sanciona la tentativa.

Por lo que, reitero, Presidente, nuestra posición es la de recomendar el acompañamiento sin modificaciones a la versión aprobada por el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para poder fundamentar también la posición de la modificación realizada. Se justifica, precisamente, por la determinación más precisa y más clara, respecto a las fundamentaciones técnicas que han sido redactadas, principalmente, por gente de la ANDE, en cuanto a definir, específicamente, la baja tensión. Por ejemplo: media tensión y niveles superiores, y se consideran indebidas, también, ciertos tipos de acciones irregulares, dice. Y, por sobre todas las cosas, en ambos dictámenes, se coincide en que debemos elevar la pena a la sustracción. De eso no

podemos estar ajenos, porque hoy es un flagelo que estamos viendo día a día, respecto a las granjas mineras ilegales, quienes están trabajando en perjuicio total del Estado paraguayo y que nos trae tremendas pérdidas.

Pero, tenemos una realidad también, Presidente, y es lo que le estamos hoy también acá agregando, que debemos incautar las maquinarias y debemos entregarle a la SENABICO (Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados), para su posterior administración con la ANDE. Porque cada minería, como mínimo, necesita de una inversión de USD. 500.000 (Dólares de los Estados Unidos de América quinientos mil). Hoy, le están perjudicando al Estado las minerías ilegales, pero, principalmente, terminan pagando la multa solamente por la sustracción de la energía, y algunos pagan y muchísimos que no pagan. Hoy tenemos, prácticamente, una pérdida de, según los últimos números, de casi USD. 100.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cien millones).

Entonces, ¿cómo recuperamos eso?, con la incautación. Necesitamos incautar y necesitamos nosotros administrar esos bienes, de alguna u otra manera. Y eso es lo que se plantea en esta modificación, porque es la única manera de evitar que sigan trabajando. Porque, ¿qué es lo que sucede hoy?, que no se les incauta su maquinaria y se van y trabajan con esa misma maquinaria a otro lugar. Porque el que sustrae la energía ilegalmente, generalmente, es una persona que,

supuestamente, arrienda nada más. Esa es la realidad que no podemos nosotros negar.

Entonces, Presidente, pedir a los colegas, que podamos elevar la pena, primeramente; pero, segundo, para poder darle un corte definitivo a todo esto, poder incautar las maquinarias, todos los equipos y que sean administrados por la SENABICO y por la ANDE.

Así que, pedirles a los colegas que podamos acompañar esta modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: Gracias, señor Presidente.

Presidente, este es un proyecto ley demasiado importante. Con este proyecto de ley, una vez sancionado, puede ser un factor determinante para cortar con la sangría gigantesca que tiene actualmente la ANDE, ya que el Artículo 173 del Código Penal quedó desfasado. Quedó desfasado porque hoy tenemos esto que se llama criptominería, las granjas de criptominería, y las que funcionan en forma ilegal, que están causando millones de dólares al año en pérdida, al Estado paraguayo. Según los informes de la ANDE, USD. 50.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cincuenta millones) año, es lo que causa; es la pérdida que ellos tienen

por la sustracción ilegal de la energía eléctrica.

No solamente eso, afecta también al sistema de distribución, genera sobrecargas en los transformadores; genera problemas a la gente que está trabajando lícitamente, como en las industrias; genera problemas a los hospitales, que no pueden dejar de tener energía eléctrica. Y, a causa de estas granjas de criptomonedas, que están trabajando en forma ilegal, suceden muchos de los cortes de energía eléctrica, que estamos teniendo.

Entonces, Presidente, creo que es demasiado importante este proyecto de ley. Creo que es importante agregar que también las máquinas que se incautan, cuando se hacen los allanamientos, que pasen a administrar SENABICO; para que ellos administren o, en todo caso, rematen esas máquinas o esas computadoras, que salen miles y miles de dólares, y que la ANDE pueda recuperar un poco de todo lo que se le robó.

Este proyecto de ley también va a ser, o va a ahuyentar a aquellas personas que están queriendo trabajar en forma ilegal o, también, creo que los funcionarios de la ANDE, que están trabajando conjuntamente con esta gente, que está trabajando en forma ilegal, valga la redundancia, piensen un poco más a la hora de dar apoyo logístico a este trabajo ilegal.

Según las informaciones que nosotros tenemos, según las informaciones que nos acercan gente entendida en la materia, había

una pérdida de, más o menos; hablando única y exclusivamente en lo que es criptomoneda, de 150 megas (ciento cincuenta) al mes; y había, o se pagaban coimas por USD. 3.000 (Dólares de los Estados Unidos de América tres mil) por mega. Eso significa USD. 450.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cuatrocientos cincuenta mil) al mes. Un lindo negocio que estaban haciendo los muchachos y que, según el Código Penal actual, esto solamente era un delito.

Por eso es importante convertir esto en crimen; y que esta gente que está causando este daño, este perjuicio tremendo al Estado paraguayo, criminal perjuicio, que puedan ser condenados como corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría que esté bien clara la ley, en el sentido de que hay mucha gente humilde que, de repente, cae en este error, o por necesidad o por falta de apoyo técnico. A veces, la gente solicita y no llegó nunca el apoyo de la ANDE, entonces, tiene que estar compartiendo con un vecino. Ese no es el espíritu de esta ley.

Esta ley apunta a la gente que se aprovecha de estos megas, y hacen un negocio enorme con la criptomoneda,

especialmente. Que entienda bien la gente, porque, de repente, caemos en el error de no explicar bien la situación y la gente puede pensar que puede ir diez años preso, sin haber hecho este tipo de estafa a la ANDE; en complicidad, también, por supuesto, de gente que trabaja en la ANDE.

Entonces, esa aclaración nomás quiero hacer, de que es bien diferenciada la estafa que queremos instalar a partir de esta ley, que se va a castigar, como corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la aprobación en base al Dictamen de la Comisión de Legislación, en minoría. Esa es la posición de la Bancada A, poniendo énfasis, justamente, que en el Artículo 2º, como lo dijo el colega quien defendió este dictamen.

El Artículo 2 reza, y poner énfasis en que: "La importación y administración de los bienes utilizados o producidos en la realización del hecho punible previsto en el Artículo 173 del Código Penal. El Ministerio Público Fiscal incautará los elementos utilizados y los objetos destinados a la realización o preparación del hecho punible, previsto en el Artículo 173. La SENABICO

deberá, a petición de la ANDE, asignar a este último ante el uso, depósito o la administración provisional de los bienes incautados. Una vez seguidos los trámites legales por la SENABICO, el producto de la venta anticipada de los bienes incautados, una vez declarado el comiso, será también destinado a la ANDE".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es un caso más, de que no es que no existan leyes y disposiciones normativas, el problema es que no se aplican. Yo estoy con el dictamen que leyó Ávalos Mariño, es decir, la versión que viene del Senado, que ahí es donde se elevan las penas.

Bueno, hay un informe en el SIL, muy reciente, que yo he solicitado, donde se establece que, del 2022 al 2024, el perjuicio patrimonial es de Gs. 169.000.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y nueve mil millones) para la ANDE.

Acá, lo que tenemos que preguntarnos es: ¿Quién lo que se beneficia con este negocio? Porque la criptominería, aparte de en algunos negocios legales que se usan, generalmente son utilizados para vía de negocios ilegales. Es un rubro que no da

trabajo, es un rubro que está consumiendo nuestra electricidad y es un rubro que está fomentando, una vez más, la corrupción.

Y acá, un llamado al Ministerio Público, señor Presidente, porque en este informe, detalla la ANDE, la cantidad de causas que se han denunciado, y, también, el estado procesal de las mismas, en las cuales, en muchos, podemos leer con allanamiento, dice: urgir diligencia, sin incautación; es decir, si no se incautan las máquinas, ¿qué sentido tiene?; sin allanamiento, se urgió diligencia; sin allanamiento, sin incautación. Es decir, esto leemos en varias de las; demasiado fuerte, ya tengo que gritar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Estimados diputados, si podemos bajar, por favor, el volumen de la conversación, para escuchar a la oradora que está en el uso de la palabra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Podemos leer esto en varias de las descripciones que hace en su informe, la ANDE, es decir, estamos teniendo una falta de respuesta del Ministerio Público. Pero, por otro lado, la pregunta que yo creo que todos nos hacemos: ¿Cómo lo que la ANDE no se

da cuenta que en un lugar está explotando el consumo de energía eléctrica?, y tiene que intervenir a partir de una denuncia. Yo me imagino, no sé cómo funciona, no tengo idea, pero que cuando existe una sobrecarga de utilización de energía, debe saltar en algún lado de la ANDE ¿Cómo lo que no se dan cuenta? Igual que las conexiones ilegales. Es decir, existe una complicidad también, que debe ser detectada por la ANDE, ya que ellos mismos están señalando un gran perjuicio patrimonial, con esto.

Así que, señor Presidente, esto, actualmente, lo que es, es un foco de gran corrupción, donde hay que ver un poco quiénes lo que son los beneficiados con esta actividad, porque, evidentemente, el Estado, hasta el momento, lo que está, es perdiendo.

Y, bueno, acompaño el dictamen planteado por el Doctor Ávalos Mariño.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Solamente, y en la línea de lo que ya mencionó la colega Rocío Vallejo, que, justamente también, me compartió el pedido informe que ella había solicitado. Presidente, podemos aprobar la ley, ¡claro que podemos aprobar!, pero, evidentemente, también

necesitamos un compromiso real del Ministerio Público, y, también, internamente, de la ANDE.

Una planta de minería no es que se encuentra como si fuera un fruto o un robo de gallinas en algún corral. Una planta de minería, con un sistema de control que, seguramente, maneja la ANDE, pueden detectarlo de alguna manera, fácilmente.

Entonces, sí me parece que tiene que dar un compromiso interno de la ANDE y, también, un compromiso del Ministerio Público, de que realmente esta ley va a ser una herramienta para, justamente, reducir la sustracción o el robo de energía. Porque vemos, como dijo la colega, demasiados casos con estados procesales, en el que no hubo allanamiento, no hubo tampoco, no sé, no hubo ninguna incautación; la verdad, bastante llamativo.

Así que, acompaño el dictamen del colega Ávalos Mariño, pero con la esperanza de que realmente exista un compromiso por parte del Poder Ejecutivo, con la ANDE; y, por otro lado, por parte del Ministerio Público, para que no utilice solamente para algunos sectores, o para alguien en específico, y deje el camino a la impunidad para los que, tal vez, tengan algún tipo de peso, en algún lado.

Esto lo digo, esta segunda parte, también mencionando y alertando que hay un discurso político muy fuerte, ¡muy fuerte!, a favor de utilizar nuestra energía, en lo que tiene que ver con minería. Algo que no genera

desarrollo, algo que no genera empleos; algo que solamente genera ganancias para el dueño de la planta minera.

Entonces, Presidente, acompaño el dictamen de la comisión que, bueno, estuvo leyendo el colega Ávalos Mariño.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Entes Binacionales hemos analizado y aconsejar aprobar la versión aprobada por la Cámara de Senadores, por lo cual, Presidente, hay dos; que quiero dar lectura. Pero, acá me decía el colega, disculpe que lo mencione, Alejandro Aguilera, que en la versión del Ejecutivo incluye que esto vaya destinado a SENABICO.

Entonces, Presidente, si podríamos incluir las dos diferencias, que quiero hacerle llegar a través de Secretaria; del Artículo 173, donde habla de la sustracción de energía eléctrica: "El que sustrajera energía eléctrica a una instalación u otro dispositivo empleado para su transmisión, mediante conductor no autorizado ni destinado a la toma regular de la energía de la instalación o del dispositivo, será castigado con una pena privativa de libertad de hasta tres años". Y esa es la

pequeña diferencia, Presidente, de la ley original.

Y el Artículo 2º: “Cuando el autor realizará la conducta: 1) Con fines comerciales, industriales o alguna otra actividad lucrativa; 2) abusando de su posición de funcionario; 3) aprovechándose del apoyo de un funcionario que abuse de su competencia o de su posición. La pena privativa libertad será de dos a diez años”.

Si usted me permite, y los colegas, yo pudiera hacer llegar esto, a través de Secretaría, por una cuestión, nada más de ninguna oposición, sino que, simplemente, conjugar ambos proyectos, que ambos son muy interesantes y con una buena intención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No existen mociones por el rechazo, entonces, vamos a primero votar la aprobación en general y, después, poner a consideración los dos dictámenes que se plantean.

A consideración

Les ruego, me disculpen, diputados. Me avisan por Secretaría que, bueno, la cuestión es así: la versión planteada por el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, consta de un solo artículo; pero, la versión planteada por el Diputado Nacional Derlis Rodríguez, consta de cinco artículos. Entonces, tenemos que definir, en este momento, qué versión vamos a utilizar.

Finalmente, no existe una moción por rechazo.

Entonces, vamos a poner a votación.

Quienes estén por la moción planteada por el Diputado Nacional, o la aceptación con modificaciones planteada por el Diputado Nacional Derlis Rodríguez, se servirán votar en positivo; quienes estén por la moción del Diputado Jorge Ávalos Mariño, la versión planteada por Diputado Jorge Ávalos, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación de la versión con modificaciones, planteada por el Diputado Derlis Rodríguez.

Vamos a pasar a poner a consideración, en particular.

Diputado Mauricio Espínola, los planteamientos realizados por usted son muy similares a la versión del Diputado Derlis Rodríguez, por lo cual, le solicitamos, encarecidamente, si puede hacer sus planteamientos en particular, sobre los artículos específicos.

Lectura para la Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, ahí le pasé, por Secretaría, las pequeñas diferencias.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a leer su planteamiento y discernimos la votación.

SECRETARIO (Administrativo): Para el primer artículo el diputado propone: “Artículo 173. Sustracción de energía eléctrica. 1. Que, lesionando el derecho de disposición de otros sobre energía eléctrica, y con la intención de utilizarla, la sustrajera de una instalación u otro dispositivo empleado para su transmisión de almacenaje, mediante conductor no autorizado ni destinado a la toma regular de la energía de la instalación del dispositivo, será castigado con pena privativa de libertad de hasta tres años o con multa”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para ratificarme en el dictamen original.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tenemos dos mociones sobre este artículo.

Quienes estén por la ratificación del dictamen planteado por Diputado Derlis Rodríguez, se servirán votar en positivo; quienes estén por las modificaciones planteadas por el Diputado Nacional Mauricio Espínola, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación en la versión del dictamen planteado por el Diputado Derlis Rodríguez.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 2º.- La propuesta del Diputado Mauricio Espínola es: “Artículo 2º. En estos casos, será castigada también la tentativa”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Ratificar la versión en minoría de la Comisión de Legislación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para ratificar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente artículo.

Quienes estén por la ratificación de la versión original planteada por el Diputado Derlis Rodríguez, se servirán votar en positivo; quienes estén por las modificaciones planteadas por el Diputado Mauricio Espínola, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación de la versión del dictamen plantado por el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 3°.- La propuesta del Diputado Mauricio Espínola dice: "Artículo 3°. En lo pertinente, se aplicará lo dispuesto en los Artículos 171 y 172".

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para ratificar, nuevamente, el dictamen en minoría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente artículo.

Quienes estén por la ratificación del dictamen planteado por el Diputado Derlis Rodríguez, se servirán votar en positivo; quienes estén por las modificaciones planteadas por el Diputado Mauricio Espínola, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación de la versión planteada por el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 4°.- La propuesta del Diputado Mauricio Espínola dice: "El que, lesionando el derecho de disposición de otro sobre energía eléctrica, y con el fin de causarle un daño por la pérdida de ella, la sustrajera de una instalación u otro dispositivo empleado para su transmisión y almacenaje mediante conductor no autorizado ni destinado a la toma regular de la energía de la instalación de dispositivos, a la toma regular de la energía, la instalación del dispositivo, será castigado con pena privativa libertad de hasta dos años o con multa. La persecución penal dependerá de la instancia de la víctima".

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para ratificar, nuevamente, la versión en minoría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente artículo.

Quienes estén por la ratificación de la versión planteada por el Diputado Derlis Rodríguez, se servirán votar en positivo; quienes estén por las modificaciones planteadas por el Diputado Mauricio Espínola, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación de la versión planteada por el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

Último artículo de forma.

Queda modificado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Once, ex doce.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, este proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de Gs.139.966.666 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis), a ser financiado con la disminución de los Objetos de Gasto 144 Jornales y 145 Honorarios Profesionales.

Lo solicitado permitirá la creación de ocho cargos, conforme al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

En representación de la Comisión de Cuentas y Control, conforme a todo lo señalado y dado en el proceso de la

desprecarización, llevado adelante, aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general

Lectura por Secretaría, en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto ley, será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Doce.

Consideración del Proyecto de Ley,

“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2024, PARA EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de Gs. 2.794.177.592 (Guaraníes dos mil setecientos noventa y cuatro millones ciento setenta y siete mil quinientos noventa y dos), a ser financiado con la disminución de los Objetos de Gasto 141 Contratación de Personal Técnico, 144 Jornales y 145 Honorarios Profesionales.

Lo solicitado permitirá la creación de 206 cargos (doscientos seis), conforme al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, en el mismo sentido que la diputada que me antecedió la palabra, conforme a todo lo señalado y a la conclusión del proceso del concurso interno, desarrollado por la institución, la Comisión

de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general, el presente proyecto.

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular; lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto ley y será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Trece, ex dieciocho.

Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.672, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7.266/2024, ‘DE GESTIÓN DE BARRERAS FLOTANTES, DE RETENCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN EN ARROYOS’”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para mencionar que, si bien la propuesta legislativa es loable, las argumentaciones expuestas en el considerando del decreto por el cual sostiene el veto, son técnicas y jurídicamente válidas, que hacen estrictamente necesaria la objeción total del mismo.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 7.266/2024 “De gestión de barreras flotantes de retención de residuos y desechos sólidos en suspensión en arroyos”.

Aconsejamos, también, aceptar el veto del Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

He leído los argumentos hechos por el veto presidencial, pero esta situación conlleva solamente a que podamos todos hacer conciencia y dar partícipe a los

municipios, para que se pueda realizar este trabajo; teniendo en cuenta que el medioambiente es algo fundamental para nosotros. Y, creo que es una ayuda nada más, que quieren hacer con este proyecto de ley.

Siendo proyectistas de la misma, pido a los colegas acompañar el rechazo del veto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Igualmente, en la Comisión de Legislación hemos emitido dictamen recomendando aceptar el veto. En verdad que los argumentos emitidos por el Ejecutivo son bastantes razonables; hay contradicciones con algunas leyes, inclusive, con decretos que, por un lado, prohíben tirar residuos a los arroyos.

Y, también, se acordaran los colegas que en Diputados habíamos aprobado el proyecto solamente para los arroyos, digamos que afectan al casco urbano de las ciudades. Sin embargo, el proyecto sancionado es para todo el país, por lo que, prácticamente también, complica su aplicación.

Reitero la posición de aceptar el veto del Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aceptación de la objeción total planteada al proyecto, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo de la objeción total, se servirán votar negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de la objeción total, que queda aceptada; y el proyecto será remitido a la Cámara de Senadores, para el siguiente trámite constitucional.

SECRETARIO (Administrativo): Catorce, ex veintiuno.

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LAS FRACCIONES DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CAMINO VECINAL DE ACCESO AL GRAN HOSPITAL DEL SUR, EN EL DISTRITO DE ENCARNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Recordándole nomás, que este es el antepenúltimo punto del orden del día, estimados diputados.

Tiene la palabra la Diputada María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por finalidad expropiar un inmueble a favor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que, posteriormente, se puedan realizar modificaciones para facilitar el acceso terrestre y comunicación; así como la franja de seguridad correspondiente al Gran Hospital del Sur, ubicado en las inmediaciones del Arroyo Porã, distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, el cual se encuentra en avanzado estado de construcción.

Con ello, se facilitará la función del Gran Hospital, que no cuenta con acceso terrestre vial acorde a su infraestructura, y que contará con más de 300 camas (trescientas), que abarcaría terapia intensiva, urgencia, atención materno-infantil y cirugía.

Luego de la verificación técnica de los antecedentes, esta comisión asesora no ha detectado irregularidades ni inconvenientes en la procedencia de esta propuesta legislativa; razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha recomendado la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración en general, el presente proyecto.

Quienes estén por su aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por su rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular; lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente y penúltimo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quince.

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE DESAFECTA UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, DEPARTAMENTO CENTRAL, INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 8.839, CTA. CTE. CTRAL. N° 27-1365-01, UBICADO EN EL BARRIO MBOCAYATY, SOBRE LAS CALLES MANDYJUPEKUA E/ EMILIO JOHANSEN Y VILLA MONTES, FRACCIÓN A; A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, PARA EL ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 3.839 ‘ESTADO DE QATAR’, EN UN TOTAL DE 1.338 M2”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto regularizar la titularidad de la propiedad, en la cual tiene asiento y funcionamiento una Escuela denominada “Estado de Qatar”, a través de la desafectación del inmueble a favor del Ministerio de Educación y Ciencias.

En ese sentido, se ha procedido a la verificación técnica y legal del proyecto, el cual presenta la documentación requerida como ser: título de propiedad, informe de

Registro Público, informe de no poseer gravamen, ni reconocer medida cautelar.

Los profesionales técnicos integrantes de la comisión han sugerido la incorporación de las coordenadas UTM, que permiten una mejor identificación del inmueble, así como otros datos en el acápite; razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda la aceptación del presente proyecto de ley, con las modificaciones señaladas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para solicitar el apoyo del Pleno, también. Solamente es para regularizar, porque ya es asiento de la Escuela “Qatar”, entonces, para que pase a nombre del Ministerio de Educación y Ciencias, para respectivas mejoras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, en general y en particular, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general y en particular, en vista a que el proyecto consta de un solo artículo.

Será remitido a la Honorable Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – PRIMERA DIVISIÓN DE INFANTERÍA ‘CAMPO VÍA’, EL ESPEJO DE AGUA DE LA LAGUNA TACUMBÚ Y SUS ADYACENCIAS, CONOCIDA COMO EXCANTERA TACUMBÚ DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, apreciados colegas, buenas tardes. Este proyecto de ley cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y busca declarar como área silvestre protegida la Laguna Tacumbú y sus adyacencias, conocida como Excantera Tacumbú, de la ciudad de Asunción.

Esta porción de inmueble forma parte del inmueble perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional – Primera División de Infantería, individualizada como Finca N° 12.506 y tendrá, aproximadamente, 5 hectáreas, cuya descripción está bien determinada en uno de los artículos de este proyecto de ley.

La protección, defensa y resguardo del referido inmueble, estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional – Primera División de Infantería, en cooperación con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la Municipalidad de Asunción, teniendo en cuenta que, con esta ley le estaríamos dotando a las instituciones del Estado de una herramienta legal, en la cual se ampare en una eventual intervención, para su protección y resguardo.

La Comisión de Defensa Nacional resolvió en su sesión ordinaria, por unanimidad, aprobar el referido proyecto de ley y recomienda a esta Plenaria el acompañamiento, por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barresi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

También, la Comisión de Medioambiente y Cambio Climático, aconseja el dictamen de aprobar el proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

Lectura por Secretaría, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto.

De esta manera es sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

De esta manera hemos finalizado el orden del día.

Muchas gracias por acompañarnos, queridos colegas, y feliz resto de semana.



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones

Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones